

16
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA



"Propietarios y trabajadores en el distrito de minas de Pachuca, 1750-1810"

Tesis para optar por el título de
Licenciado en Historia
Carlos David Navarrete Gómez

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1 9 9 2



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

PRESENTACION	1
------------------------	---

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL.

1. Ubicación y marco físico	13
2. Inicio de actividades extractivas en la zona y trayectoria económica, siglos XVI al XVIII	18
3. Poblaciones y pobladores	27
4. Abastecimiento y distribución mercantil	34
4.1. Los caminos	35
4.2. Los productos agroganaderos	38
4.3. Otros productos	48
4.4. La distribución de mercancías: plazas, tiendas y trajinantes	50

CAPÍTULO II. LOS PROPIETARIOS DE MINAS.

1. Los problemas de la estratificación	59
2. Las grandes empresas	63
2.1. La Casa de Regla	64
2.2. La Compañía de Minas de Pachuca	74

3. Los medianos propietarios	89
4. Los buscones	98
5. Participación de las medianas y pequeñas explotaciones en la producción de plata	101
6. El beneficio y el rescate de plastras	105
7. Los Avfos	114

CAPÍTULO III. LOS TRABAJADORES DE LAS MINAS.

1. Los procesos de trabajo y los trabajadores en la minería	126
1.1. El trabajo en el interior de las minas	127/6
1.2. El trabajo en las haciendas de beneficio	130
1.3. Jerarquía interna y formas de pago	131
1.4. El partido en Pachuca y Real del Monte	137
2. El trabajo forzado	141
2.1. La esclavitud negra	144
2.2. El reclutamiento forzoso	145/5
2.3. El repartimiento indígena	148

CONSIDERACIONES FINALES	167
-----------------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	177
------------------------	-----

PRESENTACION

La actividad minera en México es un tema que ha captado la atención de propios y extraños a través del tiempo. En buena medida tal interés es resultado de la enorme importancia que aquélla ha tenido en nuestra historia. Desde el siglo XVI y durante los siguientes cuatrocientos años nuestra economía estuvo orientada fundamentalmente a exportar un solo producto: la plata. Por consiguiente la organización socioeconómica novohispana y después, por algún tiempo, la del México independiente, se articularon en torno de aquel requerimiento. A nivel regional, los centros productores de plata fueron grandes transformadores del espacio geográfico y del ámbito social, a la vez que impulsores de su desarrollo. El estudio del origen y la evolución de la minería constituye, pues, un sector importante de los trabajos encaminados a ampliar la comprensión del proceso histórico global de nuestro país.

Lo anterior bastaría para justificar un estudio como el que ahora presentamos, donde en líneas generales se habla acerca de la organización y funcionamiento de la actividad minera en el distrito de Pachuca —en el actual estado de Hidalgo— durante la parte final del régimen colonial mexicano. Sin embargo, el asunto así planteado requiere de ciertas puntualizaciones.

Respecto de nuestro horizonte geográfico, tomamos el distrito minero de Pichuca por su importancia como zona de explotación de yacimientos argentíferos durante la colonia, así como por el papel que jugó como dinamizador de la vida económica y social de la región. En segundo término, tocante al marco cronológico señalado, por la escasa y poco sistematizada información existente sobre dicha zona para la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, época de especial importancia para el conjunto de la minería novohispana, entre otras cosas porque entonces se vivió un repunte sin precedentes en los niveles de producción de plata, lo que ha llevado a hablar del "gran florecimiento" minero del siglo XVIII.

Tres preguntas básicas nos han guiado en esta investigación: ¿Qué participación tuvieron los propietarios y los trabajadores de las minas en el proceso productivo de la plata en la región y durante el período mencionados? ¿Cómo estaba integrado cada uno de esos grupos? ¿En qué forma se relacionaron entre sí y que vínculos establecieron con el resto de sus comunidades?

El intento de dar respuesta a tales interrogantes constituye el cuerpo central de este trabajo. Como se verá, propietarios y trabajadores fueron las piezas angulares del citado proceso productivo. Por cuenta de los primeros corría la integración legal y, en principio, el equipamiento y financiamiento de las unidades productivas, mientras que a los segundos correspondía la realización directa de las labores extractivas y de refinación del mineral argentífero. Ambos grupos estaban claramente diferenciados en su composición interna y ello determinó la forma como sus integrantes se relacionaron entre sí y con el resto de los grupos e individuos inmersos en el ámbito minero.

En el caso de los propietarios (capítulo 2) se mostrarán sus múltiples variantes en lo que a la disponibilidad de recursos y bienes de capital se refiere, resaltando las implicaciones de ello en el desarrollo particular de sus

empresas y en el general del distrito de minas de Pachuca. Veremos, claro está, el caso de Pedro Romero de Ferreros y sus sucesores, los mayores empresarios mineros de la región en el periodo que se estudia, así como dueños de extensas y productivas propiedades agroganaderas, lo que junto con las riquezas provenientes del comercio les convirtió en una de las familias más opulentas de la Nueva España. Menos conocido es el caso de la Compañía de Pachuca, creada a principios de la década de 1770 para continuar con la explotación de prácticamente todas las minas entonces existentes en el real de Pachuca. Su historia ilustra claramente los factores que podían llevar a la quiebra a una empresa minera, por grande que fuera.

También se examina al no menos importante grupo de los medianos propietarios. Intentaremos demostrar que de su actuación —hasta ahora prácticamente ignorada por los historiadores— dependió en buena medida la continuidad de las actividades extractivas y de beneficio en aquella zona. Para redondear este panorama se ofrecen algunas noticias sobre los mecanismos de financiamiento de la minería pachuquense que ponen de manifiesto la permeabilidad y gran dependencia de este sector a intereses y capitales provenientes de otras esferas económicas (fundamentalmente del comercio) y de distinta procedencia geográfica.

En el espacio dedicado al estudio de los trabajadores mineros (capítulo 5), además de distinguir sus categorías laborales, se puntualiza la estrecha conexión que existió entre su nivel de especialización y el monto y naturaleza de sus percepciones salariales. De especial interés será el exámen del sistema del "partido", que fijaba a ciertos operarios una parte del mineral extraído del subsuelo en cada jornada. Este sistema de retribución jugó un papel sumamente importante en el desarrollo de la industria minera local, entre otras razones porque sirvió como medio para atraer mano de obra al fatigoso e insalubre

trabajo interior de las minas, así como por haber suplido con frecuencia la falta de liquidez de los propietarios de minas de menores recursos. En contraste, para las grandes empresas solía traducirse en la pérdida de considerables cantidades del mineral de mejor calidad, frenando la acumulación de capital. En cuanto a los trabajadores, para muchos el partido representó su principal, e incluso, su única fuente de ingresos, de ahí que opusieran una viva resistencia a los intentos de ciertos empresarios —en particular de Pedro Romero de Ferreros— de suprimirlo. Dado que la huelga de 1766 en Real del Monte ha sido abordada por diversos estudiosos de la minería colonial, e incluso en fechas recientes apareció un excelente trabajo sobre el tema (Ladd, 1988), aquí no nos ocuparemos de él. Esto no impide que se haga referencia a tal suceso o que se utilicen ciertos testimonios documentales de ahí derivados para enriquecer nuestra descripción del ámbito laboral pachuquense.

No fueron sólo factores como la especialización laboral y el nivel de percepciones los que distinguieron a los trabajadores mineros. De no menor relevancia fue el que muchos de ellos concurren a las minas y haciendas de beneficio llevados por la fuerza. Esta investigación muestra, a través del caso seleccionado, la permanencia e intensidad que a fines de la colonia tuvieron ciertas modalidades del trabajo forzoso (esclavitud negra, reclutamiento forzoso y repartimiento indígena) en la minería del centro de la Nueva España. El estudio del reclutamiento de mano de obra indígena permitirá constatar, además, la gran amplitud de la zona de influencia de la minería pachuquense, así como conocer los profundos trastornos ocasionados en la vida de las comunidades que debían cumplir con ese servicio.

Para que esta historia quede redondeada, incluimos un capítulo introductorio donde se ofrece una serie de noticias tendientes a lograr una mejor comprensión de nues-

tro objeto central de estudio, a este propósito responde el apartado destinado a revisar el entorno físico del distrito de minas de Pachuca. Hablamos de sus recursos naturales, su clima y su topografía como base para entender las posibilidades, los requerimientos y las condiciones naturales en que se desarrollaron las empresas mineras ahí asentadas a fines de la colonia. También se examinan, brevemente, los inicios y el desarrollo de la minería local desde mediados del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVIII. A continuación se presenta un esbozo de la estructura ocupacional de sus habitantes a principios de la década de 1790. Con ello pretendemos constatar un hecho presente desde los siglos anteriores: la preeminencia de la minería entre el resto de las actividades productivas existentes en el resto de las actividades productivas existentes en aquellos reales de minas.

A fin de matizar y al mismo tiempo de enriquecer la idea anterior, se incorporó una descripción del sistema de abastecimiento y distribución de mercancías de la zona. Aquí veremos tanto el funcionamiento de tal sistema como las estrechas relaciones y mutuas dependencias que guardó con la minería. Cabe señalar que no se toca el tema del abastecimiento de productos de importación—incluidas materias primas fundamentales como el azogue y las herramientas—sino de manera tangencial, toda vez que fueron muy pocas las referencias documentales localizadas a ese respecto. Se trata, evidentemente, de una laguna informativa que deberá ser subsanada en posteriores investigaciones.

Para finalizar, presentamos un apartado dedicado más a reflexionar sobre los aspectos que mayor interés despertaron en nosotros, que a ofrecer conclusiones definitivas sobre la problemática abordada. Es claro que este trabajo constituye tan sólo una aproximación a la historia de la minería pachuquense. Muchos puntos y planteamientos habrán de ser modificados y ampliados. Con todo, espe-

ramos mostrar, al menos, que más allá de la empresa minera de la Casa de Regla y de la huelga de los operarios de Real del Monte de 1766, muchos otros actores y eventos igualmente reveladores e interesantes forman parte del pasado colonial de aquella zona.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

1. UBICACION Y MARCO FISICO

"Diez y ocho leguas de la capital México, el rumbo del nordeste está situada en frío temperamento la villa de Pachuca, cabecera de la jurisdicción y residencia del Alcalde Mayor que la gobierna, su fábrica material es proporcionada y vistosa por lo concertado de sus calles, plazas y edificios, adornándola su iglesia parroquial de primorosa arquitectura..."¹

Con estas palabras, José Antonio Villaseñor y Sánchez, cosmógrafo oficial de la Nueva España, describía el aspecto que en su opinión ofrecía la actual capital del estado de Hidalgo hacia 1743. Ésta, junto con otros reales de minas y poblaciones cercanas, constituyó desde mediados del siglo XVI el denominado distrito de minas de Pachuca.

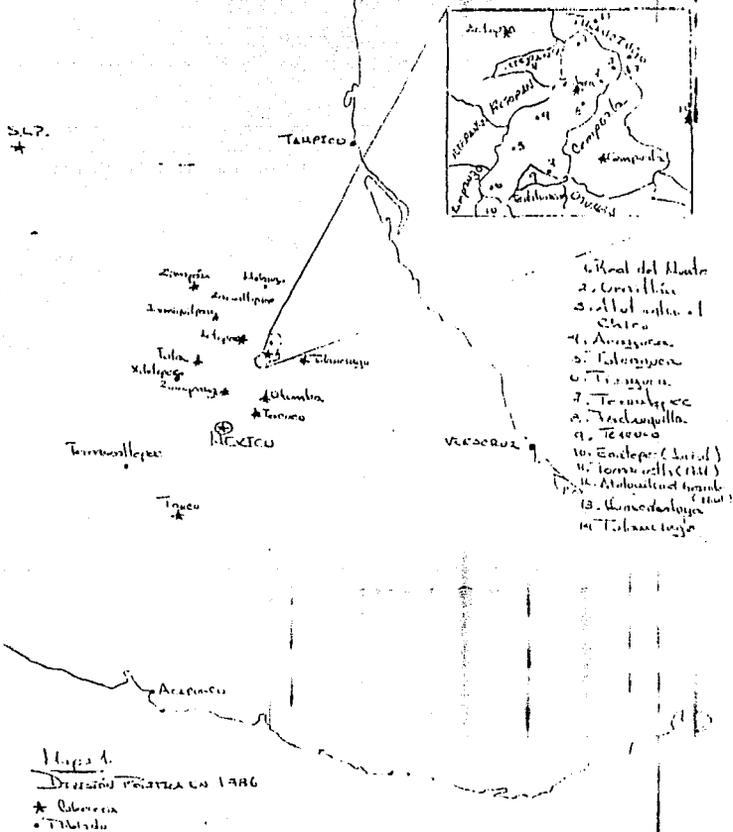
La Sierra donde se localizan los yacimientos minerales de este distrito es continuación de la Sierra Madre Oriental, que después de atravesar los estados de Puebla y Veracruz se interna en el de Hidalgo por la parte oriental tocando, entre otros municipios, los de Meztitlán, Zacualtipán, Molango y Huejutla.² Uno de los ramales de esta cordillera se desprende de Meztitlán y pasando por Actopan y Atotonilco el Grande termina en el municipio de Pachuca, marcando con su extremo sur el límite septentrional del Valle de México. Por lo mismo esta zona minera constituye una de las más cercanas al centro político y administrativo del país, circunstancia que, como veremos a lo largo de este estudio, ha influido de manera importante en su desarrollo histórico.

El escenario central de nuestra historia, en términos geográficos, no es muy extenso (mapa 1). Los que podríamos considerar como límites meridional y septentrional, Pachuca y El Chico, apenas están separados 19 Km. Pese a lo reducido de este espacio, el visitante observará con sorpresa el agudo contraste climático y ambiental que, de acuerdo con la altitud, se presenta entre aquellas tierras.

1 Villaseñor y Sánchez, 1952, vol. I, p. 145.

2 Manzano, 1897: 2.

Mapa 1

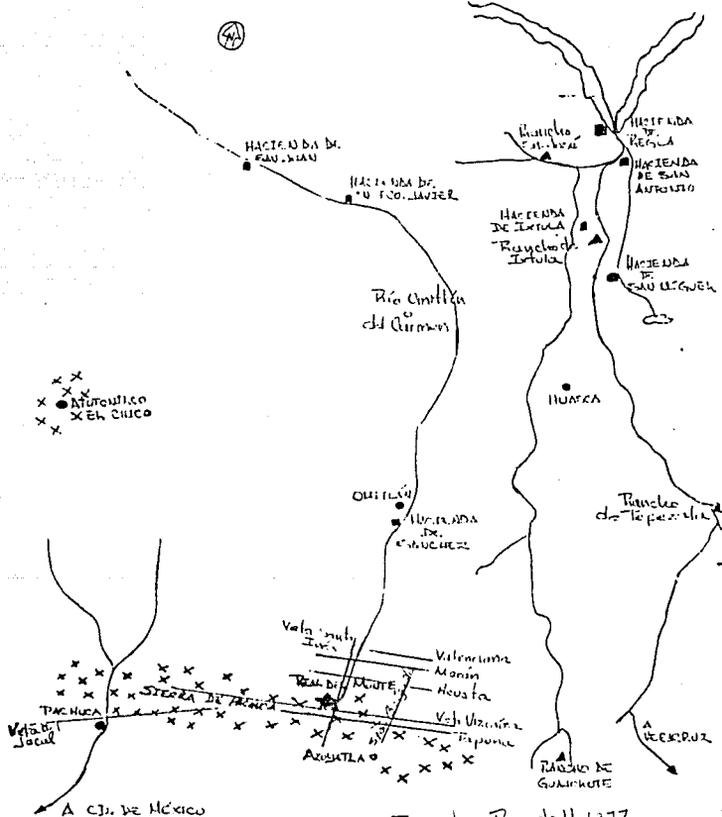


Pachuca, que como ya se apuntó fue cabecera de la jurisdicción colonial que llevó el mismo nombre, se localiza al pie de la vertiente meridional de la llamada Sierra de Pachuca, aproximadamente a 2,430 metros de altitud (Mapa 2). Entre los cerros que le rodean descollan el de La Magdalena y el de San Cristóbal, éste de 2880 m de altitud, con su prolongación de El Cuixi y San Bartolo hacia al norte, terrenos sobre los que se ubicaron las famosas minas de El Rosario, El Encino y el Jacal, entre otras.³ Esto orilló a que la ciudad se extendiera principalmente hacia el sur, en dirección al árido Valle del Mezquital. La escasez de lluvias ha impedido el desarrollo adecuado de la agricultura de temporal, la que además debe luchar contra la gran permeabilidad del suelo. La ciudad y sus alrededores adolecen, pues, de una crónica escasez de agua. El clima seco y las constantes y rápidas corrientes de aire que soplan del norte levantando gruesas polvaredas a lo largo de casi todo el año, le han valido a Pachuca el atinado calificativo de "La Bella Airosa".

Al noreste de Pachuca se encuentra el afamado pueblo de Real del Monte, enclavado en un paisaje muy distinto del anterior. Rodeado por las cumbres de la Sierra de Pachuca, se abre hacia al sureste con rumbo al Valle del Río Omítlán o del Carmen, que su vez se comunica con la llanura de Atotonilco el Grande, desde antiguo una de las zonas agrícolas más importantes de la región. Su altitud de 2,781 m sobre el nivel del mar, 320 metros más que Pachuca, le convierte en una de las poblaciones más altas del país. Aquí el suelo es fértil, particularmente en las zonas bajas, donde la tierra se abona por las lamas que arrastran las aguas que descienden de las colinas. Las grandes precipitaciones anuales de lluvias han permitido, a la vez que se han beneficiado, de la proliferación de una abundante vegetación compuesta principalmente por árboles de altura (encinos, cedros, pinos, etc.) interrumpida de trecho en trecho por pequeños sembradíos de maíz y cebada.

3 Cubillo, 1986: 33.

Mapa 2
 Distrito de Real del Monte y Pachuca, s.XVIII.



A semejanza de Pachuca, el pueblo encierra en su seno varias minas, la mayoría hoy inactivas, lo que obligó a la construcción sin orden ni plan determinado de sus casas y calles, a lo que contribuye además lo accidentado del terreno. El invierno es excesivamente frío y se acompaña de densas nieblas, factores que sin duda agradaron sobremanera a los mineros británicos llegados a estas tierras en la primera mitad del siglo XIX.

De no menor encanto, 7 Km. delante de Real del Monte, se encuentra el pueblo de Omitlán, límite nororiental de la zona de yacimientos minerales del distrito que nos ocupa. Esta población floreció básicamente como sitio de beneficio de las platas extraídas de los reales de minas anteriores. En sus inmediaciones se ubicaron renombradas haciendas como la de Guerrero, la de Sánchez y la de Peñafiel, distribuidas a lo largo del río de Omitlán, de cuyas aguas, hoy muy reducidas, se aprovecharon ampliamente. Por la calle principal de este poblado pasaba el camino antiguo que comunicaba al Real del Monte con las haciendas del Conde de Regla, en términos del pueblo de Huasca, lo cual le daba mayor animación a su vida cotidiana. Con todo, Omitlán fue durante el periodo que aquí se estudia de mucho menores dimensiones que los reales de minas adyacentes: en 1791 su población era de apenas una novena parte frente a Pachuca y de una séptima respecto de Real del Monte.

Al noroeste de Pachuca, se localiza el tercer real de minas del distrito que tratamos: El Chico.* La topografía del lugar es muy accidentada y la vegetación repite en términos generales la que rodea a Real del Monte, por lo que su clima es también semejante, si bien los fríos invernales tienden a ser menos crudos y las temperaturas de verano ligeramente más altas. La abundancia de manantiales y las corrientes fluviales que bajan de la serranía permitieron desde tiempos de la colonia la instalación de

* Durante la segunda mitad del siglo XVIII este real de minas aparece indistintamente como Atotonilco el Chico o Real del Chico.

varias haciendas de beneficio de metales, lo cual simplificó el transporte del mineral obtenido en las inmediaciones de la población.

Respecto de la distribución de los yacimientos argentíferos de la región, conviene citar la siguiente descripción de Robert Randall, ya que nos ubica justo en los momentos que nos interesan.

"Las vetas argentíferas de la región en su conjunto se dividen en dos sistemas: uno que sigue la dirección norte-sur, y otro, más productivo, de oriente a poniente. En tiempos coloniales las vetas más importantes de éste último grupo que se explotaban en Real del Monte eran las de la Valenciana, Morán, Acosta, Vizcaíña y Tapona. En Pachuca las dos vetas principales orientadas en sentido oriente-poniente eran las del Encino y del Jacal. A fines del siglo XVIII y a principios del XIX no se conocían en el distrito filones importantes en dirección norte-sur, pero varias vetas del mismo sistema, principalmente las de Santa Brígida y Santa Inés, eran explotadas en el Real. Las características mineralógicas del sistema norte-sur no son básicamente diferentes de las del otro, ya que en ambos casos las vetas pierden con la profundidad su contenido metálico; no obstante, los yacimientos minerales de la primera tienden a ser más angostos mientras mayor es la profundidad, mientras que los del sistema oriente-poniente siguen la tendencia contraria."⁴

2. INICIO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS EN LA ZONA Y TRAYECTORIA ECONOMICA, SIGLOS XVI AL XVIII.

Poco antes de la llegada de los españoles, lo que actualmente es el estado de Hidalgo estaba dividido en varios señoríos. En la parte sur y central de dicho estado, Pachuca, Acayucan, Cuauhquilpan, Tezontépec, Tizayocan, Tolucauhyocan y Zapotlán -en términos generales las poblaciones que constituirían después la alcaldía mayor

4 Randall, 1977: 19-20.

de Pachuca-, eran comunidades semiautónomas gobernadas por calpixque designados por uno u otro de los gobernantes de la Triple Alianza.⁵ El territorio era otomí con una minoría hablante de náhuatl y un todavía más reducido número de chichimecas hablantes de pame.

No tenemos certeza sobre la fecha exacta de la primera incursión española en la zona, sin embargo las fuentes trabajadas hasta ahora hacen pensar que se llevó a cabo una ocupación pacífica hacia finales de la primera década de la conquista, de forma que para 1534 existía ya una pequeña capilla en las faldas del cerro de San Cristóbal.⁶

La zona minera de Pachuca, en términos de su cabecera, compartía con los campos mineros del norte lo inhóspito de su clima y su paisaje, pero a diferencia de ellos tenía a poca distancia la abundancia de agua y de recursos naturales y humanos requeridos para el desarrollo de una producción metalífera de importancia, emparentándose entonces con los fundos mineros típicos de los valles del centro. Es importante señalar que, aunque dispersas, las comunidades indígenas tanto de la zona como de otras regiones adyacentes constituyeron una fuente permanente de mano de obra para las minas del lugar. Aún antes de que la minería iniciara sus actividades a gran escala ya se aprovechaban las potencialidades de los indios: entre 1530 y 1540 se formaron las primeras encomiendas, mismas que perdurarían por largo tiempo hasta su desaparición en el transcurso del primer cuarto del siglo XVII.⁷

Luego de un inicio incierto —en 1550 aún no se conocían minas en la zona pese a que ya se trabajaban algunas en la cercana jurisdicción de Ixmiquilpan—⁸ la región comenzó a ser conocida por su riqueza minera. En 1552 fueron descubiertas las primeras minas en Pachuca: la

5 Gerhard, 1986: 215.

6 Vergara, 1986: 124.

7 Gerhard, 1986: 216.

8 Othón de Mendizábal, 1941: 254.

Siciliana y la Descubridora Vieja, en los cerros de San Cristóbal y de La Magdalena, respectivamente. A fines del mismo año se realizaron otros denuncios en Real del Monte: Santa Brígida, San Hipólito y San Andrés. Para 1590 en Atotonilco el Chico se trabajaban las vetas del Rosario y de La Venera, al igual que la mina La Margarita.⁹ Lógicamente, como resultado de esta nueva y puntaje actividad no tardaron en producirse importantes cambios en la conformación de aquellas comunidades.

Políticamente el distrito minero fue ascendido de categoría al establecerse en Pachuca el asiento de la alcaldía mayor, misma que para 1569 había alcanzado ya los límites jurisdiccionales que, con leves modificaciones, la definirían para el resto del periodo colonial. Un activo flujo de mercancías proveniente de México, Puebla y otras muchas poblaciones más o menos cercanas inyectó nueva vida a la zona. El ámbito social, por su parte, no permaneció inalterado: a principios del siglo XVII la concurrencia de trabajadores había dado a aquel sitio un rostro muy distinto. Tan sólo Pachuca quintuplicó su población entre 1548 y 1570.¹⁰ Blancos, indios y negros comenzaron a transitar simultáneamente por las calles de aquellos centros mineros. De acuerdo con una descripción anónima, en 1610 la población total de los reales de minas del distrito era de 3,487 habitantes, de los cuales 21.9% eran blancos (españoles y criollos), 72% indígenas, 5% negros y mulatos, y sólo un 0.2% mestizos.¹¹

Debe apuntarse que desde sus inicios se perfiló entre los reales de minas mencionados una clara diferencia en sus dimensiones demográficas que, según se verá, persistió en sus rasgos básicos a lo largo de la colonia. Este hecho era claramente perceptible en el citado año de 1610: Real del Monte con 1,683 habitantes y el Real de Tlalauilpa¹² con 1,427 eran y serían tanto los núcleos principa-

⁹ Cubillo, 1986: 42; Manzano, 1922; v. I, p. 8.

¹⁰ Vergara, 1986: 126

¹¹ Othón de Mendizábal, 1941: Cuadro 1.

les de aglutinamiento poblacional como de producción de plata, seguidos del Mineral de El Chico, que por entonces contaba con únicamente 352 habitantes.

El siglo XVII constituye un periodo poco estudiado de la historia de nuestra región nuclear. La escasa información de que se dispone impide conocer con certeza su trayectoria evolutiva en tal época, sin embargo existen algunas referencias útiles que no se deben pasar por alto.

La llegada de la nueva centuria no trajo, hasta donde sabemos, cambios significativos en la actividad minera de Pachuca y sus alrededores. Los transtornos parecen haberse producido un poco más tarde, entre la segunda y la tercera década del XVII. Algunos autores han afirmado que entonces sobrevino un decaimiento en la explotación de las minas de la zona que estuvo asociado con un fenómeno similar para el resto de la Nueva España. En la base de este argumento subyace la conocida hipótesis que sostiene que la elevada mortalidad de los pueblos aborígenes en el siglo XVI se tradujo para el primer tercio del siglo siguiente en una aguda escasez de mano de obra, lo que para los dueños de minas representó la imposibilidad de sostener el ritmo de sus explotaciones o de iniciar otras nuevas, disminuyendo como consecuencia los niveles de producción observados hasta esos momentos.

La hipótesis anterior ha sido ampliamente discutida, en particular a raíz del estudio de P. J. Bakewell sobre Zacatecas. Como suele suceder con explicaciones tan generales, los estudios regionales han venido si no desmintiendo al menos sí matizando los términos tan amplios con que fue estructurada. Volviendo al caso del distrito de Pachuca, hay referencias donde se habla de, efectivamente, una

12 Originalmente se denominó Real de Taulilpa a la población de la que dependía el pueblo de indios llamado Pachuca. Es muy probable que ambas poblaciones se hayan fusionado a consecuencia de su proximidad y de las necesidades económicas y urbanísticas que surgieron a raíz del auge minero de la zona. Para estos momentos Taulilpa era la cabecera de los demás reales, pero después desaparecería al incorporarse a Pachuca. Cubillo, 1986: 35-36.

enorme dificultad para conseguir mano de obra indígena a mediados del XVII,¹³ sin embargo ello no basta para afirmar que buena parte de tal siglo fuera de un estancamiento productivo. En otra parte de este trabajo se verá cómo en las etapas final del siglo XVIII el problema de la insuficiencia del repartimiento indígena también estuvo presente y ello no obstó para que entonces se alcanzaran niveles de extracción de mineral verdaderamente importantes, muy posiblemente los mayores en la historia colonial de la región.

Lo que queremos resaltar es la dificultad de determinar las magnitudes y la extensión del supuesto declive sin poseer indicadores verdaderamente confiables. En este sentido insistiremos en que la información disponible es fragmentaria e insuficiente. Miguel Othón de Mendizábal, uno de los primeros estudiosos que se acercaron al tema, afirma que a principios del XVII las minas de la zona habían alcanzado profundidades tales que los costos de producción de la plata se ubicaron por encima de la capacidad económica de la mayoría de sus propietarios. El empobrecimiento de la riqueza de las vetas en sus partes más altas y la abundancia de corrientes y yacimientos de agua subterráneos (uno de los males que afectarían a la industria minera local prácticamente hasta nuestros días) fueron factores principales en la elevación de dichos costos. Añade Mendizábal, sin citar sus fuentes, que "la producción había descendido de cien mil marcos anuales a cuarenta y cinco mil" y que la venta de azogues también disminuyó en parecida proporción.¹⁴

Datos como los anteriores vienen a enriquecer nuestra comprensión acerca de lo que sucedió en aquella época. No obstante, el problema no queda resuelto. A mediados de siglo, 1648, en una estimación hecha por el virrey sobre el consumo de azogue en cada una de las zonas mineras de la Nueva España, la de Pachuca ocupó el quinto lugar

¹³ Borah, 1951: 26.

¹⁴ Othón de Mendizábal, 1941: 274.

con 600 quintales.¹⁵ Si se considera que cien años después (1751-59) las cantidades de azogue suministrado a la caja real de Pachuca fueron similares a la anterior y que para 1803 se ubicaron casi un 50% debajo de tal nivel, puede considerarse que, pese a todo, en el siglo XVII difícilmente se habrá llegado al estancamiento que se experimentó en las décadas finales del periodo colonial. Estamos pues en espera de que se elabore la historia de esta zona durante el llamado "siglo de la depresión".

Independientemente de la solución que se dé a esta cuestión, un hecho innegable es que la vida en estas poblaciones no se detuvo. Pachuca, Real del Monte y El Chico habían logrado establecer una base económica y social que sin permanecer indolente a las fluctuaciones productivas de las minas, les permitió conservar cierta estabilidad como centros de población. Además, hacia el último tercio de aquella centuria las cosas parecían ir mejor. En 1667, obedeciendo al propósito del gobierno virreinal de implantar un control más estrecho sobre las contribuciones fiscales que gravaban la producción metálica, se estableció en Pachuca una caja real. Al parecer se obtuvieron los resultados esperados pues la recaudación de impuestos sobre la plata de 1667 a 1671 superó las predicciones hechas.¹⁶ En 1682 el cronista fray Baltazar de Medina se congratia del crecido vecindario de Pachuca. Otras fuentes refieren a una bonanza de fines de siglo que causó la afluencia de varios miles de personas sólo en Real del Monte.¹⁷

Las primeras décadas del siglo XVIII en nuestra región de estudio estuvieron marcadas por una baja importante en los niveles de producción argentífera. Acuciados por la necesidad de allegarse el sustento a partir de la que por mucho tiempo venía siendo la actividad económica prin-

15 Bakewell, 1976: 306.

16 *Ibid.*: 255.

17 Gerhard, 1986: 217.

cial de la zona, los dueños de minas en Pachuca, Real del Monte y Atotonilco El Chico realizaron múltiples intentos por reactivar o mantener en corriente sus propiedades inutilizadas por grandes volúmenes de agua y/o largos años de abandono. Como resultado de ello se produjeron importantes ensayos tecnológicos cuyos alcances no han sido suficientemente evaluados.

Esta tradición se remonta cientos de años atrás y abarca otros ámbitos de la tecnología minera. No hace falta recordar que de aquí se difundió al resto de la Nueva España el método de beneficio por amalgamación a mediados del siglo XVI, el cual no sería sustituido sino hasta fines del siglo XIX dada su probada aunque siempre discutida eficacia. También en estas tierras se llevó a cabo al mediar el siglo XVIII una de las obras de desagüe más exitosas de toda la época colonial, y fue el socavón o túnel de desagüe que permitió explotar con enormes beneficios la famosa veta Vizcaína, en Real del Monte. Antes de esta última obra, en el transcurso del primer tercio de aquel siglo, existieron muchas otras que por un medio u otro intentaron solucionar el problema de la inundación de las minas. No entra en nuestros propósitos hacer un seguimiento detallado de tal tipo de trabajos, de modo que sólo mencionaremos algunos que nos ilustren la situación prevalente en la zona antes del advenimiento de las empresas y los dueños de minas que más nos interesan, esto es, los que desplegaron sus actividades en la segunda mitad del siglo XVIII.

Los intentos de principios del XVIII para rehabilitar las minas de la comarca de Pachuca ofrecen una gran diversidad, ya que dependían de las características particulares de cada mina y de los recursos de su poseedor. Los tiros de las minas principales habían alcanzado para entonces considerables profundidades, caso de los de Santa Cruz y Navarro, en Pachuca, de más de 200 metros.¹⁸ En el tiro de La Trinidad funcionaban desde fines del siglo XVII 16

18 Text of Footnote

malacates, gran parte de ellos para extraer el agua que invadía sus planes inferiores.¹⁹ Años más tarde Nicolás Urías, minero del real de Pachuca, ideó un artificio para aligerar el peso de los odres de extracción el agua y para llegar a mayores profundidades.

Dentro de la serie de ensayos tendientes a superar el rendimiento de la "antigua" maquinaria, tenemos que en 1725 se informó en la *Gaceta de México* que el ensayador de la caja real de Pachuca había obtenido del virrey un privilegio por diez años para explotar los beneficios que pudieran derivar de una máquina desaguadora equivalente, según decía su inventor, a muchos malacates. En febrero de 1730 el mismo órgano dio la noticia de que en las minas de Estacas y Santa Cruz, también en Pachuca, se experimentaba con dos "artificios" de desagüe que en 11 horas habían bajado el nivel del agua 12 varas (aprox. 10 metros), concluyendo en pocos días su desagüe.²⁰ Tampoco se excluyó la autilización de mecanismos importados: alrededor de 1716 el banquero de platas Isidro Rodríguez de la Madrid intentó desaguar sus minas por medio de bombas traídas de Inglaterra con un costo de cien mil pesos, pero resultaron infructuosas.²¹ Poco después, en la década de 1720, diseñó un túnel de drenaje para sus minas de la veta Vizcaína, mismo que abandonó luego de 7 años de infructuosos esfuerzos.²²

Pese a la persistencia mostrada por los dueños de minas, el problema permaneció prácticamente sin solución, obligando a abandonar muchas de ellas, tanto así que al finalizar la primera mitad del siglo, con excepción de la Vizcaína, ninguno de los restantes yacimientos argentíferos del distrito eran objeto de una explotación importante, abundando las minas total o parcialmente abandonadas.²³

19 Trabulse, 1982: 174.

20 Ballesteros, 1986: 181-183.

21 Trabulse, 1982: 176.

22 Ladd, 1988: 139.

23 De Miguel Félix Tinoco, comisario, al Tribunal de la Santa Inquisición, agosto 1754. AGN, Inquisición, v. 937, fs. 300 y ss.; Villaseñor y Sánchez, 1952: vol. 1, p. 147.

No fueron el agua y la falta de capitales los únicos problemas que aquejaron a los empresarios mineros de aquellos años. También tuvieron que hacer frente a la escasez y recalcitrancia de la mano de obra indígena que se destinaba al trabajo minero. En 1722 estalló por este motivo un fuerte conflicto con los habitantes del pueblo de Ochipa.²⁴ En otros casos las querellas entre los propios dueños dieron al traste con el negocio emprendido, tal como sucedió a los socios de la mina del Jacal, en Pachuca.²⁵ Finalmente los imponderables vinieron a redondear tan aciago panorama: un incendio en El Encino, una de las minas más famosas de aquellos lares, obligó a abandonar su explotación por espacio de varios años.

En este marco darán 'inicio' los trabajos de las generaciones de fines del periodo colonial. En la zona de estudio hubo importantes cambios entre uno y otro momento. Así, por ejemplo, muy pocos de los dueños de minas del primer tercio del XVIII aparecerán en etapas posteriores; tampoco contaron éstos con los beneficios derivados de la política de apoyo a la minería aplicada por la corona española en la segunda mitad del siglo. Si estas diferencias son importantes, no lo son menos las continuidades entre ambas etapas, una de las más evidentes: la persistencia de los problemas técnicos y financieros a los que nos referimos en los párrafos anteriores. De gran utilidad resultaría profundizar en esta contrastación que aquí sólo podemos esbozar. Tal profundización será posible una vez que nuestro conocimiento sobre la primera mitad del siglo XVIII sea mayor.

24 AGN, Minería, v. 150, s.f.

25 AGN, Minería, v. 188, exp. 2, fs. 58-222.

3. POBLACIONES Y POBLADORES.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, los reales de minas de Pachuca, Real del Monte y Atotonilco el Chico estaban habitados por gente de diversos grupos étnicos que tenía ocupaciones aún más variadas. Desafortunadamente existen pocos materiales documentales que aporten información al respecto. Los testimonios de viajeros que pasaron por aquellas tierras son en este sentido muy escuetos. Además, las autoridades novohispanas raramente llevaban estadísticas sobre la población, y cuando lo hacían sus informes diferían según el espíritu que los animaba. Así, la fuente más útil con que contamos para conocer los rasgos generales de los habitantes de la zona que se estudia es el censo militar de mediados de 1791. Pese a tratarse de la más completa estimación de su tipo elaborada en tiempos de la colonia, presenta peculiaridades informativas que conviene tener presentes.

Dicho censo proporciona el nombre, edad, residencia y raza de todos los varones adultos, con excepción de los indígenas, de quienes sólo aparecen aquéllos casados con algún miembro de cualquiera de los otros grupos raciales (españoles y castas) y los sirvientes. Adicionalmente, no en todos los casos, se consigna su lugar de nacimiento. También se da noticia de sus esposas e hijos, aunque en forma más incompleta. Como consecuencia de ello, no es posible determinar con exactitud el total de habitantes de aquellos pueblos. Afortunadamente ahí donde otros censos similares resultan confusos, esto es, al distinguir a los comerciantes de los tratantes y a los dueños de minas de los trabajadores de minas, el nuestro es bastante claro. Al cambio, debemos lamentar que no aparezca la ocupación de muchos jefes de familia.

Más difícil resulta el intento de hacer una clasificación racial. De sobra conocido es el ocultamiento que casi cualquier persona de aquellos tiempos hacía de todo

indicio de sangre mestiza y negroide en su árbol genealógico. Para ello coadyuvaba tanto la ventaja social que tenían los españoles sobre los otros grupos étnicos como la carga impositiva que conllevaba el ser indígena o mulato. Probablemente muchos de los que se hacían llamar españoles eran de sangre mezclada o incluso mestizos. En tales casos, un instrumento útil para desengañarlos eran los registros bautismales locales, donde los párrocos llevaban por separado los de indígenas, mestizos y españoles. De esta forma, sólo quienes venían de fuera y tenían poco de residir en el lugar podían sostener informaciones falsas, y aún entonces los vecinos podían acudir en su descrédito.

Donde el historiador encuentra obstáculos difíciles de superar es en las omisiones. Como ya se dijo, la deficiencia principal del censo es la de no registrar más que a una mínima parte de los indígenas. Una búsqueda en fuentes de información alternativas (registros parroquiales sobre bautismos, matrimonios y defunciones, descripciones de viajeros, etc.), no arrojó sino datos dispersos y difíciles de conciliar entre sí. Confiamos en que el lector sabrá perdonar tal deficiencia informativa. En suma, nuestros cálculos sobre el total de habitantes y las categorías raciales serán aproximados, no teniendo otro propósito que el de mostrar sus tendencias generales, observación que hacemos extensiva a la diferenciación económica de la población.

Peter Gerhard basado en el *Theatro Americano* de Villaseñor y Sánchez, calcula un total de 7,600 habitantes en la Alcaldía Mayor de Pachuca para 1742. De ellos 5,000 los ubica en la cabecera de la jurisdicción, es decir, en la villa de Pachuca.²⁶ Diez años después, 1754, el comisario del Santo Oficio de la zona señalaba que había en la alcaldía 17,000 pobladores, de los cuales el 87% (14,900)

²⁶ Gerhard, 1962.

residían en el distrito minero.²⁷ El censo de 1791 arroja 9,615 pobladores —sin incluir los indígenas— de la ya para entonces Subdelegación de Pachuca.²⁸ Finalmente, un padrón levantado en 1822 habla de 14,986 habitantes, 63% (9,495) de ellos asentados en la región minera de Pachuca y Real del Monte.²⁹

Debemos ser cautelosos al manejar las cifras anteriores. Además de las imprecisiones y omisiones atribuibles a las fuentes, hay que recordar que como en toda zona dedicada a la actividad minera, la población flotante fue aquí muy numerosa y variable de acuerdo con las bonanzas y las crisis mineras. Por lo mismo, los censos difícilmente consignan esta clase de pobladores temporales. Baste señalar que frente a los 2,521 habitantes no indígenas que en Real del Monte consigna el censo de '91, para 1797 hay referencias que nos hablan de la presencia de 2,737 trabajadores laborando sólo en la veta Vizacaña,³⁰ año éste último de niveles productivos muy altos.

Resalta el hecho de que, sea la Alcaldía Mayor o más tarde la Subdelegación de Pachuca, el distrito de minas que tratamos fue con mucho su centro demográfico más importante. Ello es reflejo, en parte, de la preponderancia que tuvo la minería sobre el resto de las actividades económicas de la región. Un segundo factor que influyó en tal superioridad poblacional tiene que ver con la ubicación geográfica de dicha alcaldía: pese a estar situada dentro del área de mayor concentración demográfica del virreinato, el Altiplano Central, la aridez de las tierras que compusieron esta jurisdicción inhibió el desarrollo de comunidades indígenas numerosas. Hablando en números redondos y de acuerdo con el material documental del que disponemos, resulta que entre 1742 y 1791 se con-

27 De Félix Tinoco, comisario, al Tribunal de la Santa Inquisición, agosto 1754, AGN, Inquisición, v. 937.

28 AGN, Padrones, 2, fs. 212, 259.

29 *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo*, 1825. Cuadro final.

30 Velasco, 1980: 256.

centró en torno de las minas pachuquenses alrededor del 70% y el 90% de los habitantes de toda la jurisdicción. Décadas después, pese a los destrozos de las guerras de independencia, y más concretamente en 1822, se mantuvo más del 60% dentro de sus límites.

En los tres casos (Pachuca, Real del Monte y El Chico) hablamos de pueblos de gran heterogeneidad étnica. Así, por ejemplo, la villa de Pachuca, con una población no indígena de 2,893 personas en 1791, tenía 28% de mulatos y 78% de españoles, castizos y mestizos. Real del Monte poseía 43% de mulatos y 56% de los grupos étnicos restantes. En Atotonilco el Chico 61% eran negroides y 38% españoles y mestizos. No fue posible obtener una información desagregada confiable sobre la distribución étnica al interior del grupo de "españoles, castizos y mestizos". Sin embargo, como lo han mostrado otras investigaciones que se han ocupado del tema en diferentes regiones de la Nueva España, la designación en una sola categoría de los tres grupos es muestra del avanzado proceso de disolución de la estratificación étnica al que para entonces, fines del XVIII, se había llegado.³¹ Como veremos a continuación, paralelamente se desarrolló una tendencia a sustituir tal diferenciación por otra de índole cada vez más clasista.

Directa o indirectamente, todos los habitantes de aquella zona estaban ligados a la actividad minera. Siguiendo el esquema trazado por Phillip Hadley en su estudio sobre Santa Eulalia, Chih.,³² en el cuadro que aparece a continuación se muestran las ocupaciones a las que se dedicaban hacia fines del siglo XVIII los individuos residentes en los tres reales de minas que venimos examinando.

31 Von Mentz, 1988; Brading, 1971; Hadley, 1975.

32 Hadley, 1975: 33.

Cuadro 1
Grupos de ocupación en el distrito de minas de Pachuca, 1791*

Clasificación	Ocupación
I. Minería extractiva	Dueños de minas, empleados, operarios
II. Beneficio	empleados, azogueros, rescata-dores, operarios
III. Comercio	comerciantes, tratantes, aviado-res
IV. Servicios personales	sirvientes, esclavos
V. Transporte	arrieros
VI. Oficios y artesanías	herreros, carpinteros, barberos, guitarreros, panaderos, sastres, zapateros, curtidores, plateros, bordadores
VII. Profesiones	médicos, músicos, sacerdotes, boticarios
VIII. Gobierno	justicias, oficiales reales, ensaya-dores, administradores de rentas, guardias

Fuente: AGN, "Padrón de la jurisdicción de Pachuca", 1791. Padro-
 nes, 2.

Aunque no nos fue posible elaborar información esta-
 dística de los porcentajes de la población que se dedicaba
 a cada clase de ocupación, es evidente que la gran mayoría
 de la fuerza de trabajo masculina que figura en el censo
 era absorbida por los dos primeros grupos, particular-
 mente bajo la categoría de "operarios" y "barreteros"
 (recuérdese que la población indígena está subrepre-
 sentada en el censo). En el capítulo destinado al exámen del
 trabajo en las minas hablaremos con detalle sobre las
 funciones específicas de cada categoría. Baste de momen-
 to señalar que de la combinación de ellas -dentro de las

* No se incluye población indígena.

cuales se incorporaban múltiples tareas— resultaba la extracción y el beneficio del mineral. Numéricamente les seguían los individuos incorporados en el grupo “oficios y artesanías”, descollando los carpinteros y los herreros. Bajo el mismo criterio, venían después los sirvientes y los esclavos y, finalmente, los comerciantes, burócratas y transportistas.

Para formarnos una idea más clara de las proporciones que guardaban entre sí las actividades enlistadas, ofrecemos al lector el siguiente cuadro sobre Pachuca, cabecera de la jurisdicción. Las cifras son aproximadas debido a que no siempre aparece la ocupación del individuo censado.

Cuadro 2
Distribución por ocupación de los varones
adultos, villa de Pachuca, 1791

Clasificación	número	porcentaje
Minería y beneficio	275	75%
Oficios y artesanías	20	5.5
Gobierno	4	1.1
Servicios personales	/12/	3.3
Comercio	6	1.6
Transporte	4	1.1
No especificados	/42/	11.5

Fuente: “Padrón de la Jurisdicción de Pachuca”, AGN, Padrones, 2.

Más complicado es intentar relacionar la categoría racial con las ocupaciones anteriores. En este punto, los historiadores de otras regiones de la Nueva España —centros mineros o zonas agrícolas—, han dejado correr la pluma tratando de desentrañar el complejo problema de ahí resultante. Conscientes de nuestras limitaciones, no haremos más que algunos señalamientos breves a partir de los datos que arroja la fuente documental consultada.

Dijimos ya que comparada con la situación que prevaleció en los siglos anteriores para fines del XVIII la condición étnica de los individuos como determinante de su posición social había perdido terreno. Trabajando de nuevo sin los indígenas, tenemos que, en efecto, un elevado número de españoles americanos se encontraban dispersos por toda la escala ocupacional de las minas de Pachuca: había dueños de minas, comerciantes, clérigos, empleados de gobierno y mayordomos; al mismo tiempo encontramos barreteros, peones y malacateros. Sin embargo, no pasa lo mismo tratándose de los mestizos y los mulatos. Entre ellos había operarios de minas, sirvientes y artesanos; el único cirujano en Pachuca que registra el padrón, Ignacio López, era "pardo", como pardo era el arrendatario del Rancho Xaltepec. Pero ninguno de tal calidad aparece como dueño de una mina importante, como comerciante de grandes giros o como funcionario local. Inclusive, las puertas de la diputación de minas del distrito parecen haber estado cerradas a ellos. Los vecinos económica y políticamente más influyentes de quienes hemos obtenido alguna información de carácter étnico son todos "españoles".

En contraste con lo anterior, no son raras las referencias de matrimonios interétnicos, aunque ciertamente son menores que las de los verificados entre individuos del mismo grupo racial. Por citar un ejemplo, tenemos que María Sánchez, "española", contrajo nupcias con Manuel Montes, mestizo y operario de minas. Otro aspecto que nos habla del intenso mestizaje que a fines de la colonia se verificaba en estas tierras, se relaciona con la práctica de adoptar menores de edad. Así, era común que matrimonios españoles recogieran a huérfanos mestizos, e incluso tenemos noticias sobre un caso a la inversa. Con todo, este vivo intercambio parece haber estado muy restringido en las altas esferas de estos poblados. Restaría hacer un exámen más detallado del padrón de 1791, tanto en los reales de minas como en los pueblos, ranchos y

haciendas circundantes, para confirmar o desmentir las apreciaciones anteriores, así como completar tal información con la que nos ofrecen los registros parroquiales del periodo. Mientras ello sucede, podemos hacer extensiva a nuestra zona de estudio la conclusión que sobre el mismo aspecto formuló David Brading para Guanajuato, partiendo de un censo similar al que aquí hemos utilizado y fechado apenas un año después que el de Pachuca:

"Las pruebas documentales...que han llegado hasta nosotros, sugieren, pues, que las distinciones raciales, aunque no indicaban por sí mismas la clase social, definían en parte la posición de los individuos en la estimación de los demás...La conciencia racial seguía siendo fuerte, y por ello, dentro de una misma actividad, las personas de diversas razas /podían tener/ diferente posición. La jerarquía de las razas bisecaba (sic) y ponía el desorden en la pirámide de las clases sociales."³³

4. ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION MERCANTIL

Para entender la dinámica de la minería debemos conocer su articulación con las diferentes ramas de la economía: la agricultura, la ganadería y el comercio, entre otras. Toca ahora examinar este aspecto de nuestra historia regional. Si en un principio, mediados del siglo XVI, era posible hablar de la zona de yacimientos metalíferos como el centro impulsor de la economía regional, para fines del siglo XVIII la situación no parece ser tan sencilla. Estamos ante un fenómeno que se desarrolla en dos sentidos: por una parte la minería marca el ritmo de vida de los pueblos y zonas de donde proceden los bienes y servicios que consume; por la otra, aquélla no puede desarrollarse sin éstos. Situados en medio de tierras áridas y parcialmente inútiles para la agricultura, y ocupada casi toda su población en los quehaceres propios de la minería, los reales de

33 Brading, 1975: 3-48.

minas del distrito de Pachuca –como casi todos los de la Nueva España– manifestaron una gran dependencia respecto del resto de las actividades económicas y comerciales y de las relaciones de intercambio establecidas a nivel regional. Al mismo tiempo, la presencia de grandes empresas agro-ganaderas sólo fue posible a partir del enorme mercado que desde tiempo atrás se venía desarrollando en la zona de Pachuca. Aquéllas tenían los productos, ésta el medio para realizarlos como mercancías, es decir, la plata. Ambas se necesitaban y en ese estrecho contacto, no había bonanza en la una que no beneficiara a la otra, como tampoco crisis que en cualquiera de ellas pudiera ser ignorada por su contraparte.

4.1. LOS CAMINOS

Antes de hablar de la producción agroganadera de nuestra zona de estudio y de su comercio, conviene conocer los caminos que la vinculaban con otras regiones (mapa 3). Durante el período analizado, solamente un camino real conducía hacia las minas de Pachuca: nos referimos al camino que unía a la ciudad de México con Pachuca. Es significativo que, como señala Humboldt,³⁴ ésta fuera una de las seis vías principales que salían de la capital virreinal hacia el interior de la colonia. En lo que nos interesa, por él circulaba no sólo un volumen considerable de mercancías sino particularmente el principal producto que de aquí se extraía: la plata. Tenemos noticias de otro camino cuya importancia llevó a algunos vecinos de la comarca a catalogarlo también como "real" y era el que comunicaba a Pachuca con la ciudad de Puebla;³⁵ probablemente se trataba de un ramal del antiguo camino México-Veraacruz que pasaba por San Buenaventura y los llanos de Apam, toda vez que en Pachuca se hablaba

³⁴ Humboldt, 1966: 110.

³⁵ AHPJ, Protocolos, Pachuca, C. 64, NP. 419.

igualmente de un "Camino real de Apam". En realidad debió ser una vía muy inferior a la de México-Pachuca, pues cuando en 1825 la Compañía Británica de Real del Monte transportó sus primeras máquinas de vapor, fue necesario realizar numerosas reparaciones por la ruta señalada para que pudieran transitar los carros y las carretas cargados con la pesada maquinaria.³⁶

Todos los demás eran caminos de muy difícil tránsito. Uno de ellos salía de El Chico y después de pasar por Actopan e Ixmiquilpan se conectaba con la gran ruta de Huehuetoca hacia el Bajío. Un viajero inglés que realizó este recorrido a principios del siglo XIX señalaba que varios tramos estaban "cubiertos de masas de rocas, entre las cuales es casi imposible que conserven su paso los caballos".³⁷ Otra vía de gran importancia llevaba al viajero de Pachuca a Tulancingo. Pese a lo nutrido de su tránsito, distaba de reunir las condiciones óptimas para el transporte de mercancías. Juan Eugenio Santelizes, minero que hizo varios denuncios en términos de aquella población hacia el último cuarto del siglo XVIII, dirigió una petición a las autoridades virreinales a fin de que el suministro de azogue y la remisión de plata de sus haciendas se hiciera directamente con México y no, como correspondía, con Pachuca. Apoyaba su petición subrayando el deplorable estado en que se encontraba aquel camino, agregando que:

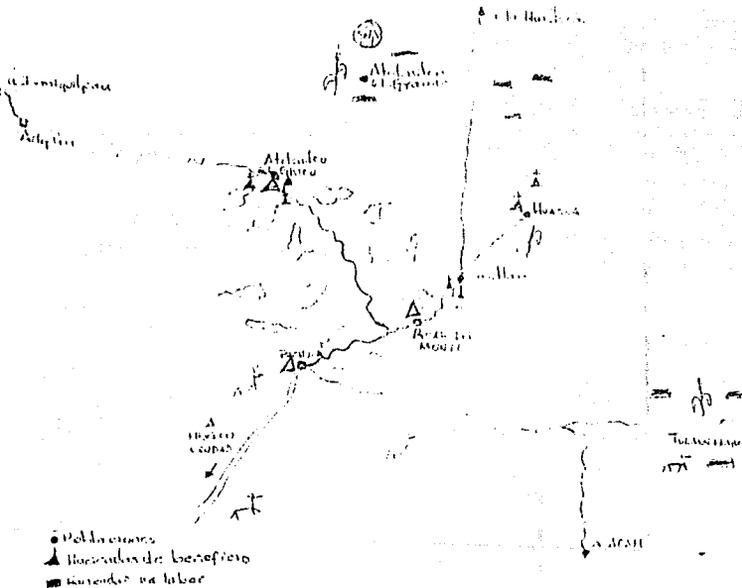
"... no podrán conducirse los azogues a las expresadas haciendas desde Pachuca, ni mandarse de ellas las platas a dicha ciudad, sin graves costos de fletes y sin notorios e inminentes peligros de pérdidas y derrames del denominado ingrediente y aún de robos de tan precioso metal".³⁸

36 Randall, 1977: 67.

37 Ward, 1981: 114.

38 De Juan Eugenio Santelizes al Superintendente de azogues, Pachuca, agosto 1778, AGN, Minería, v. 195, f. 12.

Mapa 3.
Camino y rutas en la Zona de Pachuca-Real del Monte hacia
la segunda mitad del siglo XVIII.



Mapa 3. Caminos y rutas en la Zona de Pachuca-Real del Monte hacia la segunda mitad del siglo XVIII.

Los cuatro caminos antes descritos, junto con el que conducía a tierras de la Huasteca (Metztitlán, Zacualtipán y Huejutla), ligaron a los reales de minas que estudiamos con jurisdicciones mas o menos lejanas. Por su parte, las sendas y veredas que denominaremos "internas", repetían en líneas generales las características físicas de aquéllos. Así, del trayecto de Pachuca a Real del Monte, el subdelegado informó en 1791 que, "está fatalísimo el piso y peligroso en tiempos de aguas", manifestándose extraño de que "gentes que no respiran más que plata" no hubieran hecho en él reparación alguna.³⁹ El camino de Pachuca al Chico, de acuerdo con el mismo funcionario, debía recorrerse en casi la mitad de su longitud a pie dado que, decía, era el "más malo que se pueda imaginar". En tales circunstancias, los accidentes estaban a la orden del día.⁴⁰

4.2. LOS PRODUCTOS AGRO-GANADEROS.

Los centros mineros requerían de diversos productos alimenticios y materias primas para su desarrollo. Por las características ya mencionadas del terreno no fue posible desarrollar una agricultura intensiva en la comarca de Pachuca ni, por supuesto, en buena parte del árido Valle del Mezquital. Los intentos que tiempo después (1825-1830), hizo la Compañía Británica de Real del Monte de producir sus propios granos, pese a contar con extensas tierras arables, fracasaron.⁴¹

³⁹ Introducción al padrón de Pachuca/ agosto 1791, AGN, Padrones, 2, f. 100 v.

⁴⁰ En 1786 una mujer dedicada al comercio en pequeña escala se lamentaba por la pérdida de uno de sus asnos en que transportaba varios artículos, debido a la creciente de un río. AHPJ, Minería, caja 11 exp. 10.

⁴¹ Randall, 1977: 183-184. Con esas miras fueron utilizados importantes propiedades agrícolas que habían pertenecido a Romero de Terrenos: Istula, Tepezala, San José y El Cuajolote. No están claros los motivos que llevaron a la cancelación del proyecto. Randall opina que muy posiblemente se debió a que tanto los volúmenes de los productos agrícolas comprados a los abastecedores de la región como la estabilidad de sus precios hacían innecesarios tales esfuerzos de parte de la Compañía.

Los productos agrícolas se traían fundamentalmente de dos zonas: hacia el norte, en una franja adelante de Omitlán, de la llanura de Atotonilco el Grande; y hacia el este, de Tulancingo, población que desde siglos atrás constituyó el "granero" principal no sólo de Pachuca sino de otras partes del actual estado de Hidalgo. Villaseñor calificaba sus tierras como de las mejores del arzo- bispado de México,⁴² ya que además de maíz, ahí se cosechaba en abundancia haba, cebada y frijol. También Meztlán y Zacualtipán, al norte, y Actopan al noroeste, mandaban importantes cantidades de maíz. Fuera de la región, Querétaro y Puebla contribuyeron, aunque en menor medida, al abastecimiento de este grano.⁴³

Vale la pena destacar la preponderancia del maíz sobre el resto de los granos básicos consumidos en las minas que estudiamos, caso del trigo, el frijol, el haba y el arroz. Ello puede ser indicativo de cierto predominio de la cultura indígena sobre la española, pero además refleja la necesaria adecuación que este último sector debió hacer en su dieta a partir de la disponibilidad de dichos granos en la zona. Diversas fuentes de la época establecen que además de las introducciones de maíz, existían en los alrededores de Pachuca y Real del Monte numerosas plantaciones del mismo producto, muchas de las cuales eran para el autoconsumo. En 1786, José de Jesús y Belmar, el alcalde mayor, al dar noticia de los principales cultivos de su jurisdicción ése año y el anterior, consignó la siembra de tan sólo 350 fanegas de maíz, mientras que el de Tulancingo hablaba de 1,186 fanegas de tal gramínea frente a sólo 872 de trigo y ninguna de frijol.⁴⁴ Ni en Actopan ni en Atotonilco el Grande, pueblos agrícolas, se obtenía el trigo, siendo abundante el maíz y la cebada. Así pues, no es extraño que se dijera que en Pachuca la escasez de productos como el arvejón y la haba "no causan mayor

42 Villaseñor y Sánchez, 1952: vol. I, p. 134.

43 Florescano, 1985: 57.

44 Florescano, 1981, II: 841, 844-845.

daño al público por lo poco que se consumen⁴⁵ al tiempo que al maíz se le calificaba de "fruto de primera necesidad".⁴⁵ (Considérese que además del consumo humano, los animales de tiro empleados en la minería requerían de granos para su alimentación).

El abastecimiento de carne, en contraste con el de los granos, provenía de las tierras circundantes y más o menos cercanas. La ganadería tuvo un desarrollo que se remonta a los inicios de la explotación minera local, luego de constatar que estas tierras, difíciles para la agricultura, ofrecían a cambio extensas planicies de ricos pastos. Desde fines del siglo XVI la invasión de ganado, principalmente hacia la zona del Mezquital, corrió a cargo de los españoles, muchos de los cuales eran dueños de minas que por este medio pretendían facilitar el abasto de productos alimenticios a los centros de extracción y beneficio de plata. También hubo caciques y gobernantes indígenas que obtuvieron mercedes para la crianza de ganado.⁴⁶ Ya en el siglo XVIII, en varios trayectos del camino Pachuca-México el único signo de vida lo daban los frecuentes grupos de ovejas y cabras que lo atravesaban o que se divisaban a cierta distancia.

Y es que precisamente fue el ganado menor el que con mayor profusión se crió en la zona. Actopan y los distritos de la Huasteca también fueron importantes productores de ganado ovino y caprino, mientras que el porcino abundaba en Apam. Ahora bien, no debemos olvidar la imperiosa necesidad que en las minas había de animales de tiro. Las mulas y los caballos eran profusamente utilizados para las labores de desagüe de las minas. Tan sólo en la Veta Vizcaína, en Real del Monte, 32 malacates operaban en 1755 y 18 en 1771; para hacer trabajar los primeros, Pedro Romero de Terreros empleó 300 caba-

45 Relación que manifiesta el estado de los frutos, su escasez y precios corrientes. Pachuca, agosto, 1809. Publicado en Florescano, 1985:67-68.

46 Cubillo, 1986:70.

llos, mientras para los segundos fueron necesarios 200 caballos y 167 mulas.⁴⁷ La fuerza de estos animales era igualmente imprescindible tanto para el transporte del mineral como para su molienda en las haciendas de beneficio. Por último, otro sector de la economía local que requería de esta "materia prima" era, por supuesto, el comercio.

Aunque no podemos comparar las dimensiones del mercado ganadero local con el de otros centros mineros novohispanos de la época —Guanajuato y Zacatecas, por ejemplo—, es claro que una demanda como la antes esbozada no se cubría fácilmente. Para lograrlo se combinaron los esfuerzos de pequeños y grandes propietarios de ranchos y haciendas ganaderas. Hubo quienes, como Pablo Cépedes y José de la Barrera, vecinos de Pachuca, adquirieron lleguas y potros en distritos distantes como Querétaro para después revenderlos entre los dueños de minas de la localidad. También se arrendaban ranchos donde se criaban bueyes y caballos, caso de Manuel de Paz y su rancho de San Isidro, legua y media al sur Pachuca; por su parte, José Manuel Caballero, vecino del pueblo de Tolcayuca, declaró en 1790 ser dueño de 1,626 cabezas de ganado bovino, de 23 mulas y 19 caballos, parte de los cuales eran vendidos en las poblaciones que estudiamos.⁴⁸

A pesar de la importancia que tuvieron introducciones como las precedentes, las minas de Pachuca y Real del Monte exigían una mayor cantidad de bastimentos ganaderos, especialmente en tiempos de bonanza. La afamada hacienda de Santa Lucía, hasta 1767 en manos del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México y adquirida en 1777 por Pedro Romero de Terreros, desempeñó un papel primordial en la resolución de la problemática anterior. Veamos más de cerca el punto.

La trayectoria que siguió en su crecimiento dicha hacienda obliga a pensar en una estrecha relación con la

47 Ladd, 1988: 142.

48 AHN, Protocolos Pachuca, N.P. 417, 421, 423.

zona que estudiamos, no sólo por el hecho de que para el siglo XVIII muchas de sus propiedades colindaban por el norte, el sur y el oeste con el distrito de minas de Pachuca, sino fundamentalmente por los enormes excedentes de su producción ganadera. En ese siglo, Santa Lucía tuvo fama de ser una de las mejores haciendas en la meseta central. No es aquí el espacio indicado para examinar la historia de Santa Lucía, sin embargo conviene hacer un breve repaso de sus características básicas para después examinar su relación con el objeto central de nuestro trabajo.

El gérmen de Santa Lucía data de mucho tiempo atrás. Luego de un inicio incierto a fines del siglo XVI, durante el XVII el Colegio Máximo sostuvo prolongado periodo de expansión de las propiedades rurales que poseía al norte de la ciudad de México. Teniendo como centro de difusión el que a la larga sería su centro administrativo, el pueblo de Santa Cruz Tecama, —situado a un tercio del camino de México a Pachuca—, la adquisición de predios de la estancia de Santa Lucía (por compra, por donativos y, cuando era posible, mediante la obtención de mercedes) se verificó entre los pueblos de Acolman, Zumpango y Acayuca. Ya avanzado el siglo y durante las primeras décadas del XVIII, los jesuitas concentraron sus adquisiciones al norte y al poniente de Pachuca. Así, para la década de 1740 Santa Lucía tenía una extensión cercana a las 150 mil hectáreas. Respecto de la zona que nos ocupa, en 1739 el encargado de negocios de la hacienda, P. Joaquín Donazar, se jactaba de que desde el lindero norte próximo de Ximiquilpan (¿Iximiquilpan?) hasta el casco de Santa Lucía en Tecama, pudiera caminar únicamente por tierras pertenecientes al Colegio Máximo.⁴⁹ En 1776 tales propiedades fueron valuadas en 1'148,613 pesos, aunque la venta a Romero de Terreros se hizo en 660,160 pesos.⁵⁰

49 Denson, 1975: 234, 247.

50 *Ibid.*: 248.

Santa Lucía y sus haciendas conexas (ocho en total) se dedicaron fundamentalmente al desarrollo del ganado menor, caprino y ovino, de ahí que se mantuviera el interés de sus administradores por adquirir grandes extensiones de tierra que permitieran la movilidad a grandes distancias de tal tipo de ganado. Además, la pobreza relativa de las tierras donde se concentró la mayor parte de sus posesiones —sur y centro del estado de Hidalgo— sostenía para el XVIII muy pocos animales por hectárea. Con todo, su producción era verdaderamente espectacular: entre 1740 y 1760 las entregas anuales de la hacienda a la carnicería del Colegio de México fueron de alrededor de 10 mil cabezas. En total, afirma James Denison, durante el siglo XVIII Santa Lucía vendió aproximadamente 20 mil ovejas al año.⁵¹ No poseemos datos precisos que nos ilustren sobre ventas de tal tipo en el área de Pachuca y Real del Monte, sin embargo debemos pensar en la existencia de un flujo importante de tales productos a aquellas poblaciones, tanto por su cercanía geográfica a Santa Lucía como por las lógicas necesidades de mercado que ligaban a ambas entidades. No sólo eso; ya se dijo que para fines de ese siglo, Santa Lucía pasó a manos del principal poseedor de minas de aquél distrito, el conde de Regla. Examinando un resumen de los ingresos y egresos de las haciendas mencionadas entre 1769 y 1773, encontramos consignadas numerosas ventas de excedentes agrícolas y ganaderos. La mayor parte de los granos eran absorbidos por sus empleados y trabajadores; otra se enviaba al almacén de la ciudad de México. El sobrante, cuyos destinatarios desafortunadamente no conocemos, muy posiblemente era vendido entre vecinos de la zona de Pachuca.⁵² Una revisión más detenida de estas fuentes

51 *Ibid.*: 269.

52 "Quinquenio de lo gastado y producido en las haciendas de San Xavier, Santa Lucía y demás anexas pertenecientes al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo... 1769-1773", AGN, Tierras, v. 2033.

documentales permitirá confirmar o desechar esta hipótesis.

Con mayor certeza podemos referirnos al vínculo que se generó entre Santa Lucía y las minas pachuquenses a partir del consumo en éstas últimas de gruesas cantidades de lana, cueros y sebo. Algunos cálculos hablan de una producción anual en aquélla de 1500 a 2000 arrobas de lana, 5000 a 6000 pieles y 2000 arrobas de sebo.⁵³ La lana se consumía en Pachuca para el vestido de sus habitantes, pero México, Tlaxcala, Texcoco y Puebla, importantes centros textiles, acaparaban la mayor parte del producto, enviándolo después, ya elaborado, a esta zona. El cuero, por su parte, era en la minería la materia prima con la que se elaboraban, entre otras cosas, las bolsas utilizadas para la extracción del agua de las minas y para el acarreo del azogue. En Omitlán se concentraba un importante número de curtidores. En cuanto al sebo, la iluminación interna de las minas requería de grandes cantidades de tal material. En 1753 y 1754 Romero de Terreros compró toda la producción de sebo y cueros de Santa Lucía, lo cual no significa que siempre fuera así. La existencia de otros productores e introductores de tales artículos, así como los altibajos propios de la actividad minera, seguramente influyeron para que dos años después, en 1757, Santa Lucía finalizara el año sin haber conseguido deshacerse de buena parte del sebo contenido en sus almacenes.⁵⁴

En resumen, el complejo agro-ganadero de Santa Lucía fue una importante fuente de abastecimiento de las minas que estudiamos. De gran interés y todavía de mayor utilidad resultaría el examen de las modificaciones que en esta relación mercantil se produjeron luego de la expulsión de los jesuitas y, principalmente, a raíz del control que sobre estas propiedades ejercieron Romero de Terreros y sus sucesores.

53 Densot, 1975: 266.

54 *Ibid.*

Además de las necesidades básicas de cereales y carne, nuestra zona minera era abastecida de una gran variedad de productos alimenticios menores. Como, en muchas partes de la Nueva España, el vino y el pulque se consumían aquí en grandes cantidades. Respecto del primero, la mayor parte se registraba como "vino de Castilla", lo que nos refiere a su importación desde España. Al lado del anterior estaba el aguardiente; ambos artículos constituyeron una importante fuente de recaudación de impuestos y fueron objeto de un lucrativo comercio. Los libros de alcabalas de la administración de Pachuca y sus subalternas de Real del Monte y Atotonilco el Chico entre 1785 y 1804 consignan frecuentes introducciones de vino y aguardiente.⁵⁵

Sin embargo, el pulque fue de mucho mayor demanda. De sobra conocida es la calidad del pulque producido en la región centro y sur del estado de Hidalgo: Apam, Tulancingo, Actopan y Zempoala, así como varias poblaciones del Mezquital, figuraban desde entonces en primer plano. En el siglo XVIII, el arrendamiento de tierras para el raspado del maguey reportó considerables ingresos a los dueños de Santa Lucía.⁵⁶ Por otro lado, y como resultado de complejos problemas socio-culturales que de momento no podemos analizar, los pobladores de Pachuca y sus alrededores fueron, a no dudarlo, grandes consumidores de esta bebida. Las quejas formuladas por este motivo de parte de los funcionarios locales se repitieron a lo largo de nuestro periodo de estudio. En 1760 los oficiales de la caja de Pachuca señalaban que en Real del Monte los operarios de las minas adolecían del "detestable vicio de la ebriedad".⁵⁷ Años después, 1792, el justicia

55 Atotonilco El Chico: Libros reales de alcabalas, años 1785, 1790, 1793, 1795, 1803; Libros del viento, 1791, 1803; Pachuca: Libro real de alcabalas, 1804; Libro del viento 1791; Real del Monte: Libros reales de alcabalas, 1785, 1795, 1803; Libro del viento, 1795. AGN, Real Hacienda, Alcabalas, indiferente.

56 "Quinquenio de lo gastado y producido...". AGN, Tierras, 2033.

57 "Nombramiento del comisario de la Vizcaya por oficiales de la Caja Real de Pachuca", junio 20, 1760. AGN, Minería, v. 129 f. 32 v.

mayor confirmaba la noticia anterior diciendo que era común observar a los vecinos de aquellas poblaciones embriagados "hasta tres días seguidos".⁵⁸ La importancia del comercio generado a partir de tales circunstancias queda de manifiesto al considerar los derechos captados por concepto de la venta de este producto: de 1761 a 1766 el asentista de pulques de la jurisdicción pagó a la Real Hacienda 3 mil pesos anuales; en 1780, ya bajo la administración directa del gobierno virreinal, se recaudaron 14,860 pesos producto de 5,029 cargas consumidas. El siguiente cuadro ilustra las cantidades de pulque consumido y que pagó la alcabala respectiva en el trienio 1778-80.

Cuadro 3
Consumo de pulque en el partido de Pachuca
y su producto fiscal, 1778-1780.

AÑO	CONSUMO (Cargas)	Impuestos recabados (pesos)	Gastos ad- ministrativos (pesos)	Producto líquido
1778	6,300	-	-	-
1779	6,600	-	-	-
1780	5,029	14,860.	3,295.	11,561.

Fuente: [El administrador de la Real Aduana de Pachuca, sobre el ramo de pulques] 20 marzo 1781, AGN, Real Hacienda, Alcabalas, indiferente.

La venta del pulque se hacía por medio de pequeños establecimientos, uno de los más concurridos ubicado en el camino de Real del Monte a Omilán, en el paraje de Morán. Felipe Ortuño, arrendador del ramo en la década de los '60 y dueño del establecimiento, tuvo que enfrentar

58 Introducción al padrón de la jurisdicción de Pachuca, agosto 1792, AGN, Padrones, v. 2, f. 96 r.

sucesivas clausuras por las constantes riñas y alborotos que los lugareños escenificaban en tal lugar.⁵⁹

Las demás provisiones llegaban de una amplia región. Los libros de alcabalas de fines del siglo XVIII⁶⁰ muestran que el azúcar provenía de México, aunque lo más factible es que esta ciudad no fuera más que un punto de tránsito desde zonas productoras de caña más alejadas como el valle de Cuernavaca. No tenemos noticias sobre introducciones de tal producto provenientes de Veracruz, sin embargo es posible que a la par del importante comercio que se verificaba con aquella población de mercancías importadas, debió traerse cierta cantidad de azúcar. Con todo, el piloncillo parece haber sido el endulzante de mayor consumo. Este provenía de la Huasteca (Zacualtipan, Tlanguistengo) y de Atotonilco El Grande. El cacao venía de Guayaquil. El pescado —robalo, lisa y camarón— se producía en la zona de Pánuco, Tampico y Tamiagua desde donde era conducido por arrieros de Atotonilco.⁶¹ El queso, alimento de gran contenido proteínico, llegaba de Huejutla (noreste del estado de Hidalgo), Chicontepec y Pánuco. En cuanto a las leguminosas, el frijol provenía de Mezquitlán, Zumpango y Tulancingo; de Ixmiquilpan el ajonjolí, y el garbanzo de México. Las verduras y frutas frescas se obtenían en abundancia del multitudinario Tulancingo.

4.3. OTROS PRODUCTOS

Los textiles se elaboran en Atotonilco el Grande, Tulancingo y aún en el propio partido de Pachuca. Un informe de principios del siglo XIX señala que los operarios de las

59 Informe sobre el asiento de pulques. Jurisdicción de Pachuca, 10 marzo de 1771. AGN, Alcabalas, indiferente.

60 Véase nota 55.

61 "Noticias estadísticas de la provincia de Veracruz", 1803, en Florescano, 1976:107. También en El Grande se pescaba el bobo, la trucha, el bagre y la mojarra. Véase *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo*, 1825.

minas "se vestían casi todos de mantas fabricadas en estos pueblos", y añadía que pese a la prolongada decadencia de la minería, para 1825 todavía existían en Tulancingo 184 telares, en El Grande 54, en Huasca 11 y alrededor de 20 en el partido de Pachuca.⁶² También en Atotonilco El Grande se fabricaban petates, sombreros de palma, sogas para las minas y "todo género de jarca con el hilo del iztle o hilo del magüey".⁶³

De la ciudad de México llegaba una gran variedad de mercancías, entre ellas, por supuesto, el hierro y el azogue, dos de los principales materiales que requería la minería; mercería, cordovanes, chile y colación; aceite comestible, miel, panocha, cristalería y medicinas. No faltaban las cargas de objetos de importación, genéricamente registrados como "efectos de Castilla". Un vecino de Pachuca recordaba a fines del siglo XVIII que hubo momentos de auge en que llegaron a entrar semanalmente, por un solo arriero, de 30 a 35 cargas de productos provenientes de la capital. Otro afirmaba que de Veracruz se traían fierro, acero, ropas y "recuas de barrilería".⁶⁴ Por último, Puebla contribuía principalmente con loza, jabón y textiles.

Podríamos alargar aún más la lista anterior, incorporando en nuestro inventario los nombres de Salvatierra, Irapuato, Río Verde y San Miguel el Grande, entre otros. No es nuestro propósito hacer un registro pormenorizado de tal tipo. Más importante resulta constatar la amplitud de la zona de donde procedían las provisiones. Ya se ha señalado el influjo de los centros mineros pachuquenses sobre el desarrollo de poblaciones ubicadas geográficamente en un radio que se extendía hasta las fronteras norte y este del actual estado de Hidalgo. Ahora constatamos que la plata de aquellos centros productores fluía

⁶² *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo*, 1825.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Información de 9 testigos sobre el mejor estado en que estaba este real antes del denunciamiento de Moya y el deplorable a que ha venido a reducirse en el día por causa del mismo", Pachuca, 1794. AGN, Minería, v. 77, exp. 8.

por un área mucho mayor que podemos identificar *grossa modo* con el centro y este del virreinato de la Nueva España, abarcando las intendencias de Guanajuato, México, Puebla y Veracruz, así como el corregimiento de Querétaro y la gobernación de Tlaxcala. Quizá no podamos afirmar como se ha hecho para Zacatecas y Guanajuato, que las fluctuaciones de la producción de plata del distrito de Pachuca se sintieran en todo el territorio de la colonia, pero no mentiremos diciendo que un sector muy importante de ésta permanecía a la expectativa de lo que ahí sucedía. Debe subrayarse que después de todo, las fuentes documentales de que nos hemos valido para hacer la revisión del sistema de abastecimiento anterior corresponden a un periodo poco afortunado de la minería local (1780-1810), especialmente si lo comparamos con la "época dorada" de Real del Monte de unas décadas atrás. Una revisión exhaustiva de la documentación respectiva bien podría ofrecernos algunas sorpresas más sobre el influjo de los centros mineros estudiados en el resto de la Nueva España.

4.4. LA DISTRIBUCION DE MERCANCIAS: PLAZAS, TIENDAS Y TRAJINANTES

Las mercancías, una vez en los centros mineros, se distribuían por medio del mercado de la plaza pública o de las tiendas al menudeo. En cuanto al primero, su dimensión estaba en relación directa con la población en que se verificaba. En Pachuca, cabecera de la jurisdicción y punto de intersección de los principales caminos que comunicaban a la zona de yacimientos metalíferos, tuvo lugar un intenso intercambio comercial de este tipo; Real del Monte, principal productor de plata del distrito minero durante el periodo que nos ocupa, poseyó también un considerable comercio de plaza; Atotonilco El Chico, de

mucho menores dimensiones que los anteriores, presentó un bajo nivel de transacciones de tal clase. Resulta interesante comparar las percepciones que por concepto de alcabalas se recaudaban en estos reales de minas en el comercio "de plaza". Así, a lo largo de 1791 en Pachuca se registró una recaudación semanal promedio de 30 pesos sobre un total anual de aproximadamente 1,305 pesos, incluyendo aquí tanto lo recaudado en la plaza como los derechos por venta de carnes.

En contraste, para Atotonilco el Chico en 1794 se presentaron recaudaciones ligeramente superiores a un peso semanal, lo que sumado a los pagos "de varios sujetos por la manteca y carne que expendieron en la plaza" nos acerca a apenas 3 y 4 pesos. En enero de tal año ambos conceptos reportaron 10 pesos, en mayo 9.1 y en diciembre 8 pesos. Redondeando cifras tenemos una recaudación anual cercana a los 360 pesos, es decir apenas una cuarta parte de Pachuca.

En cuanto a Real del Monte, el movimiento de plaza durante 1795 giró alrededor de los 3 y 5 pesos semanales, los que sumados a los derechos por venta de carnes dejaron a la real hacienda ingresos de 91 pesos en junio, 142 en agosto y 129 en septiembre. En ese año la recaudación total fue de cercana a 990 pesos.

Conviene recordar que el pago de la alcabala se hacía sobre los bienes comerciables o, como señala Rodolfo Pastor, "era una contribución que gravaba la circulación física, el tráfico de mercancías". En gran parte de los casos se cobraba antes que el efecto fuera vendido y podía cobrarse sobre algo que no lo sería. En suma, la alcabala se cobraba a lo que era apto de ser comercializado.⁶⁵ Así, pese a que los datos anteriores corresponden a un período posterior a la exención que de tal pago se hizo en la Nueva España hacia 1781 a todos los "pertrechos, utensilios y avíos que inmediatamente sirven al laborío de minas,

65 Rodolfo Pastor, 1977: 3. Los productos indígenas no pagaban alcabala.

beneficio de sus metales o para los desagües",⁶⁶ creemos que ello no invalida nuestro propósito de ilustrar *grosso modo* las dimensiones de los mercados de plaza en nuestra zona de estudio.

Posemos otro dato que viene a reforzar lo que antes se ha dicho. Nicolás Josué, obligado de carnes de la jurisdicción en la primera mitad de la década de 1790, era el responsable de abastecer a la población de los reales de minas de la cantidad de carne que requirieran. En Atotonilco, en 1794, su mayor introducción en un solo mes fue de 41 toros y 83 carneros (124 cabezas en total). En contraste, en Real de Monte, en 1795, declaró haber vendido tan sólo en diciembre 84 toros y 108 carneros (192 cabezas), es decir, casi 30% más que su mejor introducción del año anterior en El Chico.⁶⁷

Cuadro 4:

Recaudación de alcabalas por el comercio de plaza y carnes de Pachuca, Atotonilco el Chico y Real del Monte. 1791-1795.

AÑO	REAL DE MINAS	RECAUDACION SEMANAL PROMEDIO	RECAUDACION ANUAL APROXIMADA
1791	PACHUCA	30	1,305
1794	ATOTONILCO CHICO	8	360
1795	REAL DEL MONTE	23	993

Fuentes: Libro del viento de Pachuca, 1791; Libro del viento de Atotonilco El Chico, 1794; Libro del viento de Real del Monte 1795; AGN, Real Hacienda, Alcabalas, indiferente.

66 Circular de la Dirección General de Alcabalas, 25 de julio de 1781, en Garavaglia y Grosso, 1987: 17.

67 Libro del viento de Atotonilco El Chico, 1794; Libro del viento de Real del Monte, 1795. *Loc. cit.*

Respecto de las tiendas, encontramos que su número varió de acuerdo con la prosperidad de la minería. En una información levantada por los oficiales de la caja real de Pachuca en 1794, se afirma que a mediados de siglo existían en esa cabecera cerca de 30 tiendas y varias panaderías y tocinerías. En contraste, para la fecha de elaboración del informe había únicamente 6 tiendas y 3 panaderías. (La década de 1790 fue especialmente difícil en la minería de Pachuca al detener sus operaciones la principal empresa del lugar). Joaquín Estrada, platero del lugar, afirmaba con cierta melancolía que "en una sola chocolatería de viscochos y chocolates se vendía [a mediados de siglo] más de lo que hoy [1794] venden todas las tiendas juntas".⁶⁸ Los tipos de establecimientos comerciales más comunes en dicha cabecera eran las llamadas tiendas de menudencias (o de abarrotes), y las de artículos no alimenticios (tiendas de mercaderías). También se mencionan las ya citadas tocinerías y las tenerías (curtidurías).

Los capitales manejados por el comercio pachuquense llegaron a ser de magnitudes considerables. Tenemos el caso de la tienda "de los Niños", de Miguel de Ortigosa, que llegó a reportar a su dueño hasta doce mil pesos de ganancias en un sólo año; por su parte, Domingo Echeverría, importante personaje en la vida de Pachuca y uno de los pocos comerciantes que lograron "sobrevivir" económicamente a la decadencia de este real de minas, tuvo en su establecimiento inversiones de hasta veinte mil pesos. Es importante señalar que buen número de estas tiendas fungieron simultáneamente como "rescates" de platas, esto es, que ahí se compraba la plata en bruto e impura a cambio de moneda corriente. A este respecto citaremos el caso del establecimiento de José Ajejo, donde

68 "Información de 9 testigos sobre el estado en que estaba este real antes del renuncie de Moya y el deplorable a que ha venido a reducirse en el día por causa del mismo". Pachuca, 1794. AGN, Minería, v. 77, exp. 8.

hubo momentos en que se compraron semanalmente entre mil y dos mil pesos de plata de tal tipo.⁶⁹

En un examen como el que vimos realizando no podían faltar las tiendas pertenecientes a las propias compañías mineras. Obviamente sólo empresas fuertes como la de Regla y, probablemente, la llamada Compañía de Pachuca, contaron con expendios de mercancías para sus trabajadores. Poseemos escasas referencias que nos ilustren sobre el funcionamiento de estas tiendas, sin embargo todo parece indicar que ahí se verificaban transacciones sumamente desventajosas para los consumidores. Doris Ladd, en su estudio sobre la huelga de operarios en Real del Monte (1766-1775), consigna varias quejas formuladas por las cuadrillas de trabajadores de repartimiento en contra de los elevados precios a los que forzadamente debían comprar el pan, la leña, el aguardiente y demás bastimentos expendidos en la tienda de la Vizcaína.⁷⁰

Al lado de los comercios fijos existieron los buhoneros o trajinantes, quienes vendían sus artículos donde podían, transportándolos en recuas de mulas. Estos personajes eran los principales proveedores de mercancías en los pequeños poblados que circundaban a los centros mineros más importantes, ya que el mantenimiento de tiendas fijas resultaba ahí poco redituable. A reserva de profundizar en el estudio de la estructura interna del gremio mercantil local, cabe decir que muchos de los citados trajinantes eran agentes de comerciantes más poderosos tanto de Pachuca, Real del Monte y El Chico como de la ciudad de México.

Un ejemplo que nos ilustra claramente el "modus operandi" de estos comerciantes ambulantes deriva de la causa formada en 1786 por Josef García contra Josefa Mendoza.⁷¹ De acuerdo con el expediente respectivo,

69 *Ibid.*

70 Ladd, 1988: 35.

71 "Causa instruida por Josef García contra Josefa Mendoza, por pesos". AHJP, Minería, caja 11. exp. 10.

García otorgó a la demandada, "quince pesos seis reales y medio para el comercio de plaza en betualla (sic) y otras menudencias", requiriéndole seis meses después la liquidación del dinero adelantado. Por su parte, Josefa Mendoza argumentó que se movió al real de Santa Rosa para expender los efectos entre los operarios del lugar, fiándose las mercancías hasta por dos semanas sin que finalmente éstos hubieran liquidado sus deudas, motivo por el cual no podía satisfacer el requerimiento de García. La misma Josefa arremetió entonces contra su acreedor diciendo que éste le debía a ella "los fletes de dos asnos...en los viajes que /hizo/ a distintos parajes". La relación comercial anterior no debe ser tomada como típica, sin embargo, posee la virtud de concentrar elementos de gran interés en esta clase de comercio ambulante.

Para terminar, conviene hacer una breve consideración acerca de la situación estratégica de Pachuca como centro de distribución de mercancías hacia zonas más alejadas. En 1742 Villaseñor señalaba que siendo la minería la principal actividad de este distrito, "muchos traficantes del comercio de México pasan a él con ropas y otros géneros al rescate de las platas, con cuyas ferias se verifica más considerable su comercio".⁷² Si revisamos de nuevo el mapa 1 vemos que el complejo minero que venimos estudiando era el único punto que hacia el noreste de la capital virreinal poseía el atractivo suficiente como para atraer un flujo importante de objetos elaborados en la propia colonia y, principalmente, de artículos de importación. Las jurisdicciones adyacentes de Zumpango, Texcoco, Teotihuacán, Tulancingo, Cempoala, Actopan, Tetepango y, más al norte, Meztilán, eran básicamente zonas agrícolas y/o textiles de población predominantemente indígena que, por lo mismo, podemos considerar como relativamente autosuficientes. La posición geográfica de Pachuca y la existencia ya mencionada de productos manufacturados, la convirtieron en centro de abas-

72 Villaseñor y Sánchez, 1952, vol. I: 146.

tecimiento de comerciantes y colonos provenientes de otras poblaciones. A la citada tienda "De los Niños" se decía que acudían vecinos de los lugares comarcanos para comprar numerosos productos.⁷³ La única alternativa para quienes, por citar un caso, vinieran de la Huasteca era bajar hasta la ciudad de México o realizar un recorrido todavía más fatigoso a Veracruz. Estamos en el terreno de las suposiciones, ya que los datos en los que podemos apoyarnos son aún insuficientes para hacer cualquier afirmación definitiva. Además, tenemos que considerar que la actividad comercial de Pachuca a la que nos hemos referido líneas arriba decayó en la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, creemos que los testimonios de fines de ese mismo siglo acerca del pasado "luminoso" del comercio pachuquense apuntan hacia una situación que, de haberse presentado las condiciones adecuadas, bien podrían haberlo colocado en una posición menos frágil y dependiente respecto de los vaivenes de la minería. Esta es una cuestión que deberá ser despejada en posteriores investigaciones.

73 "Información de nueve testigos sobre..." AGN, Minería, v. 77, exp. 8. (Testigo # 7).

CAPÍTULO II
LOS PROPIETARIOS DE MINAS

1. LOS PROBLEMAS DE LA ESTRATIFICACION.

Desde principios de la colonia se estableció por ley que todas las tierras descubiertas en nombre del rey pertenecían a la Corona Española, por lo mismo, todos los yacimientos minerales eran considerados propiedad real. La posesión y la explotación de las minas eran, pues, una concesión del rey. La Corona, consciente de la importancia de esta actividad, abrió la posibilidad de que cualquier habitante de sus colonias pudiera poseer y explotar una o más minas. Una ley establecida por Carlos V en 1526 decía al respecto:

"Es nuestra merced y voluntad que todas las personas de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad, españoles e indios... puedan sacar oro, plata, azogue y otros metales por sus personas, criados o esclavos en todas las minas que hallaren, donde quisieren y por bien tuvieren, y los coger y labrar libremente sin ningún género de impedimento... y acerca de señalar, tomar las minas y estacarse en ellas, se guarden las leyes y órdenes hechas en cada provincia, siendo por nos confirmadas..."¹

Esta concepción acerca de la adquisición y el disfrute de una mina pervivió a lo largo de los trescientos años de régimen colonial en México. Así, no hacía falta más que presentar un denuncia para que, cubiertos los requisitos correspondientes, se obtuviera la posesión de una mina.²

Los denuncios se presentaban en la oficina de la Real Hacienda más cercana o ante la diputación de minas local. Para no perder los derechos de posesión, se estipularon ciertas condiciones relativas al número de trabajadores que se debían emplear (generalmente un mínimo de

¹ *apud* en Cubillo, 1986: 96

² Hasta antes de 1783, fecha de promulgación de las *Odenanzas de minas*, el denunciante delimitaba con estacas un terreno de 120 por 60 varas alrededor de la mina denunciada, existiendo la posibilidad de presentar tres denuncios más de minas adyacentes (las compañías podían poseer cuatro), después de lo cual el resto de la zona quedaba abierta a los denuncios de otras personas. Con las *Odenanzas* la superficie de los denuncios se amplió a 200 x 100 varas.

cuatro) y al período en que se podía dejar de explotar la mina (no más de cuatro meses consecutivos). Estas condiciones variaron constantemente dependiendo de cada caso en particular.³

Por lo dicho anteriormente, resulta que prácticamente cualquier individuo podía ser dueño de una mina. En el caso del distrito que nos ocupa, existen numerosos ejemplos que apuntan en este sentido. Examinando varios denuncios presentados a lo largo del último cuarto del siglo XVIII, encontramos que fueron formulados tanto por vecinos del distrito como por personajes provenientes de Huasca, Tulacingo, México y de poblaciones más apartadas como Guanajuato. Más allá de su lugar de procedencia, tenemos que los denunciante podían ser lo mismo mineros de carrera (o "matriculados" como se les conocía en la época), comerciantes, barreteros o trabajadores de las haciendas.⁴

La esperanza de contar con un trabajo y quizá de enriquecerse alentó a gente de distintas procedencias y de los más diversos estratos sociales. Sin embargo, surge aquí el problema de distinguir entre aquellos que efectivamente lograban poner en corriente una mina y los que únicamente la trabajaban por un corto período para después abandonarla. Es evidente que no todos los denunciante de minas contaban con los medios necesarios para una vez adjudicada la mina de su interés, trabajarla con provecho durante un tiempo razonable, máxime si se consideran

3 A Manuel de Moya, número de Pachuca, se le permitió mantener inhabilitadas numerosas minas a cambio de no suspender las actividades en los tiros principales de su denuncia hecho en 1768. A Pedro Romero de Ferreros se le reconoció el derecho de posesión de varias minas de la Vizcaina pese a permanecer largo tiempo inactivas luego de los disturbios laborales de 1766. En lo que toca al número de trabajadores empleados, más adelante se verá que hubo varios propietarios de minas que las trabajaron por sí solos o con 1 ó 2 ayudantes sin por ello perder sus derechos de posesión.

4 Ejemplo de esto último lo constituye el denuncia hecho en 1788 por José Hernández, "azoguero y vecino del Real del Monte", quien señaló que nueve años atrás la mina que pretendía recibir había sido propiedad de un hombre de apellido Chacón, "de oficio barretero". Otro denuncia cita a Toribio Téllez, su autor, como vecino de Real del Monte y "de oficio operario de mina" AHN, Minería, cajas 11-13.

los requerimientos de las explotaciones mineras de la zona.

El distrito de minas de Pachuca era, además de antiguo, de características geológicas tales que el agua abundaba y los minerales resultaban de una calidad entre media y baja. La minería local fue dependiendo cada vez en mayor grado de los tiros y galerías profundas. La importancia de este hecho se observa en el caso de la veta Vizcaína en Real del Monte, donde la profundidad de uno de sus tiros pasó de 143 varas entre 1720 y 1730 a 375 hacia 1790.⁵ El uso extensivo de malacates para extraer el exceso de agua y la utilización de la pólvora para el tumbado del mineral en las zonas donde la roca era muy dura, constituían solo algunos de los elementos sin los que muchas veces resultaba imposible proseguir los trabajos de explotación de una mina.

En 1772, los ministros tesoreros de la caja real de Pachuca hicieron algunas estimaciones sobre las cantidades requeridas para poner en corriente varias minas de aquel distrito. Sus cálculos variaban de un mínimo de dos mil pesos hasta un máximo de sesenta mil, siendo numerosas las que en su opinión precisaban de una inversión de ocho a dieciséis mil pesos.⁶ En 1793, un perito encargado de examinar los tiros de Guadalupe y San Regis, en Pachuca, estimó en cien pesos el costo de cada vara que se excavara en aquellos puntos (incluidos gastos de pólvora, malacates y salarios).⁷ Se trataba, en suma, de erogaciones que no cualquiera podía solventar, de ahí el elevado número de minas abandonadas que existieron en la región a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

En Pachuca y Real del Monte, como en el resto de los centros mineros novohispanos, existió una gran variedad en el tamaño de las empresas mineras. Por un lado estaban las grandes unidades de producción e

5 Brading, 1985: 183.

6 *apud*. López Miramontes, 1980: 165-166.

7 Vecelluña, julio 1793, AGN, Minería, v. 77, exp. 8.

como base la actividad minera, esto es, la extracción del mineral argentífero, incluían además haciendas de beneficio, ganaderas y agrícolas; por el otro, estaban las explotaciones medianas e incluso pequeñas que tenían una productividad baja en comparación con las anteriores y que se trabajaban frecuentemente sólo con la esperanza de alguna bonanza. Finalmente estaban los buscones o gambusinos que se ocupaban precisamente en buscar nuevos yacimientos o minas abandonadas con la esperanza de hacerse ricos de la noche a la mañana.⁸ En el caso de las grandes empresas tenemos, por supuesto, la del Conde de Regla quien explotaba en Real del Monte la veta Vizcaína —que en 1772 constaba de 7 minas y sus tiros—, poseía varias haciendas de beneficio, agrícolas y ganaderas y tenía profundas ligas en la circulación de mercancías. Otra empresa de grandes magnitudes era la llamada Compañía de Minas de Pachuca, que por el mismo año controlaba cerca de 40 bocas en la cabecera del distrito minero e igualmente poseía varias haciendas de beneficio. A diferencia de estas empresas, hubo otras de mediana magnitud como la de Tomás Tello, integrada por algunas minas en Pachuca y Real del Monte y una hacienda de beneficio llamada San Antonio.⁹

8 Las fuentes documentales de que nos hemos valido (informes de funcionarios locales y padrones de población, entre otras) no permiten distinguir con claridad las diferencias existentes entre los integrantes del grupo de individuos dedicados a la minería en calidad de propietarios. Así, las listas de los asistentes a las juntas del gremio entre 1787 y 1790, atendiendo a su diferenciación ocupacional, arrojan un número de entre 40 y 60 miembros, incluyendo los "maestros, aviadores, maquileros y dueños de hacienda" de los distintos reales de minas del distrito, MIPJ. Protocolos, Pachuca, c. 64, NP. 419-423. A diferencia de lo anterior, el informe que acompaña al censo levantado en toda la jurisdicción de Pachuca en 1791 consigna alrededor de 30 dueños de minas; todo parece indicar que el informe incorporó únicamente a los individuos que mantenían una actividad que podríamos calificar como considerable, dejando de lado las explotaciones menores. El padrón mismo es muy escueto en la identificación de los dueños de minas, utilizando el término "número" con las mismas restricciones del informe que le antecede. En 1803, Humboldt apenas pasó la vista sobre otras minas que no fueran las del conde de Regla y aún entonces se trató de explotaciones de cierta importancia, como las de Morán.

9 Sobre Regla y la Compañía de Pachuca véase el informe de los oficiales reales de septiembre de 1772 en López Miramontes, 1980:164; acerca de Tello, AGN, Tierras, v. 2837, exp. 2.

En contraste, no faltaron los que se las ingeniaban por sí solos para explotar su mina. Testigos de los trabajos desarrollados por Albino Rodríguez, dueño de "El gran Poder de Dios", decían "no haber visto otro cateador más de éste que corporalmente ha limpiado y ademado dicha mina". El propio Rodríguez señalaba que al igual que él había muchos que paralelamente a dichos trabajos tenían que dedicarse "a otras dependencias para la manutención de sus familias".¹⁰ Personajes como el anterior difícilmente podrían denominarse "empresarios", siendo más bien mineros independientes, trabajadores que con su propio esfuerzo, y rara vez con el éxito que anhelaban, incursionaban en las difíciles tareas de la minería.

No entra en nuestros propósitos hacer un seguimiento detallado de la trayectoria productiva de las empresas mineras de nuestra región de estudio. Más nos interesa conocer las relaciones que establecieron entre sí y con el resto de las comunidades en las que se desarrollaron. Sin pretender entrar en detalles, veamos primero el caso de las empresas más renombradas de la zona.

2. LAS GRANDES EMPRESAS.

Muchas de las mayores fortunas coloniales se hicieron con la minería de plata. Los mineros mexicanos adquirieron durante el siglo XVIII, por lo menos dieciséis títulos de nobleza.¹¹ Simultáneamente, grandes capitales se consumieron en inversiones de este tipo, dejando a sus promotores en situaciones sociales y económicas críticas. El distrito de minas de Pachuca fue en la segunda mitad del siglo XVIII el escenario de dos "representaciones" de tal tipo. Mientras que en Real del Monte las minas de la veta Vizcaína permitieron la consolidación de una de las mayores fortunas del México Colonial, en Pachuca tuvo

10 AHPJ, Minería, caja 12. exp. 1 (año 1790).

11 Brading, 1975: 233.

lugar paralelamente un desafortunado ensayo de explotación a gran escala que luego de un inicio promisorio acabó convirtiéndose en una verdadera catástrofe financiera.

Procediendo de lo más a lo menos conocido veamos primero el caso del Conde de Regla y sus descendientes para después examinar el de la Compañía de Minas de Pachuca.

2.1. LA CASA DE REGLA.

Pedro Romero de Terreros, natural de Cortegana en Andalucía, llegó muy joven a la Nueva España, trasladándose a Querétaro para trabajar con su tío, prominente comerciante del lugar. Al morir Juan Vázquez en 1735, heredó Pedro el grueso de sus bienes, los cuales serían la base de la fortuna que a poco amasaría éste.¹² La oportunidad para ello se abrió cuando Alejandro Bustamante, afamado minero que empeñaba sus recursos en rehabilitar las minas de la veta Vizcaína en Real del Monte, acudió a él en busca de apoyo financiero.

El proyecto de Bustamante, iniciado en 1739, intentaba desagüar la Vizcaína mediante un gran túnel de desagüe o socavón. Visto que su caudal "aunque muy cuantioso" no le alcanzaría para ello, decidió proponer a Romero de Terreros la formación de una compañía con tal fin.¹³ En septiembre de 1741 ambos celebraron contrato ante escribano,¹⁴ atrayendo al financiamiento de las obras a

12 Aunque la fortuna de Romero de Terreros fue, en principio, comercial, en Querétaro también incursionó en la industria textil. Las inversiones agro-ganaderas corresponden a una etapa posterior, cuando ya había probado el éxito minero en Real del Monte y buscaba campos de acción menos riesgosos. Tutino, 1976: 76. No obstante, hay que recordar que desde mediados de siglo estableció ligas financieras con las haciendas jesuitas que rodeaban su empresa minera.

13 "Documentos conducentes a probar la intención, circunstancias y extensiones con que se concedió a los oficiales reales de Pachuca la jurisdicción privativa de la Veta Vizcaína...", AGN, Minería, v. 129, f. 4.

14 Sobre las cláusulas del contrato véase a Manuel Romero de Terreros, 1943: 14.

otros mineros de la localidad que, de acuerdo con lo proyectado, se beneficiarían del desagüe que así se lograra.¹⁵ Nueve años después de trabajar la contramina, llamada de Azoyatla, y de haber excavado 1200 varas de longitud, decidieron emprender trabajos en un nuevo túnel pero poco después, en 1750, Bustamante murió. Romero de Terreros continuó por sí solo las obras —que incluían el ahondamiento de varios tiros— las cuales pudo terminar hasta 1762. Cuando pocos meses después solicitó la confirmación de la adjudicación de la veta Vizcaína en los términos que lo hizo Bustamante, Romero de Terreros afirmaba haber gastado por todo lo anterior 1'428,906 pesos sin incluir el costo de 133 esclavos comprados para el laborío de las minas.¹⁶

Y es que la obra de construcción del socabón de Morán fue de magnitudes colosales: al momento de terminarse tenía una longitud de 2,325 metros hasta el corte de la veta Vizcaína, a 180 metros de profundidad.¹⁷ Además, el sistema de desagüe incluyó toda una serie de canales con los cuales se conectaron las principales minas de la veta: la Joya, San Cayetano, Dolores, Santa Teresa, Santa Agueda y la Palma, drenando en conjunto 42 niveles diferentes (mapa 6). El inspector encargado de dar el visto bueno a estos trabajos afirmó, luego de haberlos recorrido, que no existía en toda la Nueva España una estructura de desagüe que pudiera equipararseles.¹⁸ Al mismo tiempo, Terreros invirtió grandes cantidades de dinero en la construcción y reparación de las haciendas de beneficio de San Miguel, San Antonio y de Regla, esta última de un valor aproximado de 425,708 pesos.¹⁹

A partir de 1762 y hasta 1781, las actividades mineras de Romero de Terreros se centraron en la extracción

15 Gamboa, 1761: 477-78; Velázquez, 1976: 356

16 "Documentos conducentes a probar..." *Loc. cit.*; Brading, 1975: 252.

17 Romero de Terreros, 1913: 15.

18 Doris Ladd ofrece una síntesis excelente sobre el conjunto de los trabajos de desagüe de la Vizcaína en tiempos del primer conde. *The making of a Strike...*, 1988: apéndice 3.

19 Brading, 1975: 252.

mineral de las áreas abiertas a la explotación por las obras de desagüe general de la Vizcaína. Los productos obtenidos fueron cuantiosos: entre 1738 y 1781 la producción de la minas ascendió a cerca de 20 millones de pesos; las ganancias de 1762 a 1781 rondaron la cifra de los 10 millones de pesos.²⁰ La fortuna que ello significó fue empleada con prodigalidad. En septiembre de 1768 obtuvo el título de Conde de Regla y años después (1777) compró a dos de sus hijos los títulos de Marqués de San Cristóbal y el de Marqués de San Francisco. A raíz de la expulsión de los jesuitas y luego de un período de administración confiscatoria por representantes de la Corona, Regla adquirió las propiedades jesuitas que fueron del noviciado de Tepozotlán y del Colegio de San Pedro y San Pablo de México. Entre las de éste último, se encontraba la hacienda agro-ganadera de Santa Lucía, que como vimos antes fue una de las más grandes y rentables de toda la Nueva España. Este cúmulo de bienes incluía casas en Real del Monte, Pachuca y la Ciudad de México. Regla diversificó así sus actividades de la minería extractiva y de beneficio a la agricultura, la ganadería y la producción de pulque, sin olvidar, por supuesto, el comercio.

Pero no fue eso todo. Bien empleada, la riqueza se significa como el vehículo idóneo para atraer poder. El Conde de Regla fue en este sentido un hábil "negociante". De sobra conocidos son sus préstamos y aportaciones a las autoridades superiores: en 1767 prestó 400,000 pesos al virrey de Croix y después 800,000 al virrey Bucareli. En 1776 costó para la Corona la construcción de un buque de guerra de 80 cañones, el cual fue puesto en operación poco antes de su muerte.²¹ Al lado de estas ostentosas actuaciones, nuestro personaje financió la creación del Monte de Piedad, la gran casa de empeño de la Ciudad de México. De mayor importancia para su empresa minera, a partir de la década de 1750 estableció profundas

20 Castelazo, 1820: 8-10.

21 Romero de Terreros, 1943.

ligas financieras-mercantiles con los administradores de las propiedades jesuitas situadas al norte de la ciudad de México, las mismas que después pasarían a sus manos. Evidentemente, este tipo de relaciones le reportó grandes ventajas para el abastecimiento de los múltiples artículos que producía Santa Lucía (sebo y cuero, entre ellos) aún antes de controlar la hacienda directamente.

Como vemos, Regla no reinvertió sus utilidades en la minería, al menos no más allá de los gastos de operación y mantenimiento que sus minas y haciendas de metales de Real del Monte requerían. Fuera de una mina de plomo que poseyó en Zimapán y da una breve incursión, sin mayor éxito, en Pachuca,²² limitó sus actividades mineras al Real del Monte (sus haciendas de beneficio, pase a estar en la jurisdicción de Tulancingo, trabajaban el metal proveniente de la Vizcaíña). Esto no debe sorprender, pues tal empresa por sí sola bastaba para tenerle ocupado de tiempo completo. Tan cuantiosos como sus productos eran los gastos que requería. Si aún entonces Regla hubiera pensando en ampliar sus inversiones mineras, los problemas laborales escenificados en 1766 y prolongados hasta 1775 lo persuadieron de lo contrario. En esa oportunidad (agosto 1766) Romero de Terrenos estuvo a punto de ser linchado por sus trabajadores y tuvo que suspender varios meses los trabajos de sus minas. Veamos ahora el curso que siguió la empresa minera de Regla en manos de sus descendientes.

Pese al innegable éxito de las obras de desagüe de la Vizcaíña, el ritmo de explotación al que fueron sometidas sus minas pronto hizo que los tiros llegaran más abajo del nivel desaguado por el gran túnel, elevando los costos de extracción del mineral. Consecuentemente, desde antes

22 Una veeduría practicada en 1768 en el real de Pachuca encontró dos minas que fueron de Romero de Terreros abandonadas desde tiempo atrás. De una de ellas, "Las Animas", se dijo que la arrendó por mucho tiempo a diferentes personas. AGN, Minería, v. 38, f. 90. Xavier Araujo, comerciante, ex-minero y rescatador de metales en el distrito, afirmaba en noviembre de ese mismo año que siete años antes había sido abandonada dicha mina. *Ibid.*, f. 53 v.

de la muerte de Regla en 1781 las minas comenzaron a bajar su rendimiento, a pesar de lo cual el Segundo Conde de Regla logró obtener importantes beneficios. Sin embargo, primero tuvo que llevar a cabo numerosas obras muertas. En 1820 José Rodrigo de Castelazo afirmó que entre 1781 y 1794 las utilidades se redujeron a una suma cercana a los 600,000 pesos.²³ Ese mismo año, 1794, se terminaron las obras de desagüe iniciadas en 1792, consistentes en la reparación de los tiros de San Cayetano, Dolores y San Francisco, del socavón de Morán y sus lumbreras, y la profundización del tiro de Guadalupe (todos sobre la Vizcaína). Esto permitió que a continuación se presentara un repunte que se prolongó hasta 1801; en esos años se extrajo plata con un valor de unos 6 millones de pesos.²⁴ Sin embargo, de nueva cuenta el azote de la Vizcaína, las aguas, elevaron enormemente los costos de producción, de modo que en 1801 Romero de Terremos decidió abandonar la mayor parte de los niveles profundos del centro de la Vizcaína. De la magnitud del problema habla el hecho que mientras en 1794 tenía en uso 19 malacates para aliviar el problema del drenaje general, en 1801 su número se elevó a 28, absorbiendo los esfuerzos de 400 hombres y 1200 animales de tiro. Algunos cálculos señalan que el costo anual promedio de estos trabajos fue de 125,000 pesos. Además, a principios del XIX hubo también un incremento en los precios del fierro y el acero y una aguda escasez de azogue, factores calamitosos para cualquier empresa minera.

Durante los siguientes ocho años (1801-1809), las actividades de explotación se concentraron básicamente en los puntos extremos de la Vizcaína. En el extremo oeste se profundizaron los tiros de "Dios te Gufo" a 333 varas (278 metros), San Juan a 180 varas (150 m) y San José a 241 varas (201 m), y al este se abrió el tiro de San Antonio. Éstas, junto con otras obras, absorbieron cerca de 500,000

²³ Castelazo, 1820: 18.

²⁴ Bukart, 1861: 23; Castelazo, 1820: 18.

pesos que se obtuvieron de las minas de San Ramón y Dios te Guife. En 1809 falleció el segundo Conde.²⁵

El tercer Conde de Regla recibió una empresa en franca decadencia. Aunque prosiguió hasta 1811 los trabajos de profundización, reparación y apertura de tiros de su inmediato antecesor, no logró resultados de mayor relevancia. Hasta antes de 1819, no tuvo más que 200,000 pesos de ganancia; desde 1781 se habían sacado de la Vizcaína 7.5 millones de pesos, rendimiento muy inferior al observado en tiempos del I Conde.²⁶ Así concluyó la explotación de las minas de la Vizcaína por la Casa de Regla. Pasarían algunos años antes de que una compañía británica —mediante un contrato de arrendamiento— se hiciera cargo de ellas y aún entonces habría que esperar más para que se extrajeran de ahí las grandes riquezas de antaño. Hasta aquí nuestro apretado resumen sobre la historia de la empresa minera de los Regla. Reflexionemos ahora acerca de la importancia de aquella dentro de la vida del distrito minero de Pachuca en su conjunto.

Con Romero de Terrenos dio inicio el desarrollo de lo que sería en Real del Monte del siglo XVIII una industria extractiva en forma. Doris Ladd ha señalado con acierto que:

“Todas las características de una industria productiva —gran inversión de capitales, empleo de numerosa mano de obra, división del trabajo y sistematización del mismo— estaban presentes en Real del Monte”.²⁷

Así pues, cuando hacia mediados de siglo fue tomando forma aquella empresa, el ritmo de vida de aquel pueblo cambió radicalmente. Lo que para Romero de Terreros eran solo números —una o diez varas excavadas, veinte sacos de agua extraídos, etc.—, para los vecinos de Real del Monte representaba la multiplicación de las fuentes de

²⁵ Burkart, 1861: 23.

²⁶ *Ibid.*, 24.

²⁷ Ladd, 1988: 8.

trabajo. Para presentar un marco de plata ante la caja real de Pachuca, era necesario haber "rayado" antes a un importante número de trabajadores dentro y fuera de la mina. Aún si hablamos de los períodos difíciles para las minas, principalmente cuando el agua inundaba los niveles más profundos, se requería de muchas manos para llevar a cabo las labores de desagüe. En este sentido, la Casa de Regla y la población trabajadora de Real del Monte se beneficiaron mutuamente, y también eran mutuamente dependientes.²⁸

El comercio en Real del Monte también disfrutó de las bonanzas de la Vizcaína, así como los sectores de trabajadores independientes (sastres, plateros, artesanos, arrieros), para quienes dicha empresa representó un mercado más o menos constante para la venta de los artículos que producían o la prestación de los servicios que ofrecían. Además de vestido y alimento para los trabajadores, las minas requerían permanentemente de herramientas de hierro y acero, pólvora, bolsas de cuero, hachas, velas, y muchos otros artículos. También había que suplirlas de forraje y maíz para los animales, papel para los explosivos, cordeles y cuerdas, así como madera para los trabajos de mampostería interna y externa. Aún en los malos momentos algo podía ofrecerse en una mina con la esperanza de recibir también algo a cambio. De Pachuca llegaban muchos individuos en busca de trabajo, especialmente cuando las minas de aquel real vinieron a menos y sólo la

28 Mientras que en 1745, en el *Theatro de Villaseñor*, se ubica a Real del Monte muy por debajo de Pachuca en lo que al número de sus habitantes se refiere, diez años después -iniciados en forma los trabajos de rehabilitación de la Vizcaína-, el comisario del Santo Oficio en la zona calculó que residían en el Real cerca de 10 mil personas (más del doble que en Pachuca), la mayor parte de ellas, agregaba, provenientes de otras partes. AGN, Inquisición, v. 937. Luego de 1781, los altibajos productivos de las minas de la Vizcaína provocaron otras tantas fluctuaciones demográficas en la comunidad realmontense. Como ya se dijo, entre 1781 y 1794 el segundo Conde tuvo que realizar numerosas obras muertas, lo que representó una drástica reducción del mercado de trabajo local. En 1792 el cura del pueblo estimó que por esta causa había emigrado en pocos meses poco más de la cuarta parte de sus habitantes. "Padrón del pueblo y cabecera de Real del Monte hecho por el Sr. Don José Gil Barragán, cura y juez eclesiástico de dicho partido", julio 1792, AGN, Bienes Nacionales, leg. 464, exp. 9

empresa de la Vizcaína ofrecía la posibilidad de emplearse, así fuera por sólo uno o dos días a la semana,²⁹ en las minas o bien en las haciendas de beneficio. Respecto de este último punto, conviene señalar que en la hacienda de Santa María Regla llegaron a haber hasta 600 trabajadores, aunque en momentos de baja actividad, como sucedió en agosto de 1771, su número bajó a únicamente 200.³⁰

Además de las repercusiones socio-económicas hasta aquí esbozadas, la empresa que venimos examinando tuvo un fuerte impacto sobre el aparato político-administrativo de la zona. En general, los funcionarios locales favorecieron, en la medida de sus posibilidades, el desarrollo de las actividades mineras de la Casa de Regla. Con ello no hicieron más que seguir la línea trazada por sus superiores. Los préstamos adelantados por el primer conde hubieran bastado para por sí solos garantizarle una comunicación expedita con las autoridades en México y en Madrid. De no menor peso fueron sus importantes aportaciones fiscales derivadas de la explotación y el beneficio de la plata. En el cuadro número 5 podemos observar los marcos de plata presentados por Romero de Terreros ante la caja real de Pachuca para el pago de derechos respectivo entre 1761-68 y 1776-81. De acuerdo con tales datos, sus entregas variaron de un mínimo de 17,277 marcos en 1768 –año crítico en virtud de la huelga de sus trabajadores– a un máximo de 88, 944 marcos en 1764. Respecto del conjunto de las percepciones mineras de la tesorería local en el mismo lapso (1761-81), las atribuibles a Romero de Terreros promediarán un 50% y, con excepción del citado año de '68, nunca fueron menores al 35%. En la interpretación de nuestro cuadro debemos tener presente que la otra gran empresa del periodo, la Compañía de Minas Privilegiadas de Pachuca,

29 Testimonio de Benito Martínez del Castillo, subdelegado de Pachuca, agosto 1801, AGN, Mineta, v. 75, exp. 6.

30 Ladd, 1988: 147.

Cuadro 5:
Plata quintada en la caja real de Pachuca,
1761 - 1781

AÑO	REGLA (marcos)	RESTO DEL DISTRITO	TOTAL (pesos)	PORCEN- TAJE*
1761	57,655	79,960	137,615	42%
1762	63,004	47,268	110,272	57%
1763	80,077	42,101	122,178	66%
1764	88,944	57,796	145,740	61%
1765	84,734	61,393	146,127	58%
1766	83,672	45,935	129,607	65%
1767	86,057	60,698	146,755	59%
1768	17,277	49,933	67,210	26%
1769	----	----	117,042	---
1770	----	----	150,801	---
1771	----	----	118,727	---
1772	----	----	68,513	---
1773	----	----	112,392	---
1774	----	----	82,212	---
1775	----	----	82,901	---
1776	55,199	51,197	106,396	52%
1777	87,230	49,086	136,316	64%
1778	40,190	60,479	100,669	40%
1779	35,931	67,934	103,865	35%
1780	32,633	52,940	85,603	38%
1781	22,410	27,465	49,875	45%

* Porcentaje de lo presentado por Regla dentro del total de lo percibido en la caja real de Pachuca.

Fuente: Libros de contaduría de la Caja Real de Pachuca (1735-1781) publicadas en Canterlá y Tovar, 1973: 41-43.

estuvo exenta del pago de impuestos sobre la producción de plata. Aun entonces, queda claro que las minas de la Vizcaína constituyeron la fuente principal de ingresos de la Hacienda Real en el distrito de Pachuca durante la segunda mitad del siglo XVIII, y también las que más plata produjeron.

Lo anterior, creemos, constituye un elemento de relevancia para comprender las preferencias mostradas por los funcionarios locales en su trato hacia la empresa de la Casa de Regla. Aunque los descendientes del primer conde no tuvieron el lustre de su antecesor, conservaron el grueso de las propiedades mineras y rurales sobre las que aquél fundó su preeminencia económica y política en, al menos, Real del Monte. Carecemos de datos que nos ilustren acerca de la relación del segundo Conde de Regla y las autoridades virreinales. Sin embargo, resulta difícil pensar que se diera un viraje tal que trastocara el orden que privó hasta 1781. Como veremos a continuación, hubo quienes contaron inicialmente con la simpatía de toda esta burocracia y que al final perdieron la misma. Paradójicamente, fue el ejemplo de lo sucedido en Real del Monte lo que dio origen al proyecto que en 1768 se echó a andar en Pachuca.

2.2. LA COMPAÑÍA DE MINAS DE PACHUCA

El 18 de agosto de 1809, los oficiales de la caja real de Pachuca aconsejaban al fiscal de Real Hacienda en México, acerca del cobro de los derechos defraudados por los dueños de la extinta Compañía de Minas Privilegiadas de Pachuca, que debía verse con buenos ojos si acaso lograra recuperarse un 50% de la citada deuda, "pues estamos en una época tan lamentable, que quizá no se dolectará el pico (sic) centenar". Refiriéndose a quienes en algún momento estuvieron conectados con aquella negociación

afirmaban que "los más han muerto pobres y los que existen están llenos de miseria".³¹

Tal fue el epílogo de la historia del ambicioso proyecto iniciado cuarenta años atrás por Manuel de Moya y también el de las esperanzas que muchos de los habitantes de Pachuca habían cifrado en él. El desarrollo de esta comunidad minera en la segunda mitad del siglo XVIII fue de la mano con el de Moya y sus sucesores.

En 1768 Manuel de Moya era un minero de cierta presencia en el vecino Real del Monte, donde trabajaba las minas de Morán, explotación que debido a la presencia de las aguas subterráneas le resultaba muy costosa. Luego de realizar los trámites correspondientes, había obtenido de las autoridades virreinales la merced de comprar azogue "al costo y costas". Arrendaba la hacienda metálfera de "La Purísima Concepción" a Romero de Terreros y en 1756 se había visto envuelto en una disputa por la posesión de una mina en aquél Real con Tomás Tello, descendiente de una de las familias más influyentes de la región.³² La extensión de sus operaciones le había llevado a solicitar permiso para emplear recogedores y así llevar trabajadores a sus minas, motivo por el cual se suscitó en 1766 un leve conflicto con habitantes del pueblo de Cerezo, en el camino que iba a El Chico.³³ En síntesis, el nombre de Manuel de Moya era pronunciado con frecuencia entre los habitantes de aquellas tierras.

Por razones que desconocemos, Moya decidió ampliar sus actividades mineras hacia el alicafío real de Pachuca, cuyas principales minas se hallaban en un triste estado de abandono.

31 /Parecer de los oficiales reales de Pachuca acerca del cobro de los derechos adeudados por la extinta Compañía de Minas de Pachuca/ 18 de agosto de 1809. AGN, Minería, v. 75, exp. 5, f. 54.

32 "Autos formados a pedimento de José Perdigón... contra Tomás Tello... sobre una mina", 1756, AGN, Tierras, 2837, exp. 2;

33 Ladd, 1988: 74.

* Individuos dedicados a la captura y conducción forzosa de trabajadores para las minas.

Dos eran las minas que habían dado fama a Pachuca en los siglos anteriores. Una de ellas, "El Xacal", suspendió sus actividades en 1729 luego de una serie de problemas entre sus propietarios y de que la presencia de agua en la mina hiciera incosteable su explotación. La otra, "El Encino", fue escenario de un incendio de grandes proporciones, a partir del cual disminuyeron paulatinamente sus actividades hasta que en el año de 1765 quedó despoblada. De ambas, sin embargo, se decía que contenían grandes riquezas. Diligencias judiciales que se practicaron en "El Encino" señalaron que desde 1716 hasta 1726 esta mina produjo cerca de 3 millones de pesos.³⁴ El resto de las minas existentes en aquel real estaban abandonadas o se trabajaban a "ingenio", esto es, extrayendo el mineral únicamente de los niveles más superficiales y de los pilares. (Generalmente esta práctica la llevaban a cabo los llamados "buscones" y los operarios de minas sin empleo, en bocas o tiros de minas abandonados).

Para Pachuca, una villa cuya vida giraba en torno de la industria de la extracción y el beneficio de la plata, el deterioro de las minas representaba un problema de primera magnitud. En 1754, un clérigo de aquella cabecera —luego de destacar la viva animación que reinaba en el vecino Real del Monte, donde llegaban "indios de todas partes por estar en bonanza"—, se refería a Pachuca como "miserable ciudad" y como "pueblo arruinado y cada día de menos vecinos".³⁵ El Hospital de San Juan de Dios, pese a la gran demanda de sus servicios, carecía prácticamente de fondos para atender a los enfermos, ya que, como dirían años después los clérigos encargados del establecimiento, las limosnas que se podían recolectar eran mínimas. Obvio es decir que las fuentes de trabajo escaseaban.

En tales condiciones, cualquier proyecto que ofreciera la posibilidad de mejorar aquel panorama tenía abiertas

³⁴ Este dato se cita en la introducción del padrón de Pachuca de 1792 AGN, Padrones, 2, f. 97 r.

³⁵ Informe del comisario del santo oficio, agosto 1754, AGN, Inquisición, 937, f. 302.

las puertas para una cálida recepción, tal y como sucedió con el presentado por Manuel de Moya a fines de 1767.

El denuncia que en esa oportunidad hizo Moya era de grandes dimensiones. Abarcaba en su conjunto todas las minas distribuídas en los cuatro cerros de San Cristóbal, La Rejona, La Magdalena y La Mesa, donde se incluían:

“... No solo las 29 minas demarcadas... y cuyos nombres son hoy conocidos, sino todas las catas, bocas, escarbaderos y cuanto en ellos se comprende, desde la última casa que hay hoy en Pachuca por cada uno de los vientos...; y registro para que me pertenezca todo cuanto dentro del cuadro se halla comprendido; y ninguno pueda introducirse a denunciar o registrar mina..., para lo cual se hará veeduría en forma y medida a efecto de que quede destinado y no se ofrezcan alteraciones en lo sucesivo...”³⁶

Tan grande como el registro de minas era el plan de rehabilitación que para ellas proponía, lo cual es comprensible si recordamos el deplorable estado en que se encontraban. Moya, un minero experimentado, sabía que el desagüe era una tarea primordial, pero que a diferencia de Real del Monte, la topografía de Pachuca no se prestaba para la construcción de un socavón. Su idea era desagüar por medio de la combinación de tiros, “fuerza de ingenio” y malacates; la obra principal se centraría en el tiro de El Xacal, donde se instalarían 16 malacates, colocando otros más en los de San Nicolás y San Regis, si fuera necesario. Calculaba Moya que éstas y otras labores encaminadas a poner en operación aquellas minas, tendrían un costo cercano a los 400 mil pesos y tardarían para concluirse no menos de diez años.³⁷ Consciente de que por sí solo no podría sostener tal empresa, anunciaba en su denuncia que se valdría de capitales ajenos, pero al mismo tiempo pedía se le otorgasen una serie de mercedes encaminadas a reducir los costos de producción.

36 “Títulos de las Minas de Pachuca”, AGN, Minería, 38, f. 5.

37 En su denuncia Moya explica con detalle las diversas obras que, además de las anteriores, realizaría. “Títulos de las minas de Pachuca”, AGN, Minería, 38., fs. 4-5

Moya condicionó su proyecto a la concesión de una serie de privilegios legales y de estímulos fiscales sin paralelo en la historia de Pachuca. Entre los primeros, solicitó la libertad de vender, enajenar o traspasar cualquier mina de las comprendidas en el denunció, así como autorización para colectar mano de obra indígena de todos los pueblos ubicados en un radio de diez leguas en torno de sus minas. También pidió que aquellas minas que no se trabajasen por estar atendiendo a las obras del tiro general, se considerasen como pobladas y permanecieran bajo su control, y no como estipulaban las ordenanzas de minería libres para nuevos denunciantes. En cuanto a los estímulos fiscales, aspiraba a recibir el azogue al precio de costo (30 pesos el quintal), e inspirado en el caso de José de la Borda en Zacatecas, a no pagar ningún impuesto en tanto no se recupera de los gastos de habilitación de las minas. Como veremos más adelante, algunas de estas concesiones dieron pie para que años después se le acusara a él y a sus sucesores de fraude a la hacienda real.

El fiscal Juan Antonio Velarde al analizar el denunció que venimos comentando, opinó que el proyecto de Moya era "verdaderamente grande y loable", pues reviviendo aquel real (Pachuca) "se seguiría al real erario y al público una utilidad tan visible que no necesita ponderarse". Teniendo en mente los éxitos de la política seguida en los casos de Borda y de Romero de Terreros, recomendaba otorgar al denunciante las minas que pedía, aunque incorporó algunas modificaciones al denunció original tendientes a evitar acciones fraudulentas o especulatorias. Con todo, se guardaba de confiar ciegamente en el éxito de la empresa, atendiendo a los gastos requeridos y a lo incierto de las ganancias que de ahí resultarían.³⁸

³⁸ Velarde consideraba que no se debían conceder las minas que al momento del denunció estuviesen pobladas y trabajadas conforme a derecho. Acerca de las que Moya vendiera o traspasara, que no deberían gozar de los privilegios concedidos a aquél. Finalmente, era de la opinión de que se manifestaran por separado las pletas de las minas privilegiadas (recordemos que Moya tenía posesiones en Real del Monte) pues así se controlaría el pago de impuestos y el suministro de azogue. "De Juan Antonio Velarde al virrey", 11 de junio de 1768, AGN. Minería, 38, fs. 10-19.

El trámite del denuncia duró dos años. Después de todo, como decía el propio Velarde, se trataba de un asunto "de suma gravedad" en el que estaban en juego el futuro de Pachuca y el de un importante volumen de ingresos para la Corona. Durante ese lapso se dirigieron al virrey varias misivas de apoyo al proyecto de Moya de parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de aquella villa. Los miembros del convento de San Juan de Dios, por ejemplo, decían al respecto:

"Por eso merece tantas alabanzas D. Manuel de Moya, por que sólo en él caben tan buenas y tan justas intenciones, y que ha dado *fy* este lugar tantos testimonios de piedad, celo y devoción".³⁹

El 4 de septiembre de 1769 el virrey firmó el decreto por el que se le adjudicaron a Moya las minas de "los cuatro picos", como se les conocía. La suerte estaba echada. Y la suerte, esta vez, no acompañó ni a Moya ni a sus sucesores, ni a la Corona, ni a Pachuca.

Como ya se dijo, el proyecto de Moya tenía frente a sí enormes obstáculos. La infraestructura por construir, el equipo por instalar y el gasto corriente derivado de la magnitud de la explotación programada, representaban grandes exigencias financieras. La veeduría que antecedió al otorgamiento del denuncia hablaba de 700 mil pesos y de 18 años como los requerimientos mínimos de recursos y de tiempo para llevar a cabo la reconstrucción de las minas de Pachuca.⁴⁰ La carencia de capital fue desde esos momentos el principal problema al que se enfrentaron Moya y sus sucesores y el detonador de toda una serie de errores técnicos y administrativos que en conjunto ahogaron cualquier posibilidad de éxito de aquella empresa minera. Veamos brevemente como sucedió ésto.

39 Del prior del convento de San Juan de Dios de Pachuca al virrey, mayo 1768, AGN, Minería, 38, fs. 105.

40 Veeduría practicada con motivo del denuncia general de Moya, Diciembre de 1768, AGN, Minería, 38, f. 51-92.

Manuel de Moya murió a poco de haber recibido el denuncia, por lo cual no pudo cumplir con las obligaciones a las que se había comprometido. Sin embargo, en el lapso que medió entre la adjudicación de las minas y su muerte, se endeudó a tal grado que aquéllas pasaron a manos de su principal acreedor, Antonio Rodríguez de Pedroso, segundo Conde de Xala. Una "lista de acreedores" formada por Moya en julio de 1771, consigna una deuda cercana a los 300 mil pesos, de la cual una tercera parte derivaba de avíos contraídos para las minas de Pachuca y un 26% para las de Morán. Entre sus acreedores principales, además de Xala (97,416 pesos), estaban José de la Torre Calderón, comerciante de la Ciudad de México (52,000 pesos) y el Padre Diego Marín (16,000 pesos). El catálogo de nombres incluía además a Ignacio Mimiaga, abogado y regidor en la Ciudad de México, Miguel Olascoaga, comerciante de la misma ciudad, y el Conde de Regla (a éste le adeudaba Moya 4,800 pesos por el arrendamiento de la hacienda de beneficio La Purísima).⁴¹

Xala trabajó aquellas minas de mediados de 1770 a fines de 1772 obteniendo plata con valor de 160,897 pesos. En enero de 1773 firmó un convenio con José de la Torre Calderón, Tomás Mimiaga y Diego Marín (en conjunto los acreedores de 3/4 de toda la deuda de Moya), quienes formaron una compañía para mantener las minas en actividad y cobrarse así las deudas no sólo de ellos sino de todos aquéllos a quienes Moya adeudaba algún dinero. La viuda de Moya y sus dos hijas menores recibieron la promesa de una pensión de un peso semanal, cantidad que se incrementaría hasta completar 600 pesos en un

41 "Lista de los acreedores de varias cantidades de pesos que constan por una memoria firmada por D. Manuel de Moya en 20 de julio de 1771, inserta en el poder para testar que otorgó... en esta cd. de México dicho día..." AGN, Minería, 38, fs. 157r-161v. El fallecimiento de Moya tuvo lugar después de abril de 1770, fecha establecida por otros autores. Véase, Miguel A. Gómez, "Pachuca en 1767, el denuncia general de Don Manuel José de Moya". Manuscrito de la ponencia presentada en la I Reunión de historiadores de la minería Latinoamericana, Zacatecas, agosto de 1990.

año.⁴² Con ésto, la empresa iniciada por Manuel de Moya dejó de obedecer a los objetivos que le habían dado vida, operando en adelante como una especie de banco amortizador de deudas, aunque sin poseer los fondos necesarios para ello. Los dueños y los administradores a partir de entonces denominada Compañía de Minas de Pachuca, carecían de experiencia en el trabajo de la extracción de plata, aunque a decir verdad no era ésa su preocupación principal. Por consiguiente, las minas comenzaron a mostrar signos de abandono.

En 1772, José Tinco y José del Campo Viergol, oficiales de la Real Caja de Pachuca, dirigieron al virrey un informe acerca del estado de los reales de minas de su distrito. Refiriéndose a Pachuca, señalaron que únicamente 4 minas estaban en corriente frente a 39 abandonadas. De las comprendidas en el denuncia de Moya, sólo "El Encino" se trabajaba conforme a la ley. En contraste, en Real del Monte había 34 minas en explotación, e inclusive el real de Atotonilco El Chico, pese a ser de mucho menores dimensiones que Pachuca, contaba entonces con más minas en operación, cinco en total.⁴³ Viergol comenzó a dar muestras de impaciencia, acusando a Moya y a su sucesor (el Conde de Xala) de no haber hecho ninguna inversión de consideración.

Para 1777, de aquel esperanzador aliento de diez años atrás no quedaba sino una amarga desilusión. Cuando Antonio de Ulloa, comandante de la última flota a la Nueva España, pasó por Pachuca, uno de los aspectos que

⁴² De acuerdo con el convenio, todos los sobrantes que tuviera la negociación se destinarían al pago de los acreedores, dando preferencia a quienes habían adelantado dinero para el trabajo de las minas. Pese a que se afirmó que todos los acreedores (alrededor de 33, incluyendo a los de las minas de Pachuca, las de Morán y los que hicieron préstamos personales a Moya) estaban de acuerdo con el convenio, es claro que los cuatro citados controlaron el proceso de elaboración del mismo de acuerdo con sus conveniencias. Testimonio de la adjudicación de las minas de Pachuca..., enero, 1773, AGN, Minería, 38, fs. 165-182. Para 1782 los pagos a los acreedores continuaban verificándose. AGN, Tierras, 2837, exp. 7.

⁴³ De acuerdo con estos funcionarios existían 10 minas que no estaban comprendidas en el denuncia general, de las que sólo 3 trabajaban. AGN, Minería, 11, fs. 259-274. Este informe está publicado en López Miramontes, 1980: 161-169.

más le llamó la atención fue la decadencia que mostraban sus minas, si bien encontró que su vecindario era "bastante crecido",⁴⁴ fenómeno que puede estar relacionado con el hecho de que por entonces en Real del Monte la empresa de Regla vivía su mejor momento en los últimos quince años. A pesar de todo, la década de 1770 fue para la Compañía de Pachuca de un constante crecimiento en lo que a la producción de plata se refiere, la cual alcanzó un valor de 1'511,978 pesos, de los que descontados los gastos quedaron 127,598 pesos de utilidades.

Cuadro 6:
Productos y gastos de las minas de la compañía de Pachuca, abril de 1770 - diciembre de 1779.

PERIODO	PRODUCTOS (EN MARCOS)	SU VALOR (EN PESOS)
Abril 1770 - enero 1775	18,435	160,897
Feb. 1775 - marzo 1775	39,223	342,626
Marzo 1775 - dic. 1779	115,431	1'088,455
T O T A L E S :	173,090	1'511,978
RESUMEN:		
PRODUCTO DE PLATAS		1'511,978
GASTOS EN MINAS Y HACIENDAS (habilitación + laborío)		1'384,380
S O B R A N T E S		127,598

Fuente: "Extracto de la cuenta general de los productos que rindieron las minas privilegiadas de este Real, gastos erogados en ellas y sus haciendas... 31 de julio de 1780. AGN. Minería, 77, exp. 6, f. 18.

44. Véase "Descripción geográfico-física de una parte de la Nueva España" en Francisco Tolano, 1987: 82.

Entre 1780 y '89 los problemas internos de la compañía se agudizaron. La falta de recursos orilló a sus administradores a solicitar préstamos a particulares e instituciones, poniendo de las minas. El Tribunal de Minería, por ejemplo, suministró 472,272 pesos en avíos entre 1784-86; cuando se suspendió el crédito, en julio de 1787, la compañía debía 170,855 pesos al Tribunal.⁴⁵

Durante la última década del siglo, la Compañía fue objeto de investigaciones oficiales tendientes a decidir si debía continuar gozando de los privilegios concedidos a Moya. Aunque desde 1786 la empresa había pasado a otras manos, no se produjo ningún cambio de importancia en su manejo. Miguel de Olascoaga, uno de los tantos acreedores de la Compañía, fue quien a partir de esos momentos y hasta la desaparición de la misma en 1801, se hizo cargo del negocio. Su socio principal, Mariano Mimiaga, no tuvo —hasta donde sabemos— una participación relevante.⁴⁶

En una carta dirigida al virrey (27 de enero de 1797) Olascoaga aseguraba que desde su formación, la Compañía había gastado cerca de 4 millones de pesos y no 700 mil como afirmaba el oficial tesorero de la caja de Pachuca. Calificaba a los trece años de labores constantes de desagüe como muestra de un esfuerzo "sin ejemplar en el Reino". Enlistando la serie de factores que en su opinión habían inhibido el desarrollo de aquella empresa, apuntaba que las minas no habían resultado lo ricas que se ponderó al tiempo del denuncia de Moya, que siempre hubieron dificultades para encontrar avío con el cual costear las numerosas obras que se precisaba realizar y que existieron graves deficiencias técnicas derivadas de los errores de diseño en los que incurrieron los peritos al momento de planear los trabajos de excavación y de desa-

45 AGN, Minería, 30, exp. 9.

46 Miguel de Olascoaga y Mariano Mimiaga recibieron la Compañía de manos de José de la Torre Calderón y Tomás Mimiaga (padre del segundo). Olascoaga había seguido de cerca el desarrollo de la empresa e inclusive algunas fuentes lo citan como su primer administrador. AGN, Minería, 77, exp. 6.

güe. Olascoaga no tuvo empacho en señalar a los oficiales reales de Pachuca como uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentó, debido a los constantes e injustificados pleitos que interpusieron en su contra. Luego de asentarse que no poseía ya caudal alguno, pedía se aprobase la continuación de los privilegios y se verificase el auxilio monetario que había solicitado al Tribunal de Minería.⁴⁷

16 Nada de lo anterior le valió a Olascoaga. Los ministros tesoreros de Pachuca presentaron su parecer acompañado con testimonios de varios vecinos de aquel real donde se "demostraba" que el denuncia de Moya había ocasionado más males que bienes y, quizá lo más importante para la decisión final, una larga cuenta de los derechos que se dejaron de percibir como consecuencia de los privilegios concedidos a la Compañía, en total 651,729 pesos desde 1769 hasta 1801.⁴⁸

En enero de 1801 fue firmado por el virrey el decreto por el que se declaraba la terminación de las concesiones fiscales otorgadas a Moya y luego extendidas a sus sucesores de la Compañía de Pachuca, declarando además libres de denuncia a todas las minas comprendidas en sus dominios, con excepción de las trabajadas por los cesionarios.⁴⁹ De esta forma concluyó el plan más ambicioso de explotación metalífera de aquel real de minas en todo el siglo XVIII.

La extinción de la Compañía pronto demostró ser tanto o más dañina que su funcionamiento. Por principio de cuentas, a los representantes de la hacienda real no les quedó más que intentar recuperar el monto total de las

47 De Miguel Olascoaga al virrey, 27 de enero de 1797, AGN, Minería, 77, exp. 6.

48 *Ibid.*

49 Olascoaga cedió la explotación de once minas comprendidas en el denuncia general de la Compañía a distintos personajes entre 1789 y 1795, a cambio de una participación en los productos que se extrajeran. Así, por ejemplo, a Manuel Romo, abogado de México, le dejó la mina de Santa Rita a cambio de una contribución de 5 costales de metal por cada 100 extraídos. Por su parte, a Joaquín Gutiérrez de los Ríos le otorgó la de San Antonio a condición de contribuir con el 3% de sus productos. Esta mina sería con mucho la más productiva de todas. Cuando se retiraron los privilegios a la Compañía y ésta se disolvió, sólo 4 de las minas cedidas continuaban en operación. AGN, Minería, 77, exp. 6.

excensiones fiscales otorgadas entre 1769 y 1801, pretención que no tuvo mayor éxito.

En cuanto a la "avalancha" de denuncios pronosticada por los detractores de la Compañía tan pronto como las minas bajo su control fueran liberadas, nada semejante se produjo. Apenas algunos de los llamados "buscones" hicieron su aparición, abandonando las minas poco después. Por su parte, los cesionarios de la Compañía de Pachuca, en general sin grandes recursos económicos, se encontraron en una situación desesperada. La mayoría de ellos desertaron y los pocos que quedaron tuvieron que disminuir el ritmo de explotación de sus minas, toda vez que el pago normal de los impuestos que gravaban la plata y la adquisición del azogue a precios corrientes elevó considerablemente sus costos de producción.

Esta vez las autoridades de Pachuca, que apenas hacía unos meses había pugnado por el retiro de los privilegios fiscales, los apoyaron. Un funcionario local informó en agosto de 1801 que tales dueños de minas se habían visto obligados a concentrar la extracción del mineral en los puntos de leyes más altas, generalmente los más superficiales, para lo cual se requería menos gente, sobreviniendo así un fuerte desempleo en la zona.⁵⁰ Benito Martínez del Castillo, subdelegado de la jurisdicción, señaló por esas mismas fechas que ante la escasez de fuentes de trabajo se venía produciendo una intensa movilización de familias completas hacia México y Real del Monte. En su opinión, debía otorgarse la extensión de las excensiones fiscales y la venta de azogue al costo, ya no para impulsar la minería pachuquense sino para mantener un mínimo de actividad en la zona, pues con el cierre de la compañía habían decaído la venta de tabacos y de pulque, además de que la recaudación del tributo era cada vez más exigua al grado de tener que poner de su bolsillo para completar la suma que tenía asignada.⁵¹ Ese mismo año, el ensayador

50 AGN, Minería, v. 75, exp. 6.

51 *Ibid*

a la caja real de Pachuca declaró que en 1800 se habían introducido en tal establecimiento sólo 10 mil marcos de plata provenientes de las minas de la Compañía.⁵⁴ Esta producción era la más baja en los últimos 30 años.

Los datos del cuadro 7 nos proporcionan una idea de la producción de las minas privilegiadas y de las concesiones fiscales de las que gozaron; fué elaborada por los ministros de la caja real de Pachuca.

Cuadro No. 7

Producción y exención fiscal de las minas privilegiadas incluidas las cedidas a los individuos que se expresan, 1770-1801.

Minas	Dueño	Periodo	arcos manifestados	Azogues Ministrados	Derechos Perdonados	Gracia en el azogue	Total dejado de percibir
Compañía	Olascoaga	1770-1801	511,695.7	3,692.72	495,602.0	57,774.4	553,876.6
Su. Antonio	J. de los Ríos	1789-1801	55,738.1	316.69	58,070.5	3,598.6	56,669.4
Santa Rita	M. Romo	1789-1795	7,112.3	38.00	6,772.7	431.6	7,204.5
Anasco	Verdad	1792-1795	1,242.5	19.00	1,183.1	215.7	1,399.0
Cuixi	Arguero	1792-1798	5,713.7	37.00	5,440.0	420.3	5,860.4
Enramación	Olco	1792-1801	8,230.4	52.00	7,836.0	598.5	8,435.1
Pavellón	Guerrero	1793-1798	518.5	1.98	493.7	22.3	516.3
Zorra	Ferriz	1792-1795	533.7	8.00	508.3	90.7	599.2
Su. Cristóbal	Rojas	1792-1797	2,079.7	11.00	1,980.3	159.0	2,139.4
Buenaventura	Rico	1795-1800	3,759.6	12.31	3,579.4	481.1	4,060.6
Santo Cristo	I. García	No se especifica	6,903.2	19.17	6,572.5	558.8	7,131.4
Navarro	José Linarex	No se especifica	4,280.1	28.19	4,018.1	318.3	4,336.5
			607,789.5	4,209.69	587,658.3	61,671.2	654,729.6

Fuente: "Estado que manifiesta las platas que han producido las minas privilegiadas de este Real... desde el año de 1770 hasta 18 de febrero de 1801", 6 de marzo de 1801, AGN, Minería, 77, exp.6.

No es sencillo determinar con exactitud el peso que en los costos de producción tuvieron las ventajas financieras

de que gozaron tanto Manuel de Moya como sus sucesores. Lo cierto es que les representó ahorros considerables. Simplemente, el hecho de adquirir el azogue a 30 pesos por quintal les permitió obtener una mayor ganancia en el mineral de ley media, además de abrirles la posibilidad de refinar una gama más amplia de mineral de baja ley, tan abundante en Pachuca.⁵³ Aunado con lo anterior, las reducciones fiscales que obtuvo la Compañía en sus poco más de 30 años de existencia, que como ya dijimos ascendieron a 651,729 pesos, representaron un ahorro superior al 12%, esto si comparamos dicha cantidad con la producción total de aquellas minas. Aún entonces, es un hecho incontestable que no se trató de una producción de las dimensiones que cabría esperar de prácticamente todo un real de minas. Los 607,789 marcos de plata obtenidos de 1770 a 1801 resultan pocos comparados con 720,329 marcos que produjeron las minas de San Francisco, Zacatecas, en únicamente 20 años (1772-1792), o con 1'011,393 marcos extraídos de la mina del Pabellón en Sombrerete entre 1792 y 1804.⁵⁴ De la Vizcaíña, y no precisamente en sus mejores momentos, el Segundo Conde de Regla obtuvo en tan sólo 7 años (1794-1801) lo que a la Compañía de Pachuca le tomó 3 décadas, esto es, cerca de 6 millones de pesos.

Es peligroso hacer comparaciones como las anteriores. Cada real de minas en la Nueva España tuvo características muy particulares y, por lo tanto, desarrollos distintos que no se pueden equiparar por la vía de sus niveles productivos. Sin embargo, resulta útil tener presentes

53 La baja ley de los minerales fue uno de los argumentos que con mayor fuerza esgrinieron los cesionarios y los funcionarios pachuquenses para tratar de recuperar los privilegios perdidos luego de 1801. Aunque había metales de leyes relativamente elevadas, abundaban poco, siendo muy superior la extracción de los de calidad media y baja. De acuerdo con informaciones de la época, en Pachuca su rango variaba de 20 onzas a tres y medio marcos de plata por montón de diez cargas de mineral, estimándose que para ser costable la extracción debía ser de 20 a 30 onzas por cada 10 cargas. Aún entonces, el propietario de una hacienda de beneficio en El Chico declaró haber beneficiado con frecuencia minerales de los cesionarios de únicamente 12 y 16 onzas por montón. AGN, Minería, v. 75, exp. 6.

54 Brading, 1975: 242, 275.

datos como los anteriores para formarse una idea clara acerca de la dimensión de las actividades desarrolladas por la empresa minera aquí examinada.

A lo largo de las páginas anteriores hemos examinado la trayectoria de las dos empresas mineras más grandes del distrito de Pachuca en la segunda mitad del siglo XVIII. La de la Casa de Regla en Real del Monte tuvo una vida más larga y también más exitosa. Pese a no gozar de las exenciones fiscales otorgadas a la Compañía de Pachuca, el mayor flujo de capital, la reinversión de la ganancia minera y el control directo de gran parte de los insumos agropecuarios requeridos en sus actividades, aunados con el innegable tezón y la destreza de su fundador, le permitieron, como empresa, sortear con mayor éxito los obstáculos ante los que su contraparte de Pachuca sucumbió.

Más allá de los puntos de contacto y las diferencias que puedan encontrarse en la historia particular de tales empresas, debemos destacar el enorme peso que tuvieron sobre la vida de la comunidades del distrito de minas que venimos estudiando. Además de ser las principales fuentes de trabajo, constituyeron el motor de la economía de la zona. No hace falta insistir en la animación que se producía cada vez que la Vizcaína entraba en bonanza, como tampoco en los efectos negativos de sus etapas de baja actividad. Vimos también cómo los distintos sectores de la villa de Pachuca manifestaron su interés y su apoyo hacia el proyecto de Manuel de Moya y cómo a pesar de todas las críticas dirigidas en contra de la Compañía que le sucedió, al paralizar ésta sus labores hubo un transtorno en todos los renglones de la vida de aquella comunidad.

La presencia de ambas empresas muestra claramente la tendencia que se vivió a fines de la colonia de que campos mineros enteros cayeran bajo el dominio de una sola compañía o familia. Este es un elemento novedoso en la historia de este distrito. Hay antecedentes en, por ejemplo, Gaspar de Rivadencyra, dueño de minas, ha-

ciendas y ranchos en la zona de Pachuca hacia fines del siglo XVI; a principios del XVIII la familia de los Tello tuvo una presencia semejante en la región de Real del Monte. Sin embargo, ni la extensión de sus posesiones ni la de sus actividades puede equipararse con las de Pedro Romero de Terreros. De igual forma, hasta donde sabemos, nadie tuvo bajo su dominio el número de minas que en su momento poseyeron Moya y sus sucesores.

Ello no significa que durante la segunda mitad del siglo XVIII la producción en mediana y pequeña escala hubiera desaparecido o siquiera detenido su curso. Hablaremos de este importante sector en el siguiente apartado.

3. LOS MEDIANOS PROPIETARIOS.

Al inicio del segundo capítulo de este trabajo se hizo mención de las dificultades con las que tropieza el estudio de la minería colonial cuando intenta traspasar —hablando de los dueños de minas— la barrera de los nombres famosos. Se trata, dijimos, de un problema de fuentes. Entresacar de los archivos información referente al nutrido grupo de los medianos y pequeños propietarios de minas es una tarea laboriosa y no siempre fructífera.

El caso del distrito de minas de Pachuca no escapa a la problemática anterior. En las siguientes páginas hablaremos del sector "intermedio" del gremio minero local, de aquellos individuos que sin poseer los recursos económicos de los grandes empresarios de minas, intervinieron de manera directa, aunque en grado diverso, en la producción argentífera regional. Nuestra descripción no pretende ser exhaustiva, ni podría serlo. La documentación que nos ha servido de base aporta datos fragmentarios e inconexos sobre la historia particular de tales personajes. Sólo el entrecruzamiento de las referencias obtenidas nos ha permitido reconstruir los rasgos básicos de algunos de

ellos, pero aún entonces quedan muchas lagunas informativas por cubrir.

A nuestro favor diremos que, pese a todo, estamos en posibilidad de ensayar un acercamiento que nos permita avanzar en el conocimiento de la dinámica de este sector hacia fines de la época colonial. Nos interesa analizar aquí su estructura interna, los mecanismos de acumulación e inversión de capital, los factores que condicionaron el éxito o el fracaso de sus empresas y sus vínculos personales y políticos, elemento este último que nos llevará a examinar las relaciones que establecieron entre sí y con otros elementos de aquellas comunidades mineras.

Veremos cómo pese a desarrollarse en un mismo espacio y tiempo, el destino de las minas era diverso, esto dependiendo de la conjunción resultante de los múltiples factores que incidían sobre todas ellas. Se trata, evidentemente, de los mismos planteamientos que nos guiaron a lo largo de examen de las empresas más grandes y conocidas de aquella zona. Por lo mismo constituyen exposiciones y explicaciones complementarias. Finalmente, debe recordarse que el proceso histórico es uno y somos nosotros quienes lo dividimos para facilitar su comprensión.

* * *

La legislación minera novohispana, ya lo vimos, abrió las puertas para que prácticamente todos los habitantes de la colonia pudieran hacerse de una mina y la explotaran. Al distrito de Pachuca llegaron hombres de muchas partes y de las más dispares ocupaciones para, sumándose a los vecinos del lugar, hacer realidad tal ofrecimiento. Sin embargo, las condicionantes establecidas por esa misma legislación para conservar el dominio de una mina, aunado con las características naturales de éstas, rápidamente se mostraban que se requería de mayores recursos de los que el común de ellos disponía.

No obstante hubo quienes, poseedores de cierta riqueza (labrada generalmente en el comercio), pudieron llevar adelante una explotación más o menos provechosa. Se trata de individuos que han llegado hasta nosotros bajo la forma de empresarios individuales,⁵⁵ a diferencia de aquellos que formaron sociedades para mantener en actividad una o varias minas.

Tal fue el caso de Joaquín Gutiérrez de los Ríos, personaje que como se recordará estuvo ligado a la Compañía de Minas de Pachuca, de la cual recibió en cesión la mina de San Antonio en 1789. La trayectoria de Gutiérrez de los Ríos nos muestra algunos de los elementos que se requerían para llevar a buen término una explotación de tal tipo.

Joaquín Gutiérrez, vecino de la ciudad de México, recibió junto con Ignacio de la Peza, capitán del Regimiento Provincial de dicha ciudad, la mina de San Antonio de manos de Miguel de Olascoaga, último dueño de la Compañía de Pachuca. Al parecer Olascoaga debía dinero a Gutiérrez, ideando el traspaso de la mina como un medio de saldar la deuda y al mismo tiempo de obtener algunos ingresos "extras", pues en la cesión se estipuló que la mina en cuestión contribuiría con un 3% de la plata que produjera.⁵⁶ Fue Gutiérrez de los Ríos el que llevó adelante los trabajos de reparación de San Antonio y también el que cosechó sus frutos. Una vezduría practicada en 1796 encontró que se venía trabajando sobre los tiros de 162 y 200 varas de profundidad, instalándose además cuatro malacates para su desagüe. Asimismo se habían reparado las caballerizas de la hacienda de beneficio de la negociación, manteniéndolas bien abastecidas de paja y cebada. Según cálculos del propio dueño, había invertido de 1791 a 1800 más de ciento cincuenta mil pe-

55 Recuérdese que tras la figura de un dueño de minas podía actuar uno o más personajes, quienes en realidad sostenían la explotación mediante adelantos de fondos y mercancías. Este asunto se examina en el apartado dedicado al tema del avío.

56 AGN, Minería, v. 75, exp. 6.

sos. En ese mismo lapso extrajo de la mina 55,738 marcos de plata con un valor cercano al medio millón de pesos.⁵⁷

El éxito de Gutiérrez de los Ríos fue especialmente notable por ubicarse cronológicamente en el difícil periodo que antecedió a la desintegración de la compañía de Pachuca. Con todo, también el sería afectado por los vaivenes propios de la industria minera local. Así, para fines de la década de 1790 los márgenes de utilidad de su mina comenzaron a disminuir debido a la abundancia de aguas y la baja ley del mineral. Cuando en 1801 se retiraron los privilegios fiscales de los que gozaba su mina por el hecho de estar comprendida en el denuncia general, Gutiérrez de los Ríos llevó la voz cantante entre los cesionarios luchando por extensión de dichos privilegios. Todavía a mediados de ese año, 1801, se citaba a su empresa como una de las pocas que conservaba cierto lustre en Pachuca, sin embargo todo parece indicar que poco después Gutiérrez se retiró de los negocios mineros de la zona.

Otro hombre que gozó de fama en la región que estudiamos fue Juan Angel de Revilla, este sí vecino de la localidad. Revilla formó parte de una familia de cierto peso en aquellos lares. Juan Francisco de Revilla y Londoño, peninsular que fungió como escribano público de la jurisdicción en la década de 1780, bien pudo haber sido el artífice de la familia dada la presencia que tuvieron estos personajes en la vida provincial novohispana. Al parecer Juan Angel fue el más grande sus tres hijos varones, y también el que con mayor éxito incursionó en la minería, aunque para ello contó con la intervención de algunos personajes de la ciudad de México, a donde se desplazaba continuamente.⁵⁸

57 Véase cuadro No. 7.

58 AHN, Minería, caja 11. En 1790 Revilla fue demandado por José González, comerciante de México, quien aseguraba haberle ministrado ocho mil pesos para el laborno de la mina del Torno. Años después, 1810, otro vecino de México interpuso una queja por el adeudo que con él tenía Revilla por avío a la mina de Arévalo. AGN, Minería, exp. 105. En cuanto a sus visitas a la capital, en un poder

Sobre sus inicios en la minería poseemos datos dispersos. En 1788, Juan Angel fue uno de los signatarios del poder otorgado al representante de los mineros de la localidad para asistir a la Junta General del gremio a celebrarse en los primeros meses del año siguiente. Por esos años se vio envuelto en una querrela legal por la posesión de la mina del Torno y la hacienda de beneficio de San Francisco, en términos de Atotonilco el Chico, mina de la que decía era, además de parcionero, su aviador.⁵⁹ Otros documentos apuntan por el contrario que Revilla carecía de fondos para trabajar la mina, motivo por el cual acudió a Juan Antonio Flores, también minero, en busca de avío. Como sea, ésta no es más que la primera referencia que tenemos sobre muchas otras disputas en las que en adelante se vería envuelto.

En una de ellas logró hacerse del dominio absoluto de la mina de Arévalo, ésto a principios del nuevo siglo. Para entonces Revilla gozaba de cierta preminencia ganada no siempre por medios lícitos. El fiscal de lo civil de la Audiencia de México, donde habrían sido ventilados varios problemas legales en los que Revilla estuvo envuelto, se refería a él como un particular "inquieto y de genio disputador" que utilizaba sus simpatías con la diputación de minas local para resolver en su favor las diferencias que tenía con otros mineros de la zona. Más acusador, el asesor del Tribunal de Minería afirmó que Revilla era quien dirigía a la diputación, y que éste poseía "cerebro lleno de especias sin orden, pero que le han hecho presumir de sabio".⁶⁰

En 1803 Juan Angel se topó en Arévalo con una bonanza que le permitió efectuar sus operaciones en escala mayor. Según George Ward, en 1811 obtuvo en sólo siete semanas una utilidad líquida de doscientos mil pe-

otorgado a su hermano Juan Manuel para que atendiera algunos asuntos en Pachuca, se dice que Juan Angel viajó a México "a la escuela de varios negocios que tiene pendientes". AHFJ, Protocolos Pachuca, c. 61, N.P. 421.

59 AHFJ, Protocolos Pachuca, c. 61, N.P. 420.

60 AGN, Minería, v. 101, exp. 5.

61 Esta prosperidad le llevó a adquirir haciendas y ganado, así como a incrementar aún más su poder entre los vecinos de Pachuca. De él se decía que procedía con indolencia cuando se trataba de conseguir lo que quería, burlándose de las disposiciones que en su contra pudieran dictar la diputación local y el mismo Tribunal de Minería.⁶²

Revilla fue, hasta donde sabemos, de los pocos propietarios de la zona que lograron conservar sus propiedades luego de la revolución estallada en 1810: en los primeros años que siguieron a la independencia logró arreglar para sí un provechoso contrato con una compañía alemana que le arrendó sus propiedades mineras en El Chico.

No fueron Gutiérrez de los Ríos y Revilla los únicos capaces de trabajar con provecho sus minas. Hubo otros propietarios que también pudieron hacerse de cierto capital, aunque parece ser que la mayoría no extendió sus trabajos más allá de unos cuantos años. En varias ocasiones, los dueños al morir heredaron sus minas a sus familias, las que poco tiempo después acababan por deshacerse de ellas. En general, una mina no era patrimonio que garantizara nada a una viuda y a sus hijos.

El caso de Francisco Rico ilustra lo dicho anteriormente. Natural de Origuéla, España, Rico fue uno de los cesionarios de las minas privilegiadas de Pachuca. Si bien la mina de San Buenaventura no se distinguió por ser una de las más rentables (entre 1795 y 1800 produjo 3,759 marcos de plata), le permitió a su poseedor hacerse de un patrimonio respetable. Al dictar su testamento en 1800 declaró como suya una hacienda de beneficio en Pachuca, 16 caballos, el ajuar de su casa y otras pertenencias menores.⁶³ Consta que al morir dejó la mina en corriente y "dos mil y tantas cargas" de mineral en la hacienda de Loreto.

61 Ward, 1981: 510.

62 AGN, Minería, 101, exp. 5.

63 AGN, Minería, v. 77, f. 56.

La muerte de Rico se produjo unos meses antes del cese de privilegios de las minas del denunció general de Pachuca. Su viuda dirigió entonces una petición a los oficiales de hacienda local exponiendo las dificultades que enfrentaba para sostener la mina, de la cual dependía su subsistencia y las de sus dos hijos. No sabemos exactamente que sucedió, pero poco después Rafaela Patiño, tal era su nombre, tuvo que vender las herramientas de la mina, los caballos y otros bienes heredados de su esposo para pagar los salarios que adeudaba a los operarios.⁶⁴

El derrotero seguido por la viuda de Rico muestra los vaivenes de la minería pachuquense y la rapidez con la que podían llegar a consumirse las pequeñas fortunas labradas a base de muchos esfuerzos. Esto llevó a los mineros de media monta a ensayar diversos métodos para amortiguar efectos como los anteriores y para ayudarse en el financiamiento de sus empresas.

Hubo quienes luego de recibir una mina, pronto la arrendaron a otros vecinos de la localidad. En tales ocasiones se celebraba un contrato ante escribano en el que se estipulaban las condiciones del arrendamiento: su duración, el monto del arriendo, las obligaciones de cada uno de los contratantes, etc., Domingo Rivera y Juan Rocheto, por ejemplo, arrendaron dos minas en El Chico a la viuda de su antiguo poseedor por un periodo de cinco años. Al momento de signar el convenio, los arrendatarios se comprometieron a pagar cincuenta pesos en efectivo y a dar una "pensión" semanal de dos pesos a la viuda, cantidad que se incrementaría conforme a las utilidades de las minas fueran aumentando. La viuda exigió además, que se le fabricara "una casita regular" en dicho Real con un valor de entre treinta y cuarenta pesos.⁶⁵

También fue común la asociación de mineros en forma de compañías. En la región de Pachuca esta práctica se remonta a los inicios de su explotación, en el siglo XVI.⁶⁶

64 *Id.* fs. 57-58.

65 AHN], Protocolos Pachuca, c. 64, NP. 421.

En el siglo XVIII se acostumbraba dividir una mina en veinticuatro participaciones o, como diríamos ahora, "acciones". Examinando algunos contratos en los que quedó concretada la formación de diversas compañías, encontramos que hubo una gran variedad en lo que toca a su tamaño, número de integrantes y las condiciones de su asociación. Esta podía darse lo mismo entre mineros con experiencia que entre individuos ajenos a tal práctica, en cuyo caso se buscaba que al menos uno de los "parcioneros" conociera del oficio. Cada socio adquiría el número de partes (barras) que quisiera, teniendo el derecho de venderlas o enajenarlas cuando le pareciese, bien a otro minero o a alguno de los integrantes de la compañía. Cabe mencionar que los particulares que entraban en este tipo de sociedades podían tener intereses en varias compañías.

Un personaje de sumo interés en la región que nos ocupa fue José María Molina. La versatilidad de Molina se refleja en las múltiples actividades que desarrolló en el último cuarto del siglo XVIII, entre ellas la formación de compañías. Dueño de minas en Real del Monte y El Chico, así como de una hacienda de metales en el camino a Omitlán, Molina era un minero de experiencia probada. Esta cualidad la utilizó hábilmente al momento de asociarse con otros vecinos de aquellas poblaciones.

En 1785 José González, Pablo Romero y José Molina formaron una compañía para explotar la mina de Santa Gertrudis. Los dos primeros eran dueños cada uno de 1/4 de la mina, mientras la mitad restante correspondía a Molina. Poco después González se retiró de la empresa dejando su parte en manos de Romero. Pese a la igualdad de participaciones en las que quedó entonces la mina, e hipotéticamente la igualdad de derechos de cada socio, el control absoluto pasó a manos de Molina. Para ello influyó ciertamente su experiencia, pero principalmente su mayor solvencia económica. En el contrato celebrado entre

ambos personajes en julio de 1785, Romero le concedió a aquél.

"... entera y absolutamente el mando, conocimiento, y cuidado de la negociación, de tal suerte que dicho José María por sí sólo y despóticamente pueda hacer deliberar en toda la mina cuanto le parezca conveniente, sin consultar ni tratar con el otorgante /Romero/ cosa alguna".⁶⁷

El mismo convenio estipulaba que el único deber de Molina para con Romero sería el de mostrar las memorias y boletas de los administradores y mandones de la hacienda donde se beneficiara el mineral a fin de que no quedara duda respecto de las participaciones de metal que le tocarían a éste último. Entre las razones aducidas para hacer concesiones de tal magnitud, Romero señaló que era notorio el "arreglo", las "buenas intenciones" y el "tiento y madurez" con que se conducía Molina. Sin negar la validez que pudieran tener argumentos como los anteriores, Romero difícilmente hubiera podido resistirse a lo pactado. Así, al menos, aseguró un ingreso que en aquella época no era fácil obtener.

La formación de compañías no sólo fue, como un mecanismo del que se valieron los individuos de medianos y escasos recursos para llevar adelante la explotación de una mina. Además para algunos de ellos representó un medio para ampliar sus posesiones mineras.

Lo anterior resulta especialmente claro en el caso escenificado entre el propio José Molina y los deudos de Esteban Rivera, quien fuera socio de él, a partes iguales, en la mina de De Nuestra Señora de Guadalupe, en Real del Monte. Al morir, Rivera dejó su mitad de la mina a su viuda y sus tres hijos a partes iguales, esto es, 1/8 del total a cada uno. Rápidamente José Molina compró a la hija mayor su participación, celebrando después un contrato con los "parcioneros" restantes. De acuerdo con las cláusulas del convenio, se reconocía a Molina como dueño de

67 AHPJ, Protocolos Pachuca, c. 63, NP. 417.

cinco octavas partes de la mina. También aquí nuestro personaje obtuvo el control total de la compañía, corriendo de su cuenta el gobierno de la mina sin más obligación que mantener a sus socios al tanto de todo lo que ocurriera, "en especial sobre los gastos y obras de gravedad". En caso de requerirse de avío externo Molina podría contratarlo "donde y como le pareciere ... bajo los pactos y premios que mejor le acomoden", al tiempo que el mineral extraído sería beneficiado en su hacienda. Quizá la única "desventaja" de la compañía para él fue el pago de diez pesos semanales que daría a la viuda y a sus hijos mientras la mina no produjera suficientes ganancias,⁶⁸ ya que el resto de las obligaciones fueron compartidas entre los socios por igual (adelanto de fondos, gastos de la explotación, etc.). Cabe señalar que ni la viuda ni sus hijos podían vender su participación más que a Molina, lo que garantizaba a éste, a mediano plazo, la casi absoluta posesión de toda la mina.

4. LOS BUSCONES

En las páginas anteriores hemos ilustrado mediante algunos ejemplos la composición del que hemos denominado el sector medio de los dueños de minas del distrito de Pachuca durante el periodo que nos interesa. En general podemos decir que se trató de individuos que lograron sostenerse e inclusive labrar cierta fortuna a partir de sus negocios mineros. Sin alcanzar las magnitudes de las grandes empresas antes examinadas, aún entonces se ubicaron por encima del numeroso grupo al que nos referiremos a continuación.

En la base de la pirámide económica y social de los explotadores de minas estaban los llamados buscones o gambusinos, gente de muy escasos recursos para quienes

una mina no era tanto un negocio como su único medio de subsistencia. Su actividad se centraba en las minas abandonadas y nuevos yacimientos por perforar. Aunque en sentido estricto era ésta una ocupación permanente —que en más de una ocasión se habrá heredado de padres a hijos—, también podemos incluir aquí a muchos trabajadores de minas o haciendas de metales (barreteros, azogueros) que por sí solos o en compañía de otros colegas emprendían actividades como las descritas con la esperanza de obtener mayores ingresos de los que el trabajo asalariado les ofrecía. La posesión legal de la mina, esto es, su denuncia y posterior adjudicación mediante el procedimiento establecido por las ordenanzas del ramo, llegó a observarse en algunos casos, pero lo más común fue que se actuara por *motu proprio* y, por ende, al margen de la ley.⁶⁹

Es muy difícil rastrear la trayectoria de esta clase de explotaciones. Nuestro conocimiento de ellas deriva más de menciones incidentales que de testimonios documentales donde se les describa en detalle, situación contrastante con los abundantes materiales que existen sobre las grandes propiedades mineras. En 1794, al practicarse una serie de diligencias en las minas de la Compañía de Pachuca, un operario de la mina de San Silvestre declaró que junto con otros compañeros "escarbaba" en las partes superiores de los tiros abandonados, labor en la que, además, le auxiliaba su hijo de tan sólo 12 años de edad.⁷⁰ En 1801, a poco de la desintegración de aquella Compañía, hay testimonios que hablan de la presencia de numerosos buscones en el real de Pachuca.⁷¹ Cien años antes un viajero italiano que visitó la zona consignó en su diario la muerte de 15 individuos (buscones) mientras bajaban por la boca secundaria de una mina clausurada.⁷² Lo

69 Denuncias de este tipo pueden consultarse en AHJP, Minería, e. 11 y 12.

70 AGN, Minería, 77, exp. 11.

71 *Id.*, 75, exp. 6, f. 19.

72 Gemelli Careri, 1976: 89.

anterior nos habla no sólo de la permanencia de tales personajes en la historia de estos centros mineros, sino además de los grandes riesgos que corrían al desarrollar sus actividades. Si una mina en corriente era peligrosa, más lo era el adentrarse en aquéllas que permanecían cerradas desde hacía varios años, inundadas y derruidas. Hay que tener presente que la necesidad, y no el gusto, impulsaba a tan temerarios personajes. Recuérdese el caso de Albino Rodríguez, denunciante de "El gran poder de Dios" en Real del Monte, quien además de trabajar con sus propias manos tal mina declaró que, como muchos colegas, debía dedicarse a otras tareas para mantener a su familia.⁷³

La participación de personales como Albino Rodríguez en la minería del distrito pachuquense era cualitativamente distinta a la de Regla o Revilla, por lo tanto su valoración debe hacerse con criterios distintos. Por supuesto que aquéllos no eran inversionistas, ni empleadores, ni —para muchos de sus contemporáneos— productores de plata. Sin embargo, en torno suyo giraba un sector importante de la vida de sus comunidades. Aunque su presencia estaba íntimamente asociada con las condiciones depresivas de la minería local, el desarrollo de las actividades extractivas al estilo de los gambusinos se traducía para muchas familias en el único medio de subsistencia del que podían echar mano. También, como dijimos antes, algunos trabajadores asalariados incrementaban por este medio sus exigüas percepciones y encontraban una ocupación cuando eran despedidos o cerraba la empresa en que laboraban. Más allá del ámbito de la economía familiar, el mineral que extraían era vendido a refinadores independientes, quienes más adelante debían pagar a la real hacienda local los derechos correspondientes. De esta forma, sin negar los daños que sufría la estructura de las minas explotadas sin método o sistema

73 *vid. supra*: págs. 47.

alguno (y que fue uno de los principales argumentos de las autoridades virreinales para combatir esta clase de explotaciones), se revela la gran importancia de la extracción metalífera a pequeña escala.

5. PARTICIPACION DE LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EXPLOTACIONES EN LA PRODUCCION DE PLATA

Pese a no contar con datos que nos permitan integrar una estadística al respecto, no cabe duda que numéricamente las explotaciones de tamaño medio y pequeño predominaron en el distrito de minas de Pachuca. Un informe de 1772 acerca del estado de la minería en esta zona nos permite constatar lo anterior. De acuerdo con él, en Real del Monte 14 de las 19 minas que por entonces se trabajaban pertenecían a individuos de escasos recursos, de quienes los informantes decían que eran "ingenieros o buscones" que en vez de dejarlas en buen estado, "las pondrán en términos de no poderse jamás aventurar ningún caudal con la esperanza de sacar sus metales".⁷⁴ De los 5 restantes, únicamente Pedro Romero de Terremos mantenía una explotación intensa en sus minas. En Atotonilco el Chico, la situación era muy similar, ya que sólo a uno de los siete dueños enlistados se le concedían posibilidades de explotar su mina con provecho. Por último, en Pachuca, tres de las cuatro minas en cuestión estaban en manos de individuos de medianos recursos; la otra, El Encino, formaba parte del denuncia general hecho por Manuel de Moya en 1769, ya para entonces adjudicado al que fuera su principal acreedor, el segundo conde de Xala.

Veinte años después, 1791, imperaba un cuadro semejante, según se desprende de la noticia que acompaña al

74 López Miramontes, 1980: 165-66.

padrón levantado ese mismo año.⁷⁵ Quizá el elemento más destacable es que prácticamente la totalidad de los dueños de minas identificados en 1772 habían desaparecido, con excepción de las dos grandes empresas de la zona (la de Regia y la Compañía de Minas de Pachuca). En su lugar aparecen otros individuos que, como sus antecesores, no parecen haber extendido sus actividades más allá de unos cuantos años.

Las fuentes documentales consultadas rara vez hablan de una explotación continua superior a los 5 ó 7 años por un mismo propietario. El caso de los cesionarios de la Compañía de Pachuca ilustra este hecho. De los 11 individuos que contrataron una mina con dicha compañía, sólo Joaquín Gutiérrez de los Ríos sostuvo sus operaciones por más de una década. Leandro Oteo, cesionario de "La Encarnación", posiblemente llegó a la década pero no más allá. Los restantes nueve contratantes abandonaron sus minas luego de un período que osciló entre los dos y los seis años.⁷⁶ El costo elevado de la extracción del mineral y la estrechez económica fueron los factores principales que impulsaron a la mayoría de ellos al retiro.

Por supuesto, hubo casos en los que luego de una breve incursión en esta actividad el inversionista optó por retirarse sin haber hecho grandes gastos, e inclusive obte-

⁷⁵ AGN, Padrones, 2, fs. 97-99.

⁷⁶ *vid. supra*: cuadro 7. Entre 1770 y 1790 tenemos referencias, nada concluyentes, acerca de propietarios de mediana monta que parecen haber rebasado los 20 años de actividad. En 1771, por ejemplo, José de Leoz da cuenta de un tal Juan Flores, dueño de mina en El Chico. En 1791, en el mismo real, aparece de nuevo este nombre, sólo que al frente de otra mina. De no tratarse del mismo individuo queda abierta la posibilidad de que existiera un parentesco cercano entre ambos personajes. Las familias de mineros no fueron un fenómeno que estuviera rausente en nuestra zona de estudio. Recordemos el caso de los Tello, quienes poseyeron intereses en la minería local prácticamente a lo largo de todo el siglo. El conocimiento de este tipo de familias resulta de gran interés y deberá tenerse presente en investigaciones posteriores.

Viviendo sobre el asunto de los períodos de actividad, tenemos el caso ya citado de José Molina, sobre quien nuestras primeras noticias datan de principios de la década de 1780 y se extienden hasta 1804, año en que murió. Con todo, como dijimos, casos como éste no abundaron en la época.

niendo ganancias.⁷⁷ Sin embargo, las más de las veces el retiro se producía después de haber agotado todos los recursos disponibles, incluyendo, por supuesto, los monetarios.

¿Cuál fue la participación de las medianas y pequeñas empresas en la producción argentífera del distrito de minas que venimos estudiando? Los intentos de responder a esta pregunta tropiezan con múltiples obstáculos, entre otros la ausencia de registros detallados donde se indique la participación de cada uno de los sectores implicados. Aún teniendo a mano datos sobre algún año en particular, debe recordarse que existieron grandes oscilaciones en los volúmenes de extracción de la plata a lo largo de una misma época o período. Así, un grupo de minas que durante una bonanza llegara a constituirse en el principal agente productor de su zona, a poco podía inundarse y disminuir su producción al grado de perder prácticamente cualquier representatividad a nivel regional. También debe considerarse el hecho de que no toda la plata que se producía era presentada ante la oficina de Real Hacienda local para el pago de impuestos correspondiente, circulando por vías extralegales, es decir por contrabando. Sin embargo, la dificultad de poner en circulación el metal no marcado obligaba a que la mayor parte del mismo se registrara.

Teniendo presentes las salvedades anteriores, hemos elaborado el siguiente cuadro a partir de los registros de contabilidad de la Caja Real de Pachuca.

77 En 1785 Andrés Carmona se desprendió de la mina "De Jesús" pese a contar con un respetable patrimonio consistente en ranchos y cabezas de ganado. AHPJ, Protocolos Pachuca, c. 63, NP. 117. Por su parte, en 1788 Manuel Fernández de Córdoba traspasó 18 barras de la mina de Arévalo en Atotonilco El Chico que había recibido un año atrás, "por no poder dedicarse al laboreo y habilitación de la mina". Pedia al beneficiario del traspaso que le cubriera 700 pesos que había invertido en la empresa. Id. NP. 119. Manuel Romo trabajó con regular éxito la mina de Santa Rita, Pachuca, entre 1789 y 1795, traspasándola después a dos mineros de la región por 500 pesos oro. AGN, Minería, 77, exp. 6.

Cuadro No. 8

Participación aproximada de los medianos y pequeños propietarios de minas del distrito de Pachuca en el conjunto de la plata quintada en la caja real de la localidad,

1776 - 1779.

(Cantidades en marcos)

PERIODO	PRODUCTORES		
	Conde de Regla	Compañía de Pachuca	Otros propietarios
1776-79	218,500	98,879	129,826
	48 %	22 %	29 %

FUENTES: Camerl4, 1975: 40.

Extracto de la cuenta general de la caja real de Pachuca sobre los productos de las minas privilegiadas y sus gastos, abril 1770-marzo 1776-AGN, Minería, 77, fs. 42-48.

Cuenta general de los productos readidos por las minas privilegiadas y sus gastos, abril 1776-dic. 1779 *Id.*

Tomadas en su conjunto, es claro que las medianas y pequeñas explotaciones tuvieron una participación relevante durante el periodo que se ilustra. No sólo es importante por el hecho de producción se ubicó por encima de la del segundo emporio minero de la zona (la Compañía de Pachuca). Detrás de tales cifras se esconde toda una estructura socio-económica cuyas dimensiones no son cabalmente apreciadas cuando se examina a cada una de aquellas pequeñas unidades productivas por separado. Considerando que alrededor de una tercera parte de toda la plata extraída en dicho periodo salió del seno de tales explotaciones, es factible pensar que igualmente un elevado porcentaje de los insumos comercializados en la región minera tuvo en ellas a su principal mercado. Más difícil es hacer una estimación sobre su papel como fuentes de trabajo. Los testimonios de la época insisten en la preponderancia que en este renglón tuvieron la empresa

de la Casa de Regla y la Compañía de Minas Privilegiadas. Sin embargo es indudable que de hombres como Gutiérrez de los Ríos, Revilla, Molina y otros más dependieron muchas de las familias de la zona, particularmente durante los momentos en que las grandes empresas disminuyeron el ritmo de sus actividades, como de hecho ocurrió durante las décadas finales de la Colonia.

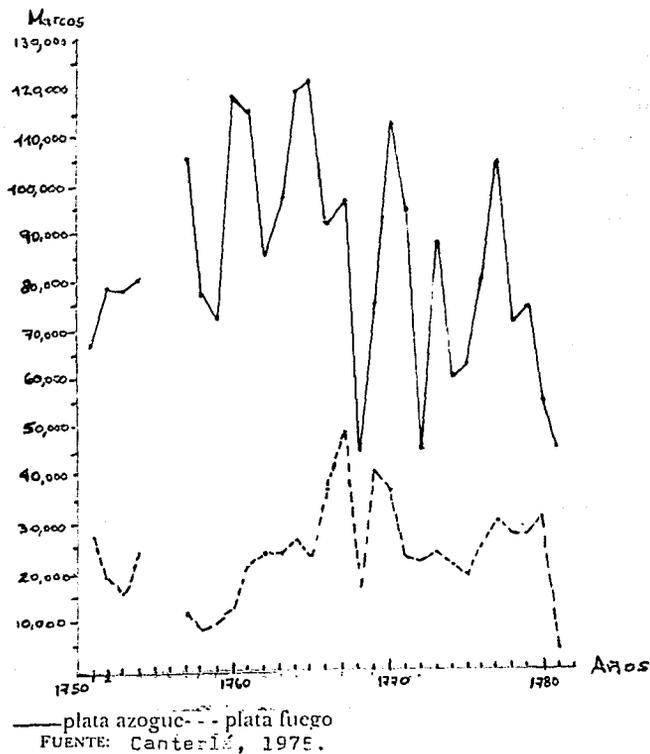
6. EL BENEFICIO Y EL RESCATE DE PLATAS.

Otra fuente de poder y riqueza fuertemente asociada con la extracción de los metales la constituyó el control de su fase de beneficio. A continuación ofrecemos al lector algunas noticias referentes a los propietarios de haciendas de beneficio en la región que nos ocupa, y sobre la problemática que entrañó su intento de eliminar de ese renglón de la actividad minera la competencia ejercida por otros sectores de la sociedad pachuquense, en particular la de los llamados rescatadores de platas.

Las características geológicas de la sierra de Pachuca proporcionaban mineral de media y baja ley cuyo beneficio se llevaba a cabo principalmente por amalgamación, ya que este método arrojaba con tal clase de mena mejores resultados que el de fundición.⁷⁸ El beneficio de patio, aparecido precisamente en Pachuca a mediados del siglo XVI, fue durante buena parte del siglo XVIII el más utilizado en la zona (gráfica 1). Entre 1750 y 1781 el promedio anual de la plata quintada en la oficina de hacienda local por dicho método fue cercano al 80%, habiendo años como 1781 en que se elevó por encima del 90%. Sólo en momentos particularmente difíciles en la minería de la región y/o de escasez de azogue (materia prima básica para la amalgamación) el índice anterior se

78 P. J. Bakewell, 1976: 193-208; Philip Hadley en su estudio sobre Santa Eulalia durante la primera mitad del siglo XVIII ilustra los ventajas que en determinadas circunstancias podría tener uno y otro método. Hadley, 1979: 153-163.

GRAFICA I. PLANTA DE AZOGUE Y DE FUNDICION
 QUINTADA EN LA CAJA REAL DE PACHUCA,
 (1751-81)



redujo sensiblemente. Así, durante la primera década del siglo XIX —periodo que coincide con la guerra entre España e Inglaterra que ocasionó un trastorno importante en el abastecimiento de mercurio la Nueva España—, la caja real de Pachuca reportó mayores ingresos como producto del pago de derechos de la plata beneficiada por fuego que por azogue, aunque para el quinquenio de 1811-15 la amalgamación volvió a recuperar la preeminencia de antaño.⁷⁹ De hecho, a lo largo del resto del siglo XIX el beneficio de patio siguió siendo el más utilizado, sin que los esfuerzos desplegados por la compañía británica de Real del Monte para introducir y mejorar otras técnicas lograran desbencarlo de aquel sitio.⁸⁰

Las instalaciones requeridas para transformar el mineral en bruto en las barras que se entregaban en la oficina de real hacienda del lugar para el pago de impuestos respectivo, requerían de equipo y construcciones cuyo costo era muy elevado. Por esta razón, los mineros de mayor éxito o, en general, sólo quienes tuvieran el capital suficiente poseían haciendas de beneficio de grandes dimensiones. Ello no impidió que existiera una amplia variedad en lo que a su tamaño se refiere, manifestándose con ello una vez más la estratificación interna del grupo de individuos envueltos en la industria minera.

Dado que para beneficiar el mineral se requería agua en abundancia, las principales haciendas del distrito minero se ubicaron al norte de Pachuca, en el camino que iba de Real del Monte a Atotonilco el Grande, donde los ríos y las corrientes pluviales eran más numerosas (mapa 4). En 1791 en la jurisdicción de Pachuca existían 12 haciendas de este tipo,⁵ se ubicaban en las inmediaciones de Atotonilco el Chico, 4 alrededor del pueblo de Omilán y las otras 3 fueron instaladas en el límite de la subdele-

79 "Razón que manifiesta los reales derechos que satisizo a la Real Hacienda el cuerpo de mineros de esta Nueva España... Tesorería Real de Pachuca", 1800-1816, AGN, Minería, 193, f. 55.

80 Rumball, 1977: 125-122.

gación, 4 leguas al noroeste de Pachuca. En la vecina jurisdicción de Tulancingo había al menos otras 6 haciendas: 3 en los alrededores del pueblo de Huasca —las famosas San Miguel, San Antonio y Regla, propiedad del segundo conde de Regla—, y 3 al sureste de El Grande, 2 de ellas de la Compañía de Pachuca.

Cuadro No. 9
Dueños de haciendas de beneficio en las jurisdicciones
de Pachuca y de Tulancingo, 1791.

Propietario	Haciendas	Jurisdicción
Conde de Regla +	San Juan	Pachuca
	De Sánchez	"
	San Miguel	Tulancingo
	San Antonio	"
	Santa María Regla	"
Cía. de Pachuca +	Del Carmen	Pachuca
	Rfo Hondo	"
	Nueva	"
	Terrones	Tulancingo
	San Isidro	"
Cía. de Capula +	San Pascual	Pachuca
	San Francisco	"
"Santsimo R. del Monte"	San Cayetano	Tulancingo.
Manuel Múzquis +	De Jesús	Pachuca
Josef Molina +	De Velasco	"
Félix Bergara +	Peñafiel	"
Fco. Rodríguez Bazo +	De Guerrero	"
? ? ?	San Josef	"
+ Dueños de minas		

FUENTES: Padrones de las jurisdicciones de Pachuca y Tulancingo, 1791, ICGN, Padrones, vols. 1 y 2 (respectivamente).

La Casa de Regla fue propietaria de varias haciendas de beneficio y entre ellas, las de mayores dimensiones. La hacienda de Santa María Regla tenía 24 arrastres movidos por ruedas hidráulicas, varias fraguas, dos patios para el tendido del mineral, cobertizos de lavado, almacenes para el mercurio y otras materias primas, y establos para los caballos y las mulas. En tales instalaciones —edificadas a un costo cercano al medio millón de pesos— hubo un momento en el cual se molieron hasta 5,200 quintales de mineral, dando empleo a 600 trabajadores.⁸¹ Algunos testimonios afirman que por el camino que iba de Real del Monte a las haciendas de Regla llegaron a pasar hasta 600 mulas diariamente transportando el mineral extraído de las minas de la Vizcaíña.⁸² Junto a estas enormes haciendas existieron otras de mucho menores dimensiones. La hacienda de San Josef, en Atotonilco El Chico, contaba únicamente con un asoleadero de metales, 1 mortero, 1 fragua y 2 pequeñas galerías.⁸³

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, los dueños de las minas más ricas dominaron la industria del beneficio. Prácticamente todos los dueños de hacienda que aparecen en el cuadro 9 eran simultáneamente propietarios de minas, lo que les garantizaba, entre otras cosas, mayores márgenes de utilidad. Félix Bergara, por ejemplo, poseía la mina de Quebradillas en Real del Monte; Francisco Rodríguez trabajaba 3 minas en el mismo real y Manuel Múzquiz era dueño de una mina que bautizó, al igual que su hacienda, como “De Jesús”. Ahora bien, además de beneficiar sus propios minerales, muchos maquilaban los de otros mineros que carecían de hacienda propia, estableciendo así una hegemonía que rebasaba las fronteras de lo puramente económico. Vimos ya como José Molina se valió de este medio para ejercer un mayor control sobre

81 Ladd, 1988: 144, 147.

82 Ward, 1981: 127.

83 “Entrega de la hacienda de San Josef a José Paniagua”, 9 - dic. -1776, AGN, ... 2667, exp. 1. Propiedad de Tomás del Villar, AGN, Minería, 225, fs. 217-18.

sus socios de minas en Real del Monte. La derivación lógica en tales casos fue la de una mayor influencia política de estos personajes dentro de la vida de sus comunidades. Francisco Rodríguez conjugó la carrera de minero y beneficiador con la de diputado de minas y, por breve tiempo, de administrador de correos.

A pesar de todo, el sistema de integración vertical seguido en los casos enunciados no fue una regla general. Hubo multitud de refinadores independientes que al no poseer minas competían por la compra de los metales de los buscones y del que vendían algunos trabajadores calificados como parte de su paga, el llamado "partido". Los menos, y más poderosos, poseían haciendas de beneficio similares a las de los grandes empresarios de minas y atendían también la refinación de los que no la tenían o para quienes resultaba insuficiente la capacidad de su hacienda. Otros refinadores, conocidos con el nombre de "rescatadores", limitaban su capacidad de operación, participando únicamente en las fases finales del beneficio. En contra de lo que en primera instancia pudiera pensarse, contribuían apreciable a la producción total de plata. Algunas estimaciones hechas al respecto señalan que en 1769 los rescatadores de Real del Monte quintaron 42,356 marcos, gran parte de los cuales fueron comprados a los operarios de la Veta Vizcaína.⁸¹

Este tipo de transacciones comerciales originaron el disgusto permanente de los principales mineros de la zona, quienes por lo general intentaban cooptar la venta de las partes de mineral que correspondían a sus trabajadores. Sin embargo, los rescatadores al ofrecer mejor paga que los dueños de minas atrajeron para sí el favor de los operarios, quienes al guardar en calidad de partido el mineral de más alta ley reforzaron todavía más el rechazo de sus patrones. Las autoridades no desoyeron sus quejas y junto con la censura permanente hubo inten-

81 Informe de Pedro J. de Leoz sobre el estado de las minas de la jurisdicción... 1770/en Chávez Orozco, 1978b: 23.

tos concretos de acabar con los rescatadores, aunque ninguno parece haber tenido éxito.

Uno de los ensayos más importantes tuvo lugar entre 1770 y 1771. En esa oportunidad, el alcalde de Tulancingo José de Leoz, elaboró un informe sobre el estado de depresión en que se encontraba la minería del distrito de Pachuca, que contenía varias recomendaciones para restaurar su prosperidad. Según él, los "robos" perpetrados por los operarios mediante la extracción y venta del partido tenían en los rescatadores a un agente de primera importancia. Además, las ganancias de éstos no redundaban en provecho de la minería, pues como veremos más adelante, muchos eran comerciantes. Su desaparición, juzgaba Leoz, se hacía necesaria.⁸⁵ Las sugerencias de este funcionario recibieron el apoyo de un abogado de la audiencia llamado areche y del visitador general José de Gálvez. Este propugnó ante el Rey por el establecimiento de unas reglas generales en dicho distrito, entre las cuales había una que prohibía expresamente la compra de metal por quienes no poseyeran minas.⁸⁶ Finalmente, el proyecto no prosperó ya que el virrey Bucareli lo vetó al considerar poco pertinentes algunas de las innovaciones contenidas en él, particularmente las referentes a la abolición del partido. En lo tocante a los rescatadores, Bucareli juzgaba que su actividad involucraba a un considerable sector de aquellas comunidades, por lo que su desaparición acarrearía más males que bienes.⁸⁷

Leoz hizo un juicio atinado cuando señaló que en el rescate de platas había para la minería una importante fuga de recursos, aunque a fin de cuentas la cuestión resultaba más compleja. El hecho de que los rescatadores más poderosos de la región fueran comerciantes, apoya la tesis de aquel funcionario. Un testimonio levantado en

85 *Ib.*

86 "Instrucción particular para el establecimiento de las juntas del Real del Monte y de las comprendidas en el distrito de las cajas reales de Pachuca, 17 de febrero-1771", en Gálvez O., 1976a: 53.

87 Ladd, 1938: 96.

1794 muestra que a mediados de siglo las principales tiendas de Pachuca y Real del Monte tenían rescate de platas. Gregorio Prendiz, Tadeo López y Domingo Echeverría, señalados entre los rescatadores de mayor relieve, eran comerciantes. Para ilustrar el volumen de sus operaciones, se citaba el caso de José Alejo, de quien se aseguró que compraba semanalmente entre mil y dos mil pesos de metales.⁸⁸ El rescate producía ganancias jugosas: años más tarde, 1816, cuando aquellos centros mineros se encontraban en un profundo estancamiento y, por lo tanto, el nivel de todas las actividades relacionadas con la minería era inferior al observado en los años de bonanza, el subdelegado de la jurisdicción señaló que los rescatadores ganaban hasta 1 real por cada marco de plata que compraban a los mineros.⁸⁹

Basados en las informaciones anteriores, deberíamos pensar que, efectivamente, la minería local perdía grandes recursos con la intromisión de individuos cuyos intereses estaban enraizados en el comercio. Pero el hecho de que tal fuera su origen no significó que ahí terminaran. Todo lo contrario. Rescatadores como los anteriores "aviaban" a muchos de los mineros, esto es, les proveían de mercancías a crédito o de préstamos en efectivo, de lo cual se colige que su participación en la minería era más estructural que circunstancial. Dadas las difíciles condiciones en que operaban los dueños de las minas a las cuales nos hemos referido con insistencia, era común que no pudieran cubrir los préstamos, traspasando entonces el dominio de sus propiedades a sus aviadores, con lo que éstos se involucraban directamente en la explotación metalífera. Otra vía por la que un rescatador se hacía dueño de una o más minas era la inversión directa de sus utilidades en la compra de este tipo de bienes. Llegados a este punto, no resulta tan sencillo distinguir entre los intereses de los rescatadores y de los mineros, como

88 "Información de 9 testigos sobre el mejor estado...", 1791. AGN, Minería, 77, cc. 1-9.

89 AGN, Minería, 192, f. 144.

pretendían Leoz y Gálvez. Y es que ambas actividades podían desarrollarse en forma paralela.

Ejemplos hay muchos. Uno de los más ilustrativos es sin duda de Tomás del Villar. Vecino de Atotonilco El Chico, este personaje aparece como uno de los principales introductores de mercancías del lugar a principios de la década de 1790; vino, aguardiente, sebo, menudencias, etc., provenientes, principalmente, de México, Puebla y Tulancingo. Con seguridad de esos años data su ingreso a la minería en calidad de rescatador. El hecho es que en 1795 compró en el vecino Real de Capula la mina "La Bomba" y la hacienda de metales "Timbrones", hasta entonces propiedad del marqués de Bibanco y de Antonio Basoco, conocidos de la minería y el comercio novohispano.⁹⁰ Un año después, Villar mantenía un numeroso pueble en aquella explotación, a la que inclusive concurrían operarios de la zona de Pachuca; además, controlaba 4 haciendas de beneficio en El Chico, donde maquilaba mineral de otros mineros de la región. Estas ocupaciones no lo hicieron abandonar sus antiguos negocios mercantiles y de rescate de platas los que, según testimonio de la diputación de minas local, corrieron entonces mejor que nunca. Como colofón de tan fulgurante carrera, a principios del nuevo siglo Tomás del Villar accedió al cargo de diputado de minas.⁹¹

Mineros y dueños de hacienda, rescatadores y comerciantes, aviadores y funcionarios. El intento del historiador de separar el exámen teórico de cada uno de los sectores involucrados en la industria minera tropieza así con una realidad que a través de sus intrincadas y complejas relaciones internas, se manifiesta reacia a tal análisis desagregado. Con todo, impulsados por la necesidad

90 Estos socios invirtieron cerca de 80 mil pesos en la mina de Capula sin obtener ninguna ganancia. Basoco había labrado su fortuna como comerciante de la ciudad de México, mientras Bibanco lo hizo en la minería de Bolaños. Sobre la trayectoria particular de cada uno véase Brading, 1975.

91 Sobre sus primeras operaciones mercantiles, AGN, Real Hacienda, Alcabalas, indiferente; sobre sus actividades mineras y de rescatador, *Id.*, 75, inst. 6, f. 16; como diputado de minas, AHPJ, Minería, c. 10.

de ofrecer una explicación lo más clara posible de la estructura económico-social de la producción de la plata en el área de Pachuca y Real del Monte, veamos ahora, por último, el asunto de los avíos.

7. LOS AVÍOS.

A lo largo de este trabajo hemos venido mencionando los principales factores que hacían necesaria una mayor inyección de capitales en la minería pachuquense, así como las resultantes básicas de su carencia. Las páginas que siguen pretenden hacer una reconsideración general del problema del avío en la zona a partir de tales elementos, sin entrar en descripciones meticulosas. Razón fundamental por la cual limitaremos nuestro estudio en esta forma es que el tema por sí solo requeriría de una investigación separada, la cual, evidentemente, no hemos podido desarrollar en esta ocasión.

Los dueños de minas necesitaban numerario para mantener constante el proceso de producción. Tratándose de grandes propietarios los gastos eran en capital fijo (edificios, instalaciones, instrumentos, animales de labor) y circulante (materias primas como el azogue, el fierro, la sal, la madera, etc.), partidas para salarios, trámites legales y administrativos, e imprevistos. Para los pequeños empresarios las dificultades no eran, proporcionalmente, menores, pues las bajas ganancias, la adquisición de materiales (muchos de importación), las obligaciones fiscales y la insuficiencia de plata amonedada también los agobiaban. Sin embargo, en la medida que la unidad productiva era más grande y se conjugaba con otros tipos de propiedades y negocios (agrícolas, ganaderos, mercantiles), los dueños de minas erogaban menos plata ensayada en el mercado local y por lo tanto enfrentaban mejor el problema de la falta de recursos.

En diferentes momentos del siglo XVIII pasaron por las minas del distrito de Pachuca hombres de la talla de Isidro Rodríguez de la Madrid, Manuel de Aldaco, Antonio Basoco y el Marqués de Bibanco -todos de reconocida solvencia económica-, quienes después de gastar crecidos caudales se retiraron sin haber tenido mayor fortuna. El ingreso de Pedro Romero de Terreros a la minería local se verificó precisamente por la ruta del fracaso económico de su "aviado", José Alejandro de Bustamante, y sólo el tezón de Terreros conjugado con la base comercial de su riqueza y, después, la integración de su poderoso emporio agro-minero hicieron posible la benéfica extracción de plata que dio tanta fama a la veta Vizeña y, con ella, a su dueño. La formación de la Compañía de Pachuca tuvo su origen en la insolvencia de Manuel de Moya, y en su triste final intervino igualmente el problema de la falta de recursos financieros de sus sucesores.

Lógicamente, este problema también afectó a los medianos y pequeños empresarios. Los informes elaborados por diversas autoridades locales y foráneas a lo largo de la segunda mitad del siglo, coinciden al señalar que la causa principal por la que un elevadísimo porcentaje de las minas del distrito permanecían inactivas era la incapacidad económica de sus dueños para ponerlas en corriente. Por su parte, los mineros nunca cejaron en sus solicitudes de fondos a cuanta fuente tenían a su alcance.

Durante el período que nos ocupa, las fuentes de financiamiento más importantes a las que recurrieron los dueños de minas fueron de tipo mercantil. También el Tribunal de Minería, luego de su instalación en 1777, jugó un papel relevante. Inclusive algunas de las autoridades locales hacían préstamos a los propietarios de menores recursos. Cualquiera que fuera el caso, las deudas y compromisos establecidos abrieron a los acreedores las puertas para incrementar su influencia, convirtiéndose en socios de las compañías, interviniendo su administra-

ción, y, finalmente, adquiriendo la propiedad de las minas.

Hasta 1730 un reducido grupo de comerciantes de la Ciudad de México controló el avío minero en la Nueva España; abrían cuentas a los mineros prominentes y les remitían dinero en efectivo, azogue y otras materias primas. El citado Isidoro Rodríguez, quien trabajó la Veta Vizcaína entre 1721 y 1728, fue uno de estos aviadores a gran escala.⁹² Cuando los llamados "bancos de plata" se retiraron de la escena se produjo un hueco que fue llenado parcialmente por diversos comerciantes-aviadores radicados en las distintas regiones de la colonia. Los lazos con la capital virreynal se modificaron, mas no desaparecieron.

Este fenómeno se percibe claramente en nuestra zona de estudio. La introducción de capitales provenientes de México es un fenómeno que no se interrumpió durante la segunda mitad de aquella centuria. Así, por ejemplo, dentro de la crecida lista de acreedores que dejó Manuel de Moya a su muerte, encontramos que los principales eran de dicha ciudad: Antonio Rodríguez de Pedroso y José de la Torre Calderón, ambos prominentes comerciantes; Ignacio Mimiaga fungía como regidor de la capital del virreinato; también hubo instituciones eclesiásticas, como Colegio de San Pedro. Citando otro caso, años más tarde, fines de la década de 1780, el dueño de una mina ubicada en Real del Monte nombró apoderado en la ciudad de México para solicitar apoyo económico al Juzgado de Testamentos, a las cajas reales, comunidades, cofradías o "cualquiera otro cuerpo o personas particulares" que considerara pertinente.⁹³ Ya a principios del siglo XIX, las actividades de los cesionarios de la Compañía de Pachuca se sostenían en buena medida con los recursos de varias "personas pudientes" de tal ciudad.

92 Btaditg, 1975: 235-236.

93 AHUJ, Protocolo Pachuca, c. 63, D. 417.

El capital "foráneo" fue sin duda importante pero, como se dijo líneas atrás, coexistió con el de procedencia local. El mismo Moya completaba su nada envidiable catálogo de deudas con los nombres de clérigos de Pachuca, comerciantes de Real del Monte y otros vecinos de la zona. Juan Antonio Torres, minero de una larga trayectoria en Atotonilco el Chico que enfrentó en 1778 un juicio por deudas, decía sobre sus acreedores que "los más principales en número y cantidades /son/ vecinos y radicados en esta jurisdicción /Pachuca/⁹⁴ Torres reconocía más de una docena de acreedores: 7 eran vecinos del real de Pachuca (entre ellos Domingo de Echeverría, conocido comerciante y rescatador de platas); 3 de Real del Monte (2 comerciantes y el otro propietario de minas y haciendas de beneficio) y 2 de El Chico (de ellos Juan Flores era dueño de minas). Cerraban la lista un prestamista de Tulancingo y dos de la ciudad de México.

El caso anterior es interesante por varios motivos. Uno de ellos es la gran diversidad que se observa en lo que toca al origen de los préstamos contratados. Geográficamente intervenían vecinos de los 3 reales de minas del distrito, así como de Tulancingo y México; al parecer ninguno de los centros anteriores garantizaba por sí solo un flujo suficiente de capitales, o dicho en otras palabras, no había para entonces un centro financiero hegemónico. Esto por principio de cuentas era benéfico para la minería local pues abría una serie de canales o de opciones que no existían de haberse monopolizado el crédito. Torres no era un minero de grandes vuelos pero aún así encontró quienes se arriesgaran con él en la explotación de sus minas. Como contrapiza estaría el hecho de que el acceso a los capitales estaba restringido, debiendo acudirse a diferentes instancias para solventar, en este caso, las necesidades de un propietario de mediana magnitud. Hay, sin embargo, un elemento que deberá tomarse en cuenta

94 AGN, Minería, 104.

para posteriores investigaciones y es el relativo a los nexos que pudieran haber ligado al capital comercial de la región con el de los grandes almacenes de la Ciudad de México.

Por su naturaleza se observa también un fenómeno de relativa diversificación, ya que si bien es cierto que en los créditos concedidos a Torres predominaron los de origen mercantil, ello no evitó la presencia de otros que, así lo indican las fuentes, provenían de la minería misma. La deuda total de aquel minero ascendía aproximadamente a 12 mil pesos. Sin que sea un indicador del todo confiable —desconocemos los pagos que hasta esos momentos había hecho Torres—, el débito mayor (3,700 pesos) lo tenía con un funcionario local, José Múzquiz, juez comisionado de la Vizcaína, seguido de Juan Antonio Flores, minero, y de Miguel Falcón, vecino de Tulancingo cuya ocupación desconocemos. De nueva cuenta debemos reconocer la necesidad de profundizar en el estudio de cada uno de los agentes que manejaban el crédito en la época antes de afirmar con seguridad lo que hasta aquí no es más que una hipótesis. ¿Era Flores exclusivamente dueño de minas? De ser así ¿Qué función tenían los préstamos otorgados a otros miembros de su gremio? Respecto del comisionado de la Vizcaína ¿De dónde procedía su capacidad financiera?

En las cuestiones de la aviaduría nada raro fue que los intereses económicos se abrazaran con los políticos. En 1771, los oficiales de Real Hacienda en Pachuca, inspirados muy posiblemente con las ideas de Francisco Javier de Gamboa quien recientemente había estado en la zona, aseguraban en un informe dirigido al virrey que una medida por demás conveniente para reestablecer la alicada minería de su jurisdicción era la de formar una compañía que acometiese la explotación de sus minas, financiada y dirigida por el Consulado de México. En caso de no ser ello posible, proponían entregar las minas a los comerciantes avencindados en aquellos reales, quienes

con la ayuda oficial obtendrían sin duda mejores resultados que los sujetos que entonces las poseían.⁹⁵ José del Campo Viergol, uno de los signantes del informe, permaneció en el influyente cargo de ministro tesorero de la oficina mencionada hasta fines de siglo. En ese lapso varias quejas fueron formuladas en contra suya por la parcialidad de su actuación.

No fue esa la única forma en que las autoridades regionales intervinieron en el negocio del financiamiento minero. Berenguer Pérez Pastor, alcalde mayor de Pachuca, consignó en su testamento la existencia de dos mil pesos de "créditos activos" concedidos por él a varios vecinos de la jurisdicción, algunos de los cuales eran mineros.⁹⁶ En 1789, el administrador de la renta del tabaco avió con 638 pesos y 150 libras de azogue a los dueños de una hacienda metalífera de Real del Monte. Entre las condiciones de la escritura de obligación donde se dio fe del hecho, se establecía que de no saldarse el adeudo la hacienda pasaría a manos de dicho funcionario.⁹⁷

La relación entre los propietarios de minas y sus acreedores fueron muy tormentosas. Las artimañas empleadas para garantizar o evadir el pago de las deudas fueron de lo más variado. Josef Frontaura, minero del Real del Monte y de El Chico, tuvo que acudir al Tribunal de Minería para evitar que de las platas que remitía a México para su amonedación se cobrasen varios individuos que sin su consentimiento habían pretendido intervenir parte de las mismas. Hubo casos extremos, como el de Juan Antonio Torres, quien a petición de un aviador suyo radicado en Tulancingo fue encarcelado a fin de obligarlo a cubrir su adeudo. Más allá del problema surgido entre Torres y sus aviadores —para obtener su libertad no sólo tuvo que pagar a Falcón dos mil pesos, sino negociar con

95 López Miramontes, 1980: 163.

96 AHPJ, Protocolo P., c. 63, NP. 417.

97 *Id.* c. 64, NP. 421.

el resto de sus acreedores el otorgamiento de un plazo mayor para saldar sus préstamos-, el asunto dio origen a una disputa jurisdiccional entre las autoridades de Pachuca y las de Tulancingo, ya que las primeras reclamaban el que se hubiera aprehendido y encerrado al minero de El Chico sin su consentimiento.⁹⁸ Por último, en un caso que llegó a oídos del virrey, dos mineros de la región fueron acusados por su aviador en México de haber intentado evadir el débito que habían contraído con él introduciendo en la Casa de Moneda seis barras de plata bajo un nombre falso.⁹⁹

También hubo incumplimientos de contrato por la parte contraria. Así, en 1789 José Chafino, minero de Real del Monte, se quejaba de que sus dos aviadores le habían abandonado en la explotación de su mina, la que por espacio de nueve meses había venido trabajando con sus propios "afanes y arbitrios".¹⁰⁰

Para concluir, conviene subrayar un hecho que marcó en buena medida la dinámica del crédito en la minería y del que hicimos mención al principio de este apartado: la falta de circulante. La moneda acuñada en Pachuca, como en el resto de la Nueva España, escaseó. En primera instancia ello se debió a que tal era el principal producto de exportación de la colonia, bien en forma de impuestos o en pago de transacciones particulares, de forma que, comparativamente, sólo una pequeña parte de la plata producida en los centros mineros regresaba a ellos como numerario. El segundo factor que nos ayuda a entender esta falta de liquidez se relaciona con el hecho de que únicamente en la ciudad de México se podía amonedar la plata: después de pagar los impuestos en las respectivas agencias de Real Hacienda, todas las barras de plata partían en recua de mulas rumbo a la ciudad de México, donde la Casa de Moneda acuñaba 60 reales por cada

98 AGN, Minería, 104.

99 AHN, Minería, c. 11.

100 *Id.*

mineros de plata de las minas entregaba al Estado el 10 por ciento de su producción. La acumulación era un proceso lento que provocaba a los mineros grandes ansiedades en su existencia. Se ha dicho que en estas épocas el comercio de Nueva España y Durango a veces tenía que esperar los meses para recibir su plata en concepto de impuestos.¹⁰¹ Para los comerciantes de la zona de Occidente de México, el problema no consistía en poder pagar por el alto costo de exportación.

A nivel regional la falta de mercancías se producía en consecuencia parcialmente por la falta de flujo transaccional que permitía movilizar un amplio sector de la economía local. Los mineros obtenían de esa forma un ingreso para comprar mercancías y pagar a sus trabajadores, y éstos a su vez podían adquirir entonces los alimentos necesarios para su alimentación, vestido y recreación. A veces, muchos mineros vendían su plata a los rescatadores, cuya presencia no era tanto una opción sino una necesidad.

Hasta aquí no intervenía directamente el sistema del avalo o crédito de mercancías y/o mineros. Las cosas cambiaban cuando los mineros se hundían sus mercancías e insuertos sin contar con el capital para pagarlos de inmediato. Los comerciantes —que como vimos podían ser también rescatadores— se encargaban de satisfacer tales necesidades, ahora sí, por la vía del crédito. El control del control de estos personajes sobre los derechos de minas se cerraba cuando junto con la compra de mineral y el crédito de mercancías, concedían préstamos en efectivo. El desenlace ya nos es conocido: a estas alturas se produce así una amalgamación de los intereses de los comerciantes-aviadores y los mineros en la que por lo general la mejor parte la sacaban los primeros, o bien, se conformaban unidas productivas en las que ya no era posible distinguir entre los unos y los otros. Éste era el tipo de empresarios al que nos referíamos cuando se habló del caso de Tomás del Villar.

101. *Id.*, 198.

¹⁰² *Ibid.*, 194.

Es difícil seguir el desarrollo del sistema de avío. No todos los acuerdos eran formales o por escrito y según vimos aún en tales casos las circunstancias de cada préstamo variaban mucho dependiendo de la capacidad de pago del minero interesado y el capital del que disponía el aviador. La participación de los sectores oficiales locales y de instancias superiores —el Tribunal de Minería, por ejemplo— hicieron aún más compleja esta situación. Finalmente lo que intentamos en este apartado de nuestro estudio fue el ilustrar la enorme problemática financiera que tuvo frente a sí la minería pachuquense, problemática con amplias ramificaciones económicas, políticas y sociales.

CAPÍTULO III

“LOS TRABAJADORES DE LAS MINAS”

"De suerte señor, que siendo un beneficio el de las minas que parece lo tiene Dios con particularidad para que todos participen de él, especialmente después del dueño los instrumentos por cuyo medio los logra, cuales somos los operarios, venimos a ser a los que menos alcanza, pues apurando por tantos modos lo que nos toca, nos ha venido a dejar sin nada.¹

Así se dirijan al virrey los operarios de la veta Vizcaína en Real del Monte para solicitar su intervención en el conflicto laboral que tenían con el propietario de minas, Pedro Romero de Terreros. Pese a la fecha relativamente temprana del documento, agosto de 1766, se manifestaba en sus autores una toma de conciencia respecto de su papel dentro del trabajo de las minas y de los derechos que como tales les asistían, que aún ahora, a más de doscientos años de distancia, no deja de sorprendernos.

La fuerza de trabajo es en todo proceso productivo un factor de primera importancia. Hablando de la industria minera, pese a la tecnificación a que en la actualidad se ha llegado, el hombre y su esfuerzo siguen siendo elemento imprescindible en las labores de extracción y aprovechamiento de las riquezas del subsuelo, tal y como sucedía en tiempos de la colonia.

En las páginas siguientes nos referiremos al trabajo en las minas, o mejor dicho, a los trabajadores de las minas, sin duda el sector social más numeroso de los que compusieron las poblaciones del distrito minero de Pachuca y Real del Monte. Para ello debemos primero hacer una caracterización laboral de los mismos a partir de la descripción de las fases del proceso productivo, tanto en la etapa de extracción como en la del beneficio del mineral.

1 "Petición de los barreteros de la Veta Vizcaína al virrey", (p. agosto 1766, en Gláveiz O., 1960: 37.

1.- LOS PROCESOS DE TRABAJO Y LOS TRABAJADORES EN LA MINERÍA.

En Real del Monte, hablando de las grandes unidades productivas, para extraer el mineral de los yacimientos subterráneos, acarrearlo fuera de las minas y llevarlo a las haciendas de beneficio, era necesaria la participación de un sinnúmero de trabajadores, algunos de los cuales realizaban tareas especializadas mientras que otros llevaban a cabo labores que podemos denominar como no calificadas. De acuerdo con algunos estudiosos, en la atención de todo el proceso productivo de la plata se requería de aproximadamente medio centenar de tareas diferentes.² En la zona de nuestro interés, un informe de 1771 señala que se practicaban 22 oficios distintos en la saca de metales y su beneficio.³ Más allá de la división de funciones, entre los trabajadores existió una profunda jerarquía, así como una mezcla de colaboración y oposición. Como ha dicho Brígida Von Mentz, lejos de existir por un lado el dueño y el capataz y por el otro el trabajador indio no calificado, el cuadro laboral de la minería novohispana fue mucho más complejo y variado.⁴

1.1. El trabajo en el interior de las minas.

La principal labor en el interior de las minas era el tumbé y la extracción del mineral argentífero. Tocaba a los barreteros desprender las rocas de la veta, para lo cual se valían de barretas de fierro y de mazos con los que quebraban y desprendían la piedra en los lugares de avance. En los reales de minas que venimos estudiando, fue común durante la segunda mitad del siglo XVIII la

2 Ladd, 1988: 8.

3 Chávez O., 1978 I: 32

4 Von Mentz, ¿Clases, estamentos o clases? 1991 (Mecanografiado).

utilización de cartuchos o "tacos" de pólvora, sobre todo en lugares donde la dureza de la roca dificultaba la labor de los barreteros. El manejo de tales explosivos lo llevaban a cabo hombres expertos conocidos en algunos sitios como barrenadores, quienes luego de hacer la inserción del taco lo activaban para desprender grandes cantidades de mineral en bruto. Entraban entonces en acción los faeneros; éstos eran los encargados del acarreo del mineral hacia el exterior, para lo cual empleaban bolsas de cuero que cargaban sobre sus espaldas y que comúnmente pesaban entre 5 y 6 arrobas (60-70 kg). El transporte de tan pesada carga se hacía subiendo por cientos de escalones o muescas escurbadas en troncos resbalosos que hacían las veces de escaleras, lo cual implicaba para los faeneros un constante peligro. Francisco Gamboa describía las labores de estos personajes con las siguientes palabras:

"...Los faeneros/ hacen la... fatiga de limpiar y desasecar las labores y cañones, trabajando entre las aguas, cargando los tepetates y tierras, y ascendiendo y descendiendo con igual riesgo por las lumbreras o caminos".⁵

Otros operarios del interior de las minas eran los peones, cuya obligación consistía en ministrar a los barreteros todas las herramientas o utensilios que necesitaran y portear los sacos del "tequio"⁺ desde los sitios del tumbé hasta el tiro de la mina, donde eran extraídos por malacate o entregados a los faeneros. En las grandes minas lo más común era que los trabajos de apoyo al barretero y de acarreo del mineral estuvieran bien diferenciadas, pero en ocasiones, especialmente en minas pequeñas los peones eran al mismo tiempo cargadores de mineral y ayudantes de barretero.

5. Chávez O.: 1960: 29.

+ Tequio: cantidad de mineral que el barretero debía extraer en un tiempo fijo, acordado previamente con el dueño de la mina.

Barreteros y peones se repartían en pequeños grupos o cuadrillas ("barras" en el lenguaje de la época) de cinco o seis hombres. En contra de la práctica observada en otros reales de minas de la Nueva España donde era mayor el número de peones, en la zona de Real del Monte trabajaban en las minas de dos a tres barreteros por cada peón. En la mina de Santa Teresa, en la veta Vizcaína, había en 1770 cien barreteros y cuarenta peones, además de 38 faeneros; en Dolores trabajaban 112 barreteros, 60 peones y 28 faeneros; finalmente, en La Joya laboraban 96 barreteros y 32 peones.⁶ La proporción entre barreteros y peones no fue siempre igual: un testimonio presentado en 1768 refiere que la mina del Xacal, Pachuca, durante el primer tercio del siglo XVIII entraban 150 barreteros, 150 peones y 300 faeneros.⁷

Relacionadas con el trabajo del tumbé estaban las labores de reforzamiento de los socavones interiores para evitar derrumbres, lo cual se hacía por medio de troncos o pilares de madera que apuntalaban los techos y paredes interiores. Los ademadores bajaban con sus cuadrillas de ayudantes antes que lo hicieran las barras. Según declararon a Francisco Xavier de Gamboa, su trabajo era el más difícil y peligroso de las minas por ubicarse "en las más flacas y débiles partes y labores de ellas".⁸ También colocaban los caminos y tabladillos de madera donde trabajaban los barreteros, así como las escaleras por las que subían y bajaban de la superficie los peones y los faeneros.⁹

Otra actividad de gran importancia la desarrollaban los herreros. Estos estaban a cargo del mantenimiento de las barretas y cuñas que servían para el desprendimiento de las rocas. En ocasiones había fraguas en el interior de las minas, pero no era raro que su trabajo lo realizaran en la

6 Pedro de Leoz, "Informe" junio 11, 1770, en Chávez O., 1978: 16-17.

7 AGN, Minería, v.38, f. 57.

8 Ademadores a Gamboa, en Chávez O., 1960:89.

9 Von Mentz, 1989: 53.

superficie. En Real del Monte los herreros también llevaban agua para beber a los barreteros, servicio que éstos les compensaban con una pequeña parte del partido que extraían.¹⁰

Sin duda una de las labores más pesadas en el interior de las minas era la de los "achichadores" o "atecas", quienes tenían la función de auxiliar en las tareas de desagüe llenando de agua las botas de cuero que se enviaban desde la superficie para tal efecto. Debido a lo recio de su fatiga, trabajaban en tandas diarias de sólo 6 horas, mientras que para el resto de los operarios las jornadas normales eran de 12 horas. Ahora bien, para la extracción del agua y del mineral no sólo se empleaba la fuerza de los atecas y, en el segundo caso, de los haceneros. La utilización intensiva de los malacates jugó en tales labores un papel primordial. Estas eran máquinas sencillas que consistían en un torno vertical de madera movido por animales de tiro (mulas o caballos) sobre el que se enredaba una cuerda en cuyos extremos se colocaban bolsas de cuero de res que eran llenadas en el interior de la mina con el material o el líquido que se quisiera extraer. Los encargados de tales máquinas eran los malacateros, bajo cuyo mando estaban los arrieros o 'atajadores' que movían a las bestias y, por supuesto, los operarios que llenaban y descargaban las bolsas de cuero.¹¹ En 1767 existían en la veta Vizcaña no menos de 21 malacates: 3 de ellos extraían mineral y los 18 restantes se empleaban para el desagüe de las minas.¹² Poco después, tan sólo en la mina de Dolores trabajaban 24 malacateros, mientras que en San Cayetano lo hacían 32.¹³

10 Gamboa, "Ordenanzas para el gobierno de las minas de Parícuta y Real del Monte", 6 de octubre de 1766, en Chávez O., 1978a:29.

11 Velasco, 1981: 260. Brígida Von Mentz ofrece una vívida descripción del funcionamiento de los malacates en su estudio sobre Sultepec, pp. 48.

12 Ladd, 1988:13.

13 Chávez O., 1978 b: 16-17.

1.2. El trabajo en las haciendas de beneficio

Una vez fuera de la mina, el mineral en bruto se separaba de acuerdo con su calidad, tarea que realizaban generalmente mujeres a las que se conocía con el nombre de "pepenadoras". A continuación se transportaba el mineral clasificado a las haciendas de beneficio; las mulas ocupadas en este servicio pertenecían muchas veces a arrieros independientes avecindados en los pueblos de la comarca.

Independientemente del método de refinación que se fuera a utilizar, primero debía triturarse el mineral: para ello se colocaba en molinos de pisones movidos por mulas o hidráulicamente. A continuación se pulverizaba en tathonas o arrastres, mecanismos que consistían en pesadas piedras movidas por animales de tiro que las hacían girar comprimiendo el mineral. En ambos procesos se requería buen número de peones para colocar el mineral y para arrear a las bestias. La inhalación de los polvos generados durante la trituración de las rocas metalíferas provocaba, como en las minas, enfermedades pulmonares crónicas e inclusive fatales. Las víctimas eran tanto los esclavos negros como los indios de repartimiento que trabajaban en las haciendas.

Triturado el mineral se iniciaba el proceso químico de separación de la plata. Para la amalgamación- que como ya se dijo fue el método de uso más difundido en nuestra zona de estudio-, el polvo se esparcía en grandes patios en montones o tortas de grandes dimensiones a los que se agregaba sal, pirritas de cobre, cal y azogue en cantidades proporcionales con la plata que se esperaba obtener. Para acelerar la reacción química, los montones debían ser movidos constantemente. Una vez que se consideraba que la incorporación de la plata y del mercurio era completa, la torta se llevaba en carretillas a las tinas de lavado donde por sedimentación se separaban los componentes no metalíferos. Finalmente la amalgama de plata y mercurio se fundía para separar ambos componentes. El proceso en

su conjunto tardaba entre dos semanas y dos meses, dependiendo de la calidad del mineral y la estación del año, principalmente.¹⁴

En la refinación de los minerales se requería de un menor número de trabajadores calificado que los de la fase extractiva. El grueso de las labores se concentraba en la trituración del mineral y en la revoltura de las tortas. Con todo, había ciertas tareas especializadas, caso de las llevadas a cabo por los carpinteros dedicados a la fabricación y el mantenimiento de los mecanismos de molineta. Pero sin duda el operario más importante era el azoguero, a quien correspondía dirigir la fase de incorporación de la plata con el azogue, añadiendo con pericia de verdadero maestro los diferentes ingredientes a los que ya hicimos mención. Su responsabilidad era mayúscula entre el personal de la hacienda de minas pues de él dependía que se extrajera la mayor cantidad posible de plata con el gasto mínimo de azogue. Su equivalente en el proceso de fundición era el maestro fundidor, ya que de su cuenta corría la carga de los hornos y la supervisión de la fundición.

1.3. Jerarquía interna y formas de pago.

La subdivisión de tareas descrita en las páginas anteriores nos refiere necesariamente a una jerarquización del trabajo en las minas. Al iniciar este capítulo señalamos la existencia de un grupo de operarios especializados y de otro encargado de labores donde no era necesario un aprendizaje previo. Sin embargo, en las grandes unidades productivas se distinguía todavía un tercer nivel, jerárquicamente superior a los dos anteriores: los empleados. La pertenencia a uno u otro grupo estaba marcada no sólo por la ubicación del trabajador dentro de la estructura

¹⁴ Velasco, 1981: 268; Bakewell, 1970: 193-208.

jerárquica, ya que también existían importantes connotaciones económicas y sociales.

Los empleados eran los encargados de las labores de dirección y de vigilancia del proceso de trabajo en su conjunto, así como de la administración financiera de la empresa. Al frente de ellos se ubicaba el administrador general, quien más allá de las tareas de supervisión global de las minas y las haciendas metalíferas, era un personaje de gran presencia en la vida de aquellas comunidades mineras. Los administradores de las propiedades mineras de la Casa de Regla, por ejemplo, eran los que asistían a las juntas del gremio minero local y, por lo tanto, quienes conocían en detalle la problemática financiera y laboral de sus minas, ya que los dueños se ausentaban largas temporadas e inclusive, al menos el tercer conde, residía permanentemente en la ciudad de México.¹⁵ Pero la condición de los administradores no se constreñía exclusivamente a la de empleados de la empresa. Algunos tenían sus propios negocios, caso de Bernardino Díaz, administrador de las minas de Morán cuando pertenecían a Manuel de Moya, quien fue conocido rescatador de plata al que llegó a acusársele de anteponer sus intereses a los de la empresa a la que servía.¹⁶ Los hermanos Manuel y Nicolás Fernández de Córdoba, administradores de la Compañía de Pachuca entre 1788 y 1793, aviaron en algún momento a los dueños de la misma. Manuel estuvo asociado en la posesión de minas en Atotonilco El Chico y Nicolás, quien en 1789 administraba las haciendas de beneficio de la negociación, arrendó ese mismo año el ramo de alcabalas y pulques del Real de Omitlán.¹⁷ No obstante, la administración de minas adquirió en muchos casos un elevado grado de profesionalización: Bernardino Díaz, administrador de Romero de Terreros en 1776, contaba para entonces con 18 años de experiencia en tal

15 Romero de Terreros, 1954: 110.

16 Chávez O., 1978b: 21.

17 AHPJ, Protocolos Pachuca, N.P. 419, 421.

2.1. La esclavitud negra.

La presencia de esclavos negros en la minería pachuquense se remonta al menos hasta principios del siglo XVII. En 1610 el 5% de la población total de aquellos minerales estaba constituida por negros y mulatos, quienes en su gran mayoría eran esclavos.⁵⁰ Por su elevado costo, su adquisición se restringió a los dueños de minas más solventes. Ya en el siglo XVIII, la Casa de Regla parece haber concentrado al mayor número de ellos. En la cédula obtenida por Pedro Romero de Terreros donde se ratificaba su posesión de la veta Vizcaína, se afirma que hacia 1758-59 había comprado 133 esclavos para el laboreo de sus minas.⁵¹ Años después, en la mina La Palma había 135 negros: 22 parejas casadas, 58 varones y 3 mujeres solteros, y 30 niños.⁵² Finalmente, en 1791 se dio noticia de la existencia de 50 esclavos (31 hombres, 16 mujeres y 3 muchachos) en una de las minas de la Vizcaína, cifra muy baja si consideramos que en 1797 el total de trabajadores en la veta ascendía a 2,737.⁵³

A los esclavos negros se les empleaba para el trabajo de las haciendas de beneficio, pues su fortaleza física era ahí muy útil en el transporte del mineral entre una y otra fase de la refinación. A diferencia de los trabajadores libres, ofrecían también la ventaja de su permanencia constante en las minas, con lo cual podía capacitarseles con la confianza de que ello redundaría a la larga en beneficio del patrón. En Real del Monte, Romero de Terreros se valió de los esclavos también para el trabajo interior de las minas, fenómeno extraño en el contexto general de la minería novohispana. Antonio de Ulloa señaló a su paso por estas tierras que sólo en la Vizcaína había contemplado un espectáculo de tal tipo. Con ello Romero de Terre-

50 Miguel Othón de Mendizábal, 1941: 308

51 "Documentos conducentes a probar...", 1769, AGN, Minería, v. 129.

52 Ladd, 1988:9

53 Velasco, 1989:579

ros intentaba combatir la constante falta de operarios en sus minas, particularmente después de la "huelga" de mediados de 1766. En junio de 1770 el pueble de la mina La Palma estaba compuesto exclusivamente de esclavos negros.⁵⁴ Lógicamente, los trabajadores libres veían en ellos a un agente contrario a sus intereses, aun y cuando, al igual que el dueño de las minas, estaban conscientes de que los esclavos resultaban insuficientes para mantenerlas activas.⁵⁵ En definitiva, la esclavitud no resolvía el problema de la falta de mano de obra.

2.2. El reclutamiento forzoso.

Otra modalidad del trabajo compulsivo en la minería pachuquense fue el reclutamiento de vagabundos y ociosos, tarea que corría a cargo de los "recogedores". Estos individuos eran frecuentemente vecinos de la región —en Real del Monte se trataba de una familia dedicada al oficio desde tiempo atrás—⁵⁶ que algunos empresarios mineros contrataban para que recorrieran las poblaciones de la zona reclutando a todos los hombres en edad de trabajar que, independientemente de su origen étnico, se encontraran desocupados. Armados con látigos o machetes y a caballo, los recogedores se introducían en cualquier sitio público y con lujo de violencia aprehendían a cuanto individuo cumpliera con las cualidades requeridas. Su actuación, lejos de lo que en primera instancia pudiera creerse, estaba permitida por las leyes, toda vez que el dueño de minas respectivo obtenía antes autorización de las autoridades virreinales para valerse de este método de reclutamiento laboral. Pedro Romero de Ferreros definía a estos personajes no como empleados de los empresarios,

54 Leoz, "Informe...", en Chávez O., 1973b:18

55 Petición de los barreteros.../10 agosto 1766, Chávez O., 1960:101 Romero de Ferreros se quejaba de que los operarios de Real del Monte "ni poblaban ni consentían que otros poblasen" sus minas. Id.:57

56 Ladd, 1988:13

"sino ministros de la justicia, por permitirlos y tenerlos por necesarios las leyes".⁵⁷ De acuerdo con algunas estimaciones de la época, en un buen día los recogedores podían conducir a las minas hasta cien trabajadores.⁵⁸

La resistencia que encontraban era muy viva, no sólo por lo que implicaba la faena en las minas, sino también por la brutalidad con la que procedían. Son numerosos los testimonios de maltratos y abusos que en su contra formularon los vecinos de las poblaciones que venimos estudiando: con frecuencia levantaban a los operarios que recién habían salido de la mina o bien a quienes tenían otra ocupación. Cuando tuvieron lugar los tumultos de la Veta Vizcaína, tres recogedores estuvieron a punto de ser linchados por varios habitantes de Real del Monte, e inclusive llegó a afirmarse que en alguna ocasión se habían producido muertes de recogedores a manos de los operarios.⁵⁹ A fines del año de 1766 casi estalló una revuelta entre los pobladores del Cerezo, en el camino a Omitlán, por el intento que los recogedores empleados por Manuel de Moya hicieron para llevar trabajadores a las minas de Morán. Pocos días después, los mismos sujetos capturaron en Real del Monte a un grupo de operarios de la Vizcaína que habían trabajado una noche antes y se encaminaban a recibir su respectivo partido. El administrador de la empresa mencionada intervino y dejó en libertad a sus trabajadores ante el enojo contenido de los recogedores de Moya. Como vemos, las disputas podían ir más allá del enfrentamiento entre empleados y trabajadores, involucrando a los mismos propietarios de minas. A efecto de evitar tales choques las autoridades de Pachuca, en una actitud censurable pero a fin de cuentas efectiva a sus intereses, contrataron 12 veteranos barreteros de la Vizcaína a razón de 20 pesos semanales para

57 ChÁvez O., 1960:55

58 *Ibid.*, 1988:42

59 *Id.*, 57. ChÁvez O., 1960:233

José de Cálvez en su "Instrucción" para restablecer el orden en las minas del distrito de Pachuca, pese a derogar gran parte de las disposiciones de Gamboa, confirmó en lo esencial la fracción relativa a los recogedores, si bien prohibió expresamente a los operarios construir sus casas en "barrancas y pasajes escabrosos", práctica muy utilizada para defenderse de aquellos sujetos.⁶² De la escasa observancia que tuvieron estos reglamentos habla el episodio descrito párrafos atrás acerca de las incursiones hechas por los recogedores en el real de Pachuca en 1792.

Y es que como hemos venido diciendo, la existencia de los recogedores obedecía a un problema estructural de la minería, cual era la insuficiencia de la mano de obra: por sobre las disposiciones legales de buen trato estaban las necesidades de reclutamiento —las más de las veces imperiosas— que esas mismas leyes reconocían. De esta forma, no sorprende observar que lejos de desaparecer, formas de coacción laboral como la que aquí hemos descrito estuvieron vigentes al menos hasta fines de la época colonial.

2.3. El repartimiento indígena.

Desde sus inicios, las actividades extractivas y de beneficio de la plata estuvieron vinculadas a servicios obligatorios rendidos por los indios. El repartimiento de indios en nuestra región de estudio jugó un papel importante como sistema de trabajo forzado. Al igual que en el resto de la Nueva España, este sistema fue uno de los pilares de la producción minera en los primeros siglos de la colonia, para paulatinamente disminuir su presencia, aunque sin llegar a desaparecer.

62 Gamboa, "Ordenanzas..." octubre 1766, en Cálvez O., 1978a:32

63 José Cálvez, "Instrucción para el restablecimiento y gobierno de las minas de Real del Monte y las comarcas en el distrito de las cajas reales de Pachuca", 17 febrero 1771, en Cálvez O., 1978c

se les destinaba a las faenas en el interior de las minas y a los desagües, reforzando con ello la resistencia opuesta por los pueblos afectados. De esta forma, a principios del siglo XVII ni siquiera los propios habitantes indígenas de Pachuca se habían incorporado totalmente a la economía minera local pues se les veía trabajar preferentemente en sus sementeras y demás actividades agrícolas tradicionales.⁶⁷ La zona afectada por la institución del repartimiento era muy amplia, abarcando 15 jurisdicciones distintas que iban desde Meztitlán al norte, Teotihuacan al sur, Xilotepec al poniente y Huachinango al oriente. Para darnos una idea de los desplazamientos que en algunos casos debieron hacerse, el pueblo de Zacatlán (jurisdicción de Meztitlán), que en 1607 enviaba a Pachuca semanalmente 59 indios, estaba ubicado a 18 leguas de esta cabecera, esto es, a más de 100 kilómetros de distancia.⁶⁸ Cabe señalar que varias comunidades eran obligadas a enviar indios de repartimiento no sólo a un real sino a dos (a Pachuca y Zimapán, por ejemplo) y aún a obras generales como el desagüe de Huchuetoca, situación perduró hasta el siglo XVIII, sirviendo entonces de argumento a algunas autoridades de los pueblos para resistirse al repartimiento minero.⁶⁹ Desde sus inicios este sistema de reclutamiento marcó aún entonces, una abierta explotación de los pueblos indígenas en beneficio del sector privilegiado de la economía novohispana, frecuentemente sin importar los profundos trastornos causados en ellos.

Los requerimientos de este tipo de servicios en la zona de Pachuca disminuyeron luego de que durante buena parte del siglo XVII e inicios del XVIII sus minas decayeron. Sin embargo, cuando inició la reactivación de Real del Monte con los trabajos emprendidos por Bustamante

67 Othón de Mendizábal, 1941:279.

68 Cubillo, 1988:215-216.

69 Entre 1607 y 1628 el pueblo de Huachinango, en el actual estado de Puebla, tuvo que enviar indios a las minas de Pachuca, a las haciendas agrícolas del Valle de Tulancingo y a las obras de desagüe de la ciudad de México. Recordemos que el repartimiento agrícola fue suprimido hasta 1632. García Martínez, 1988:255-56.

y continuados después por Romero de Terreros, vino una intensificación del repartimiento. En su denuncia original, José Alejandro de Bustamante obtuvo el derecho de que las comunidades ubicadas en un radio de 10 leguas alrededor de Real del Monte le enviaran los hombres necesarios para el laborfo de sus minas. En 1754 el virrey confirmó a Romero de Terreros todos los derechos y privilegios que se habían concedido a su ya entonces difunto compañero, incluyendo por supuesto el de los repartimientos, los que, se aclaraba, debían cumplirse expeditamente so pena de que los encargados de su integración se hicieran acreedores a una multa de 500 pesos.⁷⁰ Aunque también Manuel de Moya obtuvo un derecho similar al denunciar las minas de Pachuca en 1769, la historia del repartimiento indígena durante la segunda mitad del siglo XVIII se concentró en torno de la relación que por tal motivo establecieron las comunidades indígenas y la empresa de la veta Vizcaína. Sin descartar la posibilidad de que estemos frente a una laguna informativa, cabe recordar que los requerimientos de mano de obra de la empresa minera iniciada por Moya fueron muy inferiores a los de su contraparte de Real del Monte. Las razones de ello ya han sido expuestas, baste mencionar que en varias oportunidades se acusó a la Compañía de Pachuca de trabajar una mínima parte de las minas que controlaba y aún así de emplear a menos operarios de los que se requerían.

Así pues, las peticiones de los propietarios de la Vizcaína ante el gobierno virreinal para asegurar tandas de indígenas de los pueblos cercanos fueron constantes. Pero a cada requerimiento se oponía el abierto rechazo de los indígenas, de las justicias regionales y demás autoridades civiles y eclesiásticas que se veían afectadas en sus privilegios e intereses con este tipo de imposiciones. Muestra de la dificultad de conseguir indios de repartimiento es que

70 AGN. Minería, v. 148.

en 1764, luego de siete años de solicitarlo, Romero de Terreros recibió de seis pueblos cercanos a Real del Monte tan sólo 31 indígenas, siendo que en 1766 los operarios de sus minas eran más de mil.⁷¹

Los indígenas tenían argumentos de mucho peso para no asistir a las minas, argumentos que eran articulados en forma de peticiones legales tanto por sus representantes en la Ciudad de México —los procuradores de indios— como por sus propias autoridades y párrocos. Los inconvenientes/eran varios: por principio de cuentas al asistir a las minas abandonaban sus labores agrícolas causando un severo daño tanto a su economía familiar como a la de sus comunidades. En junio de 1776, al ser requerido los distintos pueblos de la jurisdicción de Zempoala a enviar indios a la Vizcaina, su defensor señaló que de proceder así se afectaría la raspa del maguey, "ya que [sus habitantes] son los que sustentan el trabajo de las cuantiosas haciendas que de este género hay en aquella jurisdicción".⁷² Años antes, los vecinos de Actopan se habían defendido diciendo que se ocupaban en la siembra del maíz, el frijol y la lenteja, mientras los de Huasca sostenían que ellos proveían de madera y carbón a la refinería de Santa María Regla.⁷³ Respecto de los trastornos domésticos, el cura de Zempoala afirmó que para sus feligreses el asistir a las minas implicaba un doble gasto: el de ellos allá y el de sus familias que quedaban desamparadas. Luego de varias semanas de ausencia, agotadas y sin dinero —el jornal era poco y el costo de los alimentos elevado—, regresaban a sus casas encontrando un panorama de miseria y abandono.

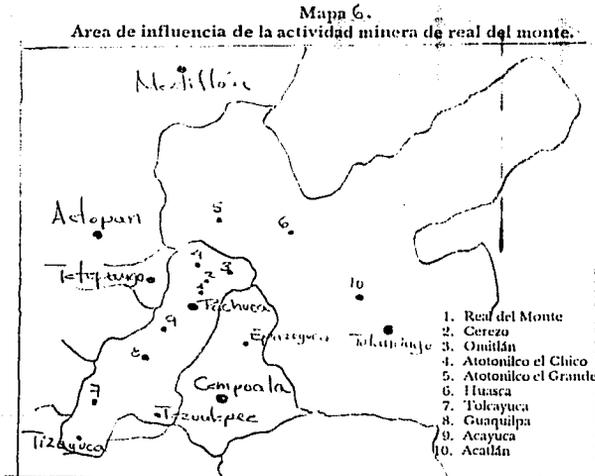
Los indígenas debían cubrir además diversas obligaciones comunales. En 1777 varios pueblos de la zona de Tetepango, al sur de Pachuca, y los propios de Zempoala decían estar atendiendo a las obras de desagüe de sus

71 Velasco, 1980: 580.

72 AGN, Minería, v. 45, exp. 1.

73 *Id.*, v. 148, exp. 5.

localidades, razón por la que no podían cubrir el número de trabajadores que se les pedía.⁷⁴ Por su parte los vecinos de Tizayuca pidieron no cumplir con el repartimiento solicitado arguyendo que en los años inmediatos anteriores habían sido afectados por graves inundaciones y por la peste. La petición de Tizayuca prosperó, no así la de los zempoaltecas.



74 *Id.* v. 45, exp. 2.

Una vez enrolados en las tandas de repartimiento, los indígenas se enfrentaban a las difíciles condiciones del trabajo en minas y haciendas de beneficio y a los malos tratos que ahí recibían. Un indio de Tulancingo que trabajó en la hacienda de El Salto, declaró que fué forzado a remover varias horas el mercurio en las tortas de mineral sin que se le permitiera tomar descanso alguno. Dos vecinos de Zempoala se precipitaron en uno de los tiros de la Vizcaína: uno murió y el otro quedó lisiado de por vida. No fueron pocos los que, provenientes de tierra caliente, adquirieron graves padecimientos pulmonares y respiratorios en el gélido clima de la Sierra de Pachuca. En una representación del pueblo de Tezontepec fechada en enero de 1793 se señalaba que había un gran temor de sus habitantes por lo sucedido años atrás en las minas del conde de Regla, cuando una tanda recibió de capitanes y mandones ultrajes y malos tratos, además de que se encerró a sus integrantes durante dos meses en una galera de donde sólo se les sacaba para ir directamente a las minas, "sin tener siquiera el alivio de que les diese un rato el sol", resultando de ello muchos enfermos crónicos y algunos muertos.⁷⁵ Los indios de Tulancingo veían con especial repugnancia el trabajo en las haciendas de beneficio, pues además de las enfermedades ahí contraídas no era raro que se les castigara con golpes de palos o con látigos.⁷⁶ Además, la comida era insuficiente y se trabajaba sin descanso apropiado entre un turno y otro. Los indios del pueblo de Santa María Tolopam aseguraban que la falta de trabajadores en las minas de Pedro Romero de Terreros se debía no a la escasez de los mismos sino al mal trato que ahí recibían.⁷⁷

Como colofón de las zozobras anteriores, los indios de repartimiento se quejaban de no ser adecuadamente retribuidos por su trabajo. Se les vendían a precios elevados

75 AGN, Minería, v. 99, exp. 5 bis.

76 *Id.*, v. 148, fs. 578-79.

77 *Id.* fs. 566-67.

los alimentos y demás artículos que requieran diariamente y se les hacían descuentos para costear los gastos de un posible deceso en las minas. Los representantes de Tulancingo sostenían en 1757 que el empresario arriba citado no "enganchaba" suficientes trabajadores por la mala paga que ofrecía.⁷⁸ Ante tal cúmulo de atrocidades ¿De qué mecanismos disponían las comunidades indígenas para su defensa?

En primera instancia estaban los canales que el sistema jurídico novohispano ponía a su alcance. Ya se apuntó que los pueblos de indios eran representados por abogados que formulaban sus peticiones para la dispensa de los repartimientos, ya sea ante las autoridades distritales (los alcaldes mayores), o bien ante el virrey y la audiencia en la capital novohispana. Como hemos señalado antes, los argumentos esgrimidos con mayor insistencia fueron los trastornos provocados a la economía comunal, su inexperiencia en el desempeño de las actividades mineras, los rigores y malos tratos que recibían, la insalubridad y los peligros imperantes en minas y haciendas de beneficio, y aún el no estar comprendidos dentro del área afectada por el repartimiento. En cualquier caso, las protestas fueron vigorosas y su resolución llegó a tardar varios meses. No fueron pocas las ocasiones en que se logró la exención solicitada: Tulancingo en 1757, Pachuquilla en 1764, Tizayuca en este último año y de nuevo en 1776.⁷⁹ Insistiremos en que los argumentos no fueron siempre iguales, así como tampoco fue igual el tratamiento que recibieron de las autoridades virreinales. Tizayuca, por ejemplo, apoyó su petición de 1764 en la difícil situación en que se encontraban sus habitantes luego de haber sido afectados por una epidemia; en 1776, al ser requerido de nuevo para enviar tandas de trabajadores a la Vicecama, la tesis fue esencialmente la misma: cinco años atrás hubo una gran inundación, seguida en 1774 por una epidemia

78 *Id.* f. 583-r1

79 AGN. Minería, v. 148, f. 572.

de peste que redujo el número de sus habitantes apenas a 109, situación que orilló en ese entonces a la Real Audiencia a exentarlos del pago de tributo por un año. Tales razonamientos fueron de gran peso, sólo que esta vez la exoneración del repartimiento minero fue concedida principalmente por el hecho de que Tizayuca se encontraba a 12 leguas de Real del Monte, es decir, fuera del radio indicado en la providencia por la que el virrey había concedido el repartimiento a tales minas.⁸⁰

Las autoridades virreinales decidían sobre este tipo de cuestiones de acuerdo con cada caso en particular. Si en 1757 Tulancingo fue revelado del servicio de repartimiento por los múltiples testimonios que presentaron sus defensores sobre el maltrato y los rigores de las labores mineras así como por los trastornos económicos y sociales que se infringía a los pueblos afectados, fundamentos semejantes no resultaron suficientes a varios pueblos de la jurisdicción de Zempoala en 1777, cuando luego de estudiar su caso el fiscal Areche confirmó la obligación que tenían de enviar a la Vizcaíña el 4% de sus hombres en edad de trabajar, recomendando únicamente que se les destinara "a aquellos trabajos que les sean más fáciles de comprender y ejecutar, más sopotables y de ... la menor posible incomodidad".⁸¹ Pese a lo reiteradas que puedan haber sido recomendaciones como la anterior, las autoridades nunca cuestionaron la preeminencia de las necesidades de los empresarios de minas sobre las de las comunidades indígenas. Las invitaciones al buen trato, la prohibición de emplear a los indígenas en el desagüe de las minas y la obligación de pagarles sus jornales "en tabla y mano propia", no fueron más que intentos de "humanizar" un trabajo que a todas luces resultaba, según las ya citadas palabras de Francisco Gamboa, un verdadero infierno.

80 AGN, v. 45, exp. 2
81 *Ib.*, exp. 1.

Así pues, cuando las peticiones formuladas por los canales legales no prosperaban, la resistencia por medios violentos hacía su aparición. El caso siguiente ilustra claramente las magnitudes que podía alcanzar el problema.

En 1757, el mismo año en que Tulancingo fue exonerado del repartimiento solicitado por Romero de Terreros, Actopan fue desoído en su solicitud y obligado a cumplir con lo ordenado. En abril de ese año un grupo de trabajadores escapó y regresó al pueblo diciendo que se les había obligado a laborar en el desagüe de las minas durante 24 horas seguidas. Añadían los quejosos que luego de cada jornada se les conducían a una galería donde comían tan sólo algunas raciones de queso, pan y aguardiente que se les obligaba a comprar en la tienda de la compañía.⁸² Según declararon, estaban dispuestos a ir a cualquier mina con excepción de las de Romero de Terreros, "célebres" por los excesos en contra de quienes ahí laboraban.

La situación de los trabajadores de repartimiento de Actopan resultaba especialmente complicada por el hecho de que la mayor parte de los pagos que recibían en las minas les eran retenidos por el gobernador de su pueblo para pagar una deuda que tenía con la hacienda virreinal por concepto de tributos. Además, la petición de mano de obra coincidió con la época de la siembra, tornando especialmente complicado el suministro de trabajadores.

El 27 de abril de 1757, cerca de 400 vecinos de Actopan se reunieron en la plaza del pueblo, al parecer sin un líder visible. Una vez frente a la iglesia del lugar, donde se escondían los recogedores llegados de Real del Monte para conducir a los indios a las minas, hubo algunos disparos, resultando muerto uno de los quejosos. La turba se replegó a las afueras del pueblo, donde se sumaron todavía más inconformes hasta rondar la cifra de los mil.

82 Ladd, 1988:35. La descripción que ofrecemos la extrajimos de esta obra.

Golpeando sus tambores, danzaron y entonaron himnos ancestrales hasta el amanecer, para retirarse después a las montañas. No se reportó daño alguno ni ningún otro exceso.

No obstante, las autoridades españolas del lugar organizaron a los criollos que allí vivían en un pequeño contingente, multando con 12 pesos a quienes no cooperaran. Para el 1º de mayo habían llegado fuerzas milicianas de Ixmiquilpan, Tetepango y Pachuca. Por su parte, el cura de Actopan se entrevistó con los quejosos y éstos accedieron a retirarse pacíficamente a sus casas. Con todo, se hicieron varias aprehensiones: un indio fue juzgado y recibió como sentencia 50 latigazos y 6 meses de trabajos forzados; otro individuo fue condenado al exilio perpetuo en un radio de 10 leguas alrededor de la jurisdicción de Actopan.

Como resultado de los problemas anteriores, las autoridades virreinales endurecieron su postura, ordenando mayores castigos a quienes en adelante no cooperaran en la integración de los repartimientos: a los funcionarios locales se les multaría con mil pesos y aquellos individuos que rehusaran asistir a las minas serían condenados a cuatro años de trabajos forzados en las Islas Marías (si fueran criollos); indios, mestizos y mulatos recibirían 200 latigazos o cuatro años de trabajo forzado en algún establecimiento fabril de la Nueva España. Simultáneamente, en el vano esfuerzo de atemperar los sinsabores del trabajo en las minas, el virrey dio validez a las disposiciones que Domingo Trespalacios (comisionado en Actopan para atender el caso que venimos tratando) dictó en el sentido de no maltratar bajo ninguna circunstancia a los trabajadores forzados, so pena para el infractor de una multa de mil pesos y de dos mil para el dueño de las minas que ordenara o permitiera tales abusos: los indios de repartimiento no serían empleados en ninguna actividad que pusiera en peligro su vida o dañara su salud; los propie-

tarios costearían el viaje de ida y vuelta a sus comunidades, y les pagarían sus jornales directamente y sin descuentos.

A no dudar, los grandes perdedores fueron los pueblos que se resistían al repartimiento. La mano dura aplicada en el caso de Actopan fue ejemplar en el sentido que sirvió de muestra a quienes se venían oponiendo a esta clase de reclutamiento laboral. Sin importar los ropajes de los que se le revistiera, el hecho es que los indígenas de la jurisdicción de Actopan continuaron obligados a enviar trabajadores a las minas de la sierra de Pachuca, y como aquella muchas otras comunidades de la región que nos ocupa. La renuencia siguió siendo duramente castigada, y no siempre por medios lícitos. Así, en 1807 Pedro Pablo, ex-gobernador de Tezontepec, fue amenazado por el subdelegado de Pachuca con prisión por haber elevado a las autoridades superiores una petición para que "los hijos de su pueblo" no pasaran a trabajar a la salitrería de José Soto, vecino de Pachuca, quien además se valía de ellos para algunas labores agrícolas en sus magueyales, práctica prohibida desde hacía más de ciento cincuenta años. Debido a tal amenaza, Pedro había huido de su pueblo dejando en él a su familia. El virrey atendió su queja y ordenó al justicia mayor de Pachuca cesar su hostigamiento.⁸³ Con todo, es difícil pensar que todos los abusos cometidos por motivos semejantes hayan recibido la misma solución favorable para los ofendidos.

Las acciones comunales de resistencia, legales o violentas, según se ha visto, fueron de alcances muy limitados. Ante ello, los individuos afectados por el repartimiento ensayaron un tercer mecanismo para escapar a tan pesada obligación: el autoexilio. Tal acción estaba fuera del control de las autoridades, tanto de los propios pueblos de indios como las españolas de la región o las virreinales. Dado que se trataba en última instancia de una decisión

83 AGN, Minería, v. 101, exp. 2.

personal, de poco servían aquí los instrumentos de coerción tradicionales diseñados para controlar a las comunidades indígenas en su conjunto.

Entre los argumentos que más frecuentemente encontramos al examinar las quejas de los gobernadores y oficiales de las repúblicas de indios en contra de los repartimientos, está el de que por ese motivo se veían ellos en la imposibilidad de completar los montos de tributos que les correspondía pagar a la hacienda real. Pese a las peticiones que como consecuencia de lo anterior formulaban a las autoridades superiores para que se actualizaran los padrones de tributarios, adecuando al mismo tiempo la suma de su contribución, lo más común parece haber sido que se dejó en manos de los representantes indígenas la responsabilidad de cubrir las cantidades inicialmente contempladas. Ahora bien, en lo que más nos interesa, la baja en el número de tributarios se debía, además de las muertes naturales y las causadas por epidemias, a las continuas y numerosas fugas de individuos afectados por el repartimiento, evasión que con frecuencia hacían en familias.

Ya se dijo que los pueblos situados en áreas de repartimiento debían cubrir una cuota de aproximadamente cuatro por ciento de sus tributarios. Los grupos o tandas así formadas trabajaban durante un número de semanas establecido de antemano, luego de las cuales eran relevados por una nueva tanda proveniente de su mismo poblado. Es importante señalar que no todos los tributarios estaban sujetos a esta clase de servicios;

Por principio de cuentas las mujeres, los menores de edad, los ancianos y los enfermos eran excluidos de los repartimientos. También se exceptuaba a las autoridades presentes y pasadas de cada pueblo (los gobernadores y oficiales de república) y a los ayudantes de la parroquia local. Lo anterior, aunado con el hecho de que en los padrones de indios tributarios se consideraba cada matri-

monio (hombre y mujer) como un "tributario entero" y, por lo tanto, los varones adultos contaban sólo como "medio tributario", reduciendo en gran proporción los individuos que debían asistir a las minas en calidad del ya citado cuatro por ciento.

El siguiente cuadro ilustra claramente lo antes dicho. En él, el alcalde mayor de Tulancingo hacía un cálculo de los indios que los pueblos de su jurisdicción debían enviar a la Vizeña por estar ubicados dentro del radio de 10 leguas alrededor de Real del Monte.

Cuadro No. 10
Indios de repartimiento que la jurisdicción de Tulancingo debía enviar a la Veta Vizeña, Febrero 1776.

Pueblo	Tributarios enteros.	Medios tributarios.	Oficiales de república e iglesia.	Útiles y de servicio.	Los que corresponden al 4%
Tulancingo	724	362	62	300	12
Atotonilco El Grande	493	246	46	200	8
Huasca	128	64	28	36	1
Acatlán	106	53	15	48	1
Singuilucan	64	32	18	14	0
San Antonio	139	70	15	55	2
SUMA	1,654	827	181	653	24

FUENTE: AGN, Minería, v. 45, exp. 2.

De acuerdo con el cálculo anterior, la contribución de trabajadores de los pueblos enlistados correspondía a únicamente el 1.4% del total de sus tributarios, porcentajes que se reduciría aún más si tomáramos como punto de comparación al conjunto de habitantes de sus respectivas comunidades. Ahora bien, por sí sólo el número de oficiales de república y de iglesia representaba una parte muy importante de individuos exceptuados pese a estar

muchos de ellos en aptitudes de laborar: en el caso de Singuilucan constitufan más de la mitad de los hombres que de entrada hubieran podido asistir a las minas. Esta circunstancia condujo a que la carga de los repartimientos descansara sobre un reducido número de individuos. Confirma este hecho lo observado en 1793 con Tezontepc: ese año su representante legal intentaba excluir al pueblo de la obligación de enviar trabajadores a las minas del segundo conde de Regla aduciendo que de los 127 tributarios que lo componían, al descontarse sus autoridades (gobernadores, alcaldes y regidores), sacristanes, fiscales y cantores de la iglesia, enfermos y "ausentes", quedaban únicamente 39 hombres para rolarse en las tandas a la Vizcaíña.⁸⁴

El problema de los "ausentes" resultaba particularmente espinoso. Tal grupo estaba constituido en su gran mayoría por los individuos que habían abandonado su comunidad evadiendo los repartimientos. Varios se ocultaban únicamente durante el tiempo que duraba la integración de las tandas de trabajadores, pero muchos preferían ausentarse largas temporadas o en forma definitiva. Para detener su huida se utilizaban con frecuencia medios violentos, cuya efectividad resultaba a fin de cuentas muy relativa. En 1776 el cura de Tizayuca recordaba el caso de 4 indios que tuvieron que ser encarcelados días antes de su partida a Real del Monte a efecto de que no se fugaran. Añadía que el temor y el rechazo a tales labores ocasionaba el éxodo de muchos hombres hábiles para el trabajo, quedando en el pueblo únicamente "los oficiales de república, viejos, enfermos y muchachos".⁸⁵ Pocos meses después, José Fernández de Córdoba, procurador de varios pueblos de la jurisdicción de Tetepango,

84 AGN, Minería, v. 99, exp. 5 bis.

85 *Ib.*, v. 45, exp. 2.

señalaba que luego de haber salido un contingente de 50 hombres para aquellas minas, muchos de los que quedaron dejaron sus casas "viajando con sus familias fuera de la provincia" a fin de evitar tan negro destino.⁸⁶ En 1793 la situación era la misma: ese año se afirmó que los vecinos de Tezontepec preferían huir antes de ser compelidos al trabajo minero.⁸⁷

No todos los pueblos se resistían con igual energía. Para la época que nos ocupa, algunos habían alcanzado un alto grado de integración con la economía minera de la zona de Pachuca. De las comunidades indígenas de Acatlán, Huasca y Atotonilco El Grande, se decía que "trabajaban ordinariamente en las haciendas del Sr. Conde de Regla".⁸⁸ Más específica es la referencia fechada en junio de 1776 donde se afirma que los indios de San Andrés Pasayuca y de San Juan Tesahuapa, en la jurisdicción de Zempoala, estaban acostumbrados a las faenas mineras pues se ocupaban en ellas todo el año.⁸⁹

Con todo, es evidente que los trastornos causados por los repartimientos fueron mayúsculos ya que incidían directamente sobre los hombres en edad de trabajar y, lo que es más, con plenas facultades físicas para hacerlo. Su ausencia alteraba radicalmente la economía familiar, comunal y regional.

En abril de 1777 los gobernadores de 5 pueblos de la jurisdicción de Zempoala solicitaron al alcalde mayor del distrito que se formara un nuevo podrón en sus comunidades para descontar de la matrícula de tributos a los numerosos sujetos que por temor de ir a las minas se habían fugado, llevando consigo en algunos casos a sus familias. Dicho funcionario visitó cada pueblo y obtuvo

86 *Id.*

87 *Id.*, v. 99, exp. 5 bis.

88 AGN, Minería, v. 45, exp. 2.

89 *Id.*, exp. 1.

como resultado los datos que aparecen en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 11

Fugas de individuos sujetos al repartimiento minero en la Jurisdicción de Zempoala, 1777.

Población	Hombres fugados		Viudos	Total
	Casados	Solteros		
Zempoala	10	9	—	19
Zaquala	13	5	—	18
San Gabriel	17	13	2	32
Sto. Tomás	27	24	11	62
Tlaquilpa	20	—	—	20
SUMA	87	51	13	151

En la base de la solicitud de los pueblos que aparecen en nuestro cuadro estaba su deseo de obtener licencia para no enviar trabajadores a Real del Monte. Pese a que se evidenciaba una importante emigración ocasionada por el rechazo al repartimiento y, quizá más importante, era relativamente sencillo colegir el negativo impacto económico y social que tal fenómeno ocasionaba en cada pueblo, la petición fue denegada confirmandose el superior decreto de 2 de octubre de 1776 que obligaba a tales comunidades a asistir con el ya conocido porcentaje de tributarios a la Veta Vizcaína.

Para terminar debemos subrayar de nueva cuenta la insuficiencia de los trabajadores de repartimiento para las necesidades de mano de obra de la minería en la región, fundamentalmente las planteadas por la empresa de la Casa de Regla. Entre población y minas el crecimiento fue

desigual: mientras aquélla aumentaba lentamente e inclusive, según hemos visto, con frecuencia recibía el impacto negativo de las epidemias, en el sector minero surgió y se desarrolló el complejo productivo más grande en la historia de la zona, el cual, pese a los vaivenes propios de este ramo económico, siempre requirió de un copioso número de operarios. Lejos de olvidarse de las contribuciones que en este aspecto podían recibir de las comunidades indígenas, sus exigencias hicieron que se extendieran los repartimientos a pueblos más lejanos, a los que por ley y costumbre no les correspondía tal obligación.⁹¹

Resulta una paradoja que los dueños de minas al tiempo que se beneficiaban de la estabilidad y el crecimiento demográfico de dichos pueblos, hayan contribuido a frenar un desarrollo de tal tipo. Los malos tratos, las vejaciones y las penalidades que en las minas se les infringía ocasionó muchas bajas entre los indios, ya sea por muerte o por la huida de los que rechazaban tal trabajo. La minería fue, pues, un factor de despoblación en varios sitios ubicados dentro de su zona de influencia. Bajo esta perspectiva, la resistencia de las comunidades indígenas al repartimiento minero debe verse como un medio de defensa de su integridad comunal y, en el ámbito individual, de conservación de su integridad física.

No es difícil de entender la aparente contradicción que existió entre la necesidad para los empresarios de los indios de repartimiento y el trato que les daban en sus posesiones mineras. Para los patrones no representaban, a diferencia de los esclavos, ninguna inversión de capital

91 En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII tenemos el caso de Tizayuca, ubicada a doce leguas de Real del Monte, y de varios pueblos de la jurisdicción de Zempoala que, según afirmaron, nunca antes habían sido obligados a enviar trabajadores a Vizcaína. AGN, Minería, v. 45, exp. 1 y 2. En 1776 el fiscal la Audiencia de México de apellido Areche, reinterpreta la providencia por la que el virrey había otorgado a José Alejandro de Bustamante el repartimiento de los pueblos ubicados en un radio de 10 leguas alrededor de Real del Monte, señalando que tal disposición se refería a las jurisdicciones comprendidas en tal área y, por lo tanto, la obligación del repartimiento incluía a todos sus pueblos sin importar la distancia en que se situarán. *Id.* exp. 2.

que por lo mismo mereciera consideraciones especiales. El carácter temporal y rotativo de estos trabajadores redobla el intento de obtener de ellos el mayor provecho posible, lo que se lograba sometiénolos a jornadas excesivas (en horario e intensidad) y empleánolos en labores donde escaseaban los trabajadores libres y en las que el patrón no deseaba arriesgar la integridad de sus costosos esclavos. Se trataba, en suma, de un tipo de mano de obra escaso, temporal e intermitente al que sin embargo se le podían extraer múltiples provechos sin erogár por ello grandes gastos: no eran trabajadores educados, y tampoco se les daba el incentivo del partido, incentivo que como señalamos en otra parte de nuestro estudio representaba una pérdida de ganancias para el dueño de la mina. Esta actitud acabó por revertirse en contra de los propios empresarios, quienes tuvieron que batallar para tratar de vencer la resistencia y la carencia de mano de obra indígena que ellos mismos provocaban.

CONSIDERACIONES FINALES.

Los inicios de la explotación metálica en el distrito de Pachuca durante la época colonial se remontan a la segunda mitad del siglo XVI. A partir de entonces la minería fue el eje en torno del cual giraron el resto de las ramas productivas de la zona, mismas que siguieron de cerca los altibajos que aquella fue manifestando en su curso. Pronto surgieron nuevos centros de población (reales de minas) que absorbieron o incorporaron en su esfera de influencia a los antiguos asentamientos de origen prehispánico, de los que se distinguieron rápidamente, entre otras cosas, por poseer una población más numerosa y por la composición étnica de la misma. /a

En efecto, al igual que sucedió en otras partes de Nueva España, los reales de minas estudiados fueron no sólo el centro económico y político de la región, también actuaron como catalizadores del mestizaje racial y cultural entre los diferentes grupos que habitaban y que llegaron a habitar aquellas tierras. Vimos cómo entre el siglo XVI y fines del XVIII se produjeron importantes cambios en este renglón, pues de una mayoría indígena y de un elevado porcentaje de población blanca se pasó al predominio de los mestizos, que en un principio había sido el grupo más reducido (incluso por debajo del negroide). Este predominio a fines del siglo XVIII fue sólo numérico, ya que en la escala social los mejores puestos políticos locales y los negocios más importantes permanecieron en manos del grupo ibérico o de sus descendientes más directos. No obstante, la información disponible mostró que al mismo tiempo entre los estratos inferiores de aquellas comunidades el factor étnico no tenía la relevancia de siglos anteriores.

Desde sus inicios la trayectoria productiva de aquellas minas presentó períodos de bonanza seguidos de estancamientos más o menos prolongados. Dicha alternancia se ha atribuido no tanto al agotamiento de la riqueza de los depósitos argentíferos cuanto a la combinación de dos factores primordiales: por un lado la abundancia de depósitos y corrientes de agua subterránea de la zona, y por otro a las limitaciones tecnológicas y financieras de la mayoría de los dueños de minas del lugar. Tal explicación, pese a su utilidad, resulta insuficiente al no contemplar otros elementos como podrán ser la disponibilidad de mano de obra y trastornos en el sistema de abastecimiento de materias primas. No quiere decir esto que en cada momento de estancamiento incidieron todas estas variables, lo que intentamos subrayar fue la necesidad de estudiar más a fondo cada período antes de adelantar hipótesis concluyentes. Por su misma naturaleza, la minería se manifestó siempre muy sensible a los cambios ocurridos en el entorno económico y social en que se desarrolló.

El examen del sistema de abastecimiento y distribución de mercancías que operó en la zona a fines del siglo XVIII permitió constatar la extensa influencia comercial de los centros mineros que estudiamos: la plata de aquellas minas fluyó por un área muy vasta del centro y este de la Nueva España, de forma que un importante sector de ésta permaneció a la expectativa de lo que allá sucedía. Pero al mismo tiempo se reveló la gran dependencia de esas mismas minas respecto del mecanismo comercial que las abastecía de sus insumos básicos. Se trató, en suma, de una sujeción mutua cuya magnitud en uno u otro sentido es muy difícil cuantificar pero que estaba muy en relación con la mayor o menor distancia geográfica que los separaba: a medida que nos acercamos a la zona de producción de la plata los nexos con los puntos circundantes, no sólo comerciales sino de todo tipo, resultaron más intensos.

Visto en forma particular, ese mismo mecanismo comercial reveló una estructura económica y social muy compleja. Como resultado de ello pudimos enriquecer nuestra concepción inicial de la estructura y el funcionamiento de una zona que, como la que nos ocupa, ha sido definida como eminentemente minera. La minería fue el eje de la economía de aquellas comunidades, mas no el único renglón productivo.

Uno de los propósitos principales de este trabajo fue el de examinar la composición del grupo de los propietarios de minas de la zona. En el capítulo 2 mostramos algunas de las múltiples y profundas diferencias que existieron entre los integrantes de dicho grupo. No sólo procedían de distintas partes de la geografía novohispana y tenían diversas ocupaciones (hubo funcionarios públicos, clérigos, comerciantes y trabajadores de minas). También fue diferente el camino por el que llegaron a poseer una mina (denuncio legal, herencia, embargo) y, dependiendo en buena medida de los recursos materiales y financieros a su disposición, diferente fue el destino de su incursión en esa rama productiva.

Tal circunstancia quedó de manifiesto en el caso de los mayores empresarios de la región: a Pedro Romero de Terreros la minería le llevó a consolidar una de las mayores fortunas de la época colonial, pero ello no hubiera sido posible sin los importantes negocios mercantiles y propiedades agroganaderas que simultáneamente poseyó. En cambio, los socios de la Compañía de Pachuca, pese a las dimensiones colosales de sus posesiones mineras, nunca tuvieron los medios para sostener o al menos abaratar su costosa explotación, y así muchos acabaron en la bancarrota.

Como reflejo de las condiciones con que operó cada empresa, sus vínculos con las comunidades donde se asentaron adquirieron diferentes matices. Si cordiales fueron los contactos de los Regla con las autoridades

locales, en cambio Manuel de Moya y sus sucesores recibieron de ellas constantes censuras, bien por las anomalías administrativas de su empresa, bien por las condiciones en que operaban sus minas. Por su falta de liquidez, y el consiguiente retraso en el pago de sus deudas, también tuvieron problemas con los proveedores de la compañía. Finalmente, el haber mantenido bajo su control prácticamente todas las minas del real de Pachuca les valió la antipatía de buen número de sujetos interesados en participar de aquella explotación. Con seguridad la empresa de los Regla debió enfrentar conflictos de semejante especie. Este es un punto que deberá profundizarse en posteriores investigaciones.

Otro planteamiento central en este trabajo fue el de destacar la importancia que tuvieron los medianos y los pequeños propietarios de minas en el desarrollo de la vida económica y social de la región. Guiados por esta idea, vimos cómo al lado del complejo minero y agro-ganadero de los Regla y de la Compañía de Pachuca existieron multitud de empresas de una gran diversidad en su tamaño, conformación y destino final, que hasta ahora no habían sido abordadas en ningún estudio. Los productores a mediana y pequeña escala predominaron numéricamente a lo largo de la etapa final de la colonia. Por su estrecha base económica, y dados los elevados costos de producción de la plata, la más de las veces no extendieron sus actividades más allá de unos cuantos años. No obstante, encontramos algunos casos en los que se logró explotar con sumo provecho una o varias minas por un sólo propietario, mismo que podía manejar simultáneamente negocios mercantiles y controlar propiedades agrícolas de cierta extensión. Aunque sin poder ofrecer estadísticas confluente, percibimos la gran importancia que tuvo este tipo de explotaciones (tomadas en forma conjunta) no sólo como productoras de plata, también como agentes activadores del comercio local, e inclusive como fuentes

de trabajo. En suma, creemos haber traspasado el umbral ante el que se habían detenido los trabajos que han tocado el tema de la minería pachuqueña durante el periodo final novohispano. Tras del término "propietario de minas" se agruparon múltiples personajes que hasta ahora permanecían en el olvido, opacados por su contemporáneo Pedro Romero de Terreros.

Pese a todo, debemos reconocer que quedaron muchos aspectos sin tratar o que se tocaron en forma insuficiente. Las ligas financieras y crediticias que alimentaron a la minería local desde México es un ejemplo de ello. También será necesario profundizar en el conocimiento de las relaciones económicas y de parentesco al interior del sector propietario de minas, así como en las ligas de sus integrantes con el aparato político local y regional. Tan poco creemos haber agotado el estudio de casos particulares como el de la familia Revilla, Joaquín Gutiérrez de los Ríos y José Molina entre otros. Una mejor contrastación de sus orígenes étnicos y provinciales, de la procedencia de sus capitales y de sus trayectorias mineras arrojará sin duda valiosos elementos que enriquecerán nuestro conocimiento de la historia regional. El caso de las actividades de los llamados buscadores será más difícil de documentar, sin embargo amerita igualmente mayor atención de nuestra parte, pues no olvidemos que durante los periodos de estancamiento de la minería, ocupaciones como la de los gambusinos desempeñaron un rol muy importante en las comunidades que hemos examinado.

Cabe hacer una última consideración referente al nivel observado en las actividades extractivas de plata en nuestra zona de estudio. Mucho se ha escrito sobre los éxitos que resultaron las medidas implementadas por la dinastía borbónica en el campo de la minería novohispana, particularmente en el periodo que siguió a la visita de José de Gálvez, cuando la política de la corona española hacía tal

ramo, según las palabras que utiliza David Brading, se hizo más flexible e inteligente. El aligeramiento o eliminación de las antiguas cargas impositivas, la reducción de precios en materias primas básicas como el azoque y la pólvora, y la concesión de subsidios fiscales extraordinarios a mineros individuales o a ciertas compañías en particular, fueron medidas o beneficios aplicados en el distrito de Pachuca y Real del Monte. También el recientemente creado Tribunal de Minería se hizo presente a través del otorgamiento de jugosos créditos. Sin embargo, al principiar el nuevo siglo este campo minero era por sus niveles de extracción de plata un centro de tercera categoría: en la primera década del siglo XIX sus mineros contribuyeron con sólo el 4% del total de impuestos recaudados por la Real Hacienda por concepto de impuestos sobre la producción argentífera en la Nueva España.

Pachuca parece no haber seguido el curso del "gran florecimiento" minero del siglo XVIII. En el capítulo 2 intentamos explicar las razones de este fenómeno, destacando en nuestra argumentación factores como la elevación de los costos de producción (interviniendo aquí elementos como la gran profundidad de las minas, la abundancia de aguas subterráneas y el agotamiento de los filones de leyes más elevadas), la insuficiencia de capitales para sostener las explotaciones existentes y para acometer otras nuevas, y deficiencias técnicas y administrativas de algunas empresas de la zona. Lo que ahora queremos destacar son los efectos del fenómeno sobre el grupo de los dueños de minas.

En primera instancia, y dejando hablar a las fuentes, la crisis productiva pareció haber afectado a todos los propietarios por igual. Sin embargo, a poco que profundizamos tuvimos que matizar tal apreciación: fueron las principales empresas productoras las que manifestaron los más agudos índices de disminución de extracción de

plata entre 1775 y 1810. Lógicamente, al ser sus dueños los sustentadosres del mayor número de empleos y de adquisición de mercancías, el impacto social y económico de su declive tuvo enormes resonancias en la región.

Al nivel de las medianas y pequeñas explotaciones la situación fue distinta. Hubo, sí, cambios de nombres y de nombres, pero en general se observó una mayor continuidad en lo que se refiere a su funcionamiento como grupo. Salvo en Pachuca, donde hasta 1801 la presencia de este tipo de explotaciones fue mínima debido a la magnitud y las condiciones legales del beneficio concedido en 1769 a Manuel de Moya, en los otros reales de minas del distrito existió un número más o menos de empresarios en activo a lo largo de nuestro periodo de estudio. Las minas y las haciendas cambiaron de manos, pero ni hubo un surgimiento espectacular como el de Pedro Romero de Terres a mediados del siglo ni tampoco dejaron de estar presentes los dueños de dos o tres minas y haciendas de beneficio que con regular éxito (comparado con el de aquél) se dedicaron a la producción de la plata. Incluso, dos de las mayores bonanzas que a este nivel hubo en la zona —las de Ángel de Revilla y de Tomás del Villar— se verificaron en los momentos más críticos de las grandes empresas (fines del XVIII y principios del XIX).

Estas no son más que las observaciones derivadas de un acercamiento preliminar al tema. Habrá que profundizar en el estudio de las variaciones en los niveles de producción de plata y de consumo de azogue del distrito de minas en general, así como en el particular de diversas unidades productivas. Igualmente deberán investigarse con mayor detenimiento las relaciones entre la actividad minera local y los movimientos migratorios del periodo, hecho lo cual se podrá estructurar una explicación más completa acerca de las verdaderas magnitudes del estancamiento económico que hemos detectado para aquella región.

En el renglón de la esfera laboral de Pachuca y los reales de minas circunvecinos, vimos cómo entre los trabajadores de minas existió una profunda jerarquía contrapuesta a la imagen tradicional que sitúa por un lado al dueño de la empresa y por el otro al trabajador no calificado. Tratándose de las grandes empresas mineras, las actividades desarrolladas eran muy variadas, destacando el que mientras para algunas no se requería ningún conocimiento o preparación previa –caso del acarreo, la selección y la revoltura del mineral–, otras en cambio constituían oficios verdaderamente especializados, tales como el timbe del mineral y el reforzamiento de las minas.

La subdivisión de tareas anterior se reflejó en la jerarquización laboral a la que antes nos referíamos, fenómeno que tuvo importantes repercusiones sociales. Distinguímos tres niveles básicos entre los individuos que desarrollaban su vida productiva en las minas: en la cúspide de la pirámide, los administradores de las grandes empresas gozaban de elevadas percepciones que al combinarse con los ingresos provenientes de negocios propios, llevó a muchos de ellos a equipararse socialmente con sus propios empleadores. En contraste, el numeroso grupo de operarios no calificados de minas y haciendas de beneficio apenas recibía lo suficiente para sobrevivir. Entre los sectores anteriores se ubicó el de los trabajadores calificados, individuos que gozaban de ciertos privilegios, destacando la participación que algunos (barreteros y ademadores) recibían del mineral extraído de la mina en cada jornada. Los ingresos derivados de la venta de esta participación frecuentemente superaban, con mucho, al de sus jornales.

El sistema del partido fue un factor de primordial importancia en el desarrollo de la minería local. No sólo fungió como "gancho" para atraer trabajadores a las minas. En muchas ocasiones fue el único medio del que disponían los dueños de minas de pocos recursos para llevar adelante la explotación de sus propiedades. Aún en

las grandes empresas de la zona operó este sistema de retribución. Así, los Romero de Ferreros debían otorgar el partido presionados por los barreteros, quienes de otra forma se negaban a trabajar en las minas de la Vizcaína. En cambio, la Compañía de Pachuca acudió a él en atención de sus agudos problemas financieros y, por lo tanto, por su imposibilidad de pagar de otra forma a sus operarios.

El partido tuvo además amplias repercusiones sociales. En nuestra exposición vimos que del mineral de los barreteros tomaban cierta cantidad el médico, el herrero, y el cajonero. Pero transpasando los límites de la esfera propiamente laboral, también recibían su "participación" -vía limosnas- las comunidades religiosas de la zona. Igualmente había un nutrido grupo de refinadores independientes (rescatadores) cuya existencia dependía de la compra del mineral de partido. Así pues, cualquier trastorno causado en tal sistema de pago devenía en un problema que atañía no sólo a los barreteros y al patrón sino al conjunto de aquellas comunidades mineras. Este hecho ayuda a comprender la gran intensidad y la amplitud alcanzadas por el conflicto entre Romero de Ferreros y sus trabajadores en el año de 1766.

Examinamos también el tema del trabajo forzoso. Aunque se trataba en principio de un asunto de carácter laboral, en realidad sus repercusiones socio-económicas fueron mucho más amplias. Las siempre presentes necesidades de mano de obra planteadas por la minería condujeron al empleo de la fuerza para captar trabajadores de entre los vecinos de la zona y áreas circunvecinas, toda vez que la esclavitud negra, por su elevado costo, resultaba inaccesible o insuficiente. Describimos varios conflictos generados en torno de la actuación de los recogedores, personajes odiados en los pueblos pero legitimizados por el aparato jurídico novohispano. Como la esclavitud, esta modalidad de reclutamiento laboral no bastaba a cubrir los requerimientos planteados por la minería pachuquense.

Llegamos así al problema del repartimiento indígena, institución presente desde los inicios de la explotación argentífera de nuestro distrito. Más que interesarnos en conocer el grado de participación de este tipo de trabajadores en el conjunto de la mano de obra empleada en la minería local, intentamos destacar las repercusiones sociales y geográficas del fenómeno, toda vez que es un asunto que no ha recibido la atención debida ni, en todo caso, se ha abordado adecuadamente. El número de indígenas de repartimiento constituyeron un grupo minoritario en el conjunto del pueblo de las minas, no significa que los trastornos ocasionados a las comunidades indígenas fuesen también despreciables. Según pudimos constatar a través de la información manejada, que cabe decir no fue lo extensa que se hubiera deseado, se afectaba no sólo la salud de quienes asistían al intenso e insalubre trabajo de las minas. Al mismo tiempo se fracturaba la base económica de sus comunidades de origen. Esto era así porque las cuadrillas de repartimiento debían integrarse con hombres fuertes y en edad productiva, gran parte de los cuales eran el sostén de sus respectivas familias. Ello no obstó para que muchos individuos prefirieran dejar su lugar de residencia antes que incorporarse al trabajo minero.

La resistencia de los pueblos indígenas a cumplir con el repartimiento fue con frecuencia duramente castigada por las autoridades virreinales. Aunque éstas intentaron suavizar el trato que recibían los indios en las minas, nunca cuastionaron la preeminencia de las necesidades de los empresarios mineros frente a las de los indios y sus comunidades.

De esta forma la minería fue a la vez que impulsora del desarrollo de ciertos sectores de la economía regional, inhibidora del de varios núcleos humanos,

tipo de actividades, gran parte de ellos al servicio de otros mineros de la región.¹⁸

El administrador general se valía de dirigentes particulares que se responsabilizaban de las labores en cada tiro. Los rayadores, que así se les llamaba, pagaban a los trabajadores y les entregaban los insumos y las herramientas que necesitaban. Una buena conducción de su parte era imprescindible para el buen desarrollo de la mina a su cargo. En cambio, los abusos que llegaron a cometer en contra de los operarios dió origen a grandes disgustos y a problemas laborales que no siempre resultaron de fácil solución.¹⁹ En cuanto a su duración en el cargo, algunos rayadores lograron fraguar una dilatada trayectoria: Pedro Avila fue rayador de la mina de Santa Brígida, propiedad de Juan Barandiarán, durante 12 años; luego fue empleado de José Alejandro de Bustamante y de ahí pasó con Romero de Terreros a manejar las minas de Dolores y La Joya. Su carrera abarcaba en conjunto un período de 30 años.²⁰

Para el control directo de los trabajadores se empleaba a los mineros o mandones, quienes vigilaban de cerca el desarrollo de las labores. En las grandes empresas había esta clase de capataces para cada tipo de trabajo, esto es, para los tenateros, los peones, los barreteros, etc.²¹

Otro sector de empleados, que no tuvo la presencia de los antes mencionados, fueron los veladores, porteros y cuidadores, cuya función era vigilar las pertenencias de la empresa de los robos que pudiera cometer un agente externo y, principalmente, del perpetrado por los propios trabajadores.

Algunos trabajos especializados tenían su propia jerarquía, caso de los herreros y los carpinteros, entre quienes

18 Junta de administradores y rayadores con Gamboa, 2 sept. 1976, Chávez O., 1960: 71.

19 Los abusos de los rayadores de la Vizcaya en un hecho 1766 un fenómeno común y así lo hicieron saber los trabajadores antes y después del tumulto de 15 de agosto de ese año. Chávez O., 1960 *Pari passum*.

20 Junta de administradores y rayadores.../Chávez O., 1960: 71.

21 Von Meutz, 1989: 55. Velasco, 1981: 261.

había el maestro, el oficial y los aprendices.²² Los barreteros también tenían su propia organización. Al frente de cada cuadrilla había un capitán, quien junto con el mandón asignaba el área que se trabajaría en la jornada y también la cantidad de mineral que de acuerdo con la blandura o dureza de la roca y la incomodidad de la labor debería entregar cada barretero a su patrón. De su cuenta corría que nadie excediese la jornada de 12 horas diarias en el interior de la mina. Los capitanes eran además los intermediarios entre los barreteros y otros operarios o empleados en cuestiones tales como el suministro y el mantenimiento de los instrumentos de trabajo.²³ Un estratégico puesto solía asignarse a individuos con una amplia experiencia, sin embargo hubo ocasiones en que hombres inexpertos fungieron como capitanes pese a la inconformidad de los operarios, situación que condujo a obligar por ley a los dueños a elegir por capitanes a los operarios "más arreglados por su largo trabajo y experiencia".²⁴

Volviendo de nueva cuenta nuestra atención sobre el grupo de los barreteros, algunos estudiosos han señalado como uno de los rasgos que más les distinguían del resto de los trabajadores de las minas el relativo control que tenían de su proceso de trabajo y, como veremos después, de sus ingresos. Ellos decidían el modo como extraerían el mineral y vigilaban con gran celo las cantidades y la forma de dividir su participación con el dueño de la mina. La lucha por conservar esta especie de autonomía fue uno de los principales detonantes del conflicto escenificado entre Romero de Ferreros y los operarios de la Vizcaína en la segunda mitad de la década de 1760.²⁵

²² *Id.*

²³ Francisco de Gamboa, "Ordenanzas para el gobierno...", Chávez O., 1978 a: 24.

²⁴ *Id.*, 22.

²⁵ En su estudio *The making of a strike. Mexican silver worker's struggles in Real del Monte, 1760-1775* (1988), Doris Hadji ofrece una descripción de los problemas laborales que afectaron al distrito de Pacluca por esos años.

Por último, dentro del rango de trabajadores no calificados estaban los peones y los fieneros, tanto de las minas como las de las haciendas. Una de las mayores diferencias entre este sector y el de los trabajadores calificados radicó en los niveles de sus percepciones salariales, asunto del que nos ocuparemos a continuación.

El grado de especialización y las responsabilidades de cada empleado o trabajador fueron los criterios básicos para determinar las percepciones salariales de unos y otros. Sobra decir que los administradores eran los sujetos que percibían mayores ingresos. La serie de ocupaciones a las que se dedicaron algunos administradores, a las que hicimos referencia páginas atrás, nos hablan de la posición desahogada en la que por lo general vivían estos personajes²⁶.

Dentro del pequeño grupo de empleados que percibían salarios altos también podríamos incluir a los médicos, quienes además recibían de los barreteros una porción del mineral que estos últimos extraían para sí en calidad de partido²⁷. Muy lejos de estos empleados se ubicaban los veladores y los porteros. Un velador de la Compañía de Pachuca ganaba en 1792 cuatro pesos semanales²⁸. Con todo, no debemos perder de vista que los salarios pagados variaban de una a otra unidad productiva e incluso de un momento a otro: en 1771, en la mina del Encino un mandón que además desempeñaba funciones de rayador y velador recibía tan sólo 3 pesos a la semana²⁹.

Respecto de los operarios, la práctica más común era dar a todos los trabajadores, fueran barreteros, peones, atecas o fieneros, un salario diario de 4 reales por 12 horas de trabajo³⁰. Rompían con este orden general los

26 Es interesante saber, por ejemplo, que para 1803 el administrador de la famosa mina La Valencia en Guanajuato ganaba 200 pesos semanales. Velasco 1981:266. En 1733, en Bolnõs, los administradores, rayadores, porteros ganaban entre 10 y 5 pesos. Von Meutz 1989:55

27 Chávez O., 1960: 65

28 AGN, Minería, 56, exp. 11

29 *Id.* v. 77

30 Gamba, "Ordenanzas..." *pari passum*

ademadores, pues recibían un peso por la misma jornada³¹ y en algún momento los herreros, quienes llegaron a gozar de un salario ligeramente superior al común de los operarios: 4 pesos semanarios, aunque en el caso de las minas del primer Conde de Regla un herrero aseguró en 1766 que hacía 8 años no se le pagaba salario alguno, subsistiendo con las porciones de mineral que recibía de los barreteros³². Cualquiera que fuera el caso, se trataba evidentemente de percepciones muy superiores -en numerario- a las que ofrecía el trabajo del campo en la región: en la hacienda de Santa Lucía, durante la administración jesuita, los gañanes (trabajadores eventuales) recibían entre 1 y 2 reales al día sin ninguna compensación adicional en granos³³.

Aún entonces, el jornal de 4 reales que se pagaban en las minas era insuficiente para darse ningún lujo. En 1787, una viuda de mediana posición, y al parecer sin descendencia, exigía por el traspaso de una mina la cantidad de 8 pesos semanarios "para sus alimentos", es decir, casi 3 veces más de lo que en el mismo lapso devengaba individualmente el grueso de los operarios de minas. En 1790 una casa con estancia, 3 recámaras, cocina, patio y corral, fue vendida a 220 pesos, cifra inalcanzable para dicho sector de la sociedad pachuquense. Situados todavía en el terreno de los bienes raíces, más accesibles pero aún difíciles de adquirir fueron una casa vendida en 40 pesos y otra arrendada en 15 pesos anuales, esta última con una pequeña parcela³⁴. Con un real se compraban 28 onzas de carne de carnero o 5 libras de carne de res, y con 3 reales 25 libras de velas o de carbón³⁵. En épocas difíciles como las crisis agrícolas de 1785-86 y 1809-11, los precios del maíz y otros granos básicos fueron en la alcaldía mayor

31 /Ademadores a Gamboa/ en Chávez O., 1960:89

32 /Junta de Gamboa con los empleados y trabajadores de la Vizcainá/, agosto 29, 1766; Chávez O., 1960: 65. Los oficiales de herrero percibían entre 3 y 5 reales diarios

33 Denson, 1979: 261

34 AHN, Protocolos P., C.64, NP. 419

35 Ladd, 1988: 15

de Pachuca de los más altos del virreinato, triplicando y cuadruplicando el vigente en tiempos normales. Finalmente, hay que tener presente que debido a la intensidad del trabajo en las minas, pocos operarios laboraban toda la semana. Por lo anterior, nada raro resulta que se quejaran de lo bajo de sus salarios asegurando que no bastaba a veces ni para los alimentos que se consumían en la mina durante la jornada³⁶. El robo de metal y herramientas que después eran vendidos a rescatadores o tenderos, constituyó un mecanismo por el que los trabajadores buscaron incrementar sus ingresos³⁷.

Así pues, lo que atraía a los hombres a las minas no era tanto el salario, sino la comisión que se les daba en forma de mineral, esto es, el "partido". En 1776 sólo en los reales de Taxco y Zimapán no se utilizaba este sistema de retribución a los trabajadores. El monto del partido variaba de una a otra región e incluso al interior de una misma zona. En su origen se conjugaban tres factores principales: la incapacidad monetaria de los dueños de minas, lo arriesgado y especializado del trabajo de los barreteros y, finalmente, la escasez de mano de obra. El partido conllevaba una problemática social y económica sumamente compleja que involucró a prácticamente a la totalidad de los individuos inmersos en la extracción de la plata, según veremos en las páginas siguientes.

1.4 El partido en Pachuca y Real del Monte

En el área de Pachuca y Real del Monte, los barreteros debían cubrir una cuota de mineral (tequio) por el que recibían los ya citados 4 reales diarios, luego de lo cual todo lo extraído dentro de las 12 horas que como máximo duraba la jornada se dividía a mitades con el dueño de la

³⁶ Chávez O., 1960:27,36

³⁷ Ladd ofrece una exposición breve pero muy ilustrativa sobre este problema, *The making...*, 1988:15-16

mina. Cuando los barreteros tomaban un descanso, daban oportunidad a su(s) peon(es) de usar sus herramientas para a su vez llenar un saco de partido. Los ademadores también podían extraer partido valiéndose de las rocas que debieran removerse para asegurar las trabazones o pilares; una cuarta parte del mineral colectado de esta forma correspondía al propietario de la mina³⁸. El partido era, pues, parte fundamental de los ingresos de los grupos estratégicos del trabajo extractivo de la plata. Según testimonios de la época, los barreteros ajustaban con frecuencia un costal y medio o dos costales de partido, cada uno de los cuales vendían –si era de buena calidad– en 20 reales, granjeándose así tres o cuatro pesos adicionales a su jornal³⁹. Un documento invaluable por su riqueza informativa nos entrega la propia visión de los barreteros:

“... porque el único asilo que el barretero lleva a una mina, es el partido que puede sacar en su tesoro, que es y ha sido lo que ha mantenido siempre con decencia a los operarios, no el salario, porque éste son cuatro reales, que en el día o noche que trabaja los gasta en la mina misma para alimentarse y fortalecerse en el trabajo y humedades de la mina.”⁴⁰

Lejos de beneficiarse del partido únicamente el grupo de barreteros, peones y malacateros, de ahí salían numerosas contribuciones que beneficiaban a amplios sectores de la población trabajadora y de aquellas comunidades mineras en su conjunto. Antes de la división del partido entre el barretero y el dueño de la mina, se apartaban unas porciones para limosna de los conventos de San Francisco y San Juan de Dios, de Pachuca; a continuación, de la parte que correspondía al barretero se tomaban algunas piedras para el médico, el herrero –que como ya dijimos, en el caso de la Vizcaíña llegó a depender exclusivamente de esta contribución–, el malacatero y para el peón que

38 Gamboa, “Odenanzas...” en Chávez O., 1978 a: 30-31

39 Chávez O., 1960:27,65

40 /Petición de los barreteros...” 10. agosto 1766, Chávez O., 1960: 27

revolvía y dividía en la galera este mineral⁴¹. Fuera de las instalaciones de la mina estaba el nutrido grupo de los rescatadores particulares que compraban el partido y lo beneficiaban por su cuenta. José Hernández, rescatador de Pachuca, llegó a comprar a un ex-barretero de la Compañía de Pachuca en una sola operación entre 12 y 14 costales de mineral⁴². Así, aunque se ha insistido con justificada razón que el partido era un incentivo para los barreteros, vamos que en realidad fungía como tal para prácticamente todos los trabajadores de las minas, los que directa o indirectamente colaboraban con aquéllos en el timbe y la extracción del mineral.

En términos generales podemos decir que las anteriores fueron las características básicas del partido durante el período que nos ocupa. No obstante hubo importantes variantes, pues el acuerdo entre propietarios y barreteros en los concerniente al partido dependía de las condiciones financieras y físicas de cada explotación. En las minas pequeñas, desde el siglo XVI lo común era que el dueño de la mina compartiera con su(s) trabajador(es) equitativamente el mineral extraído diariamente, ya que esa era la única forma de pago posible, sobre todo cuando se iniciaban los trabajos de extracción. Pero como se vio en otra parte de este nuestro trabajo, también los medianos y grandes empresarios tuvieron problemas financieros. En Pachuca las referencias documentales disponibles indican que a lo largo de la segunda mitad del XVIII se pagó más con partido y aún en especie que en moneda, pues como se recordará tanto Manuel de Moya, como sus sucesores adolecieron permanentemente de la escasez de circulante. En ninguna de las minas trabajadas por Moya a principios de la década de 1770 se daba salario a los operarios, pagándoseles exclusivamente con el partido.⁴³

41 Chávez O., 1960: 65

42 AGN, Minería, 77, exp. 11., f. 24.

43 Leoz, *Informe*, en Chávez O., 1978 b:14; *Veeduría de Minas*, abril 1770, AGN, Minería, 77., exp. 6.

En 1790, Francisco Saavedra, comisionado por el virrey para examinar el estado administrativo y financiero de la Compañía de Pachuca, encontró que a los operarios se les pagaba en especie y no en "tabla y mano propia" como ordenaban las leyes⁴⁴. Poco después, 1792, José Vicente de Anza, vecedor, informaba que la penuria económica de tal empresa había conducido a que a los barreteros se les retribuyeran con dos de cada cinco costales del mineral que extraían, "partido tan excesivo -decía- que ignoro tenga ejemplar en el reino"⁴⁵.

El otorgamiento del partido no siempre fue visto con buenos ojos por los dueños de minas, ya que por tal conducto se consumía buena parte del mineral de alta calidad sin beneficio para ellos. Este perjuicio no afligía a todos por igual: insistiremos que en las minas pequeñas o con problemas financieros significaba una forma de reducir los costos de operación y de incrementar, en la medida de lo posible, las ganancias. En cambio, como ha señalado acertadamente Cuauhtémoc Velasco, para los grandes empresarios el partido se convirtió en un freno a la acumulación de capital. De sobra conocido es el intento de Pedro Romero de Terreros de eliminar el partido en sus minas de Real del monte, esfuerzo que le causó agudos problemas laborales que se extendieron por varios años pese al decidido apoyo que recibió de ciertos sectores de la burocracia virreinal.

Un segundo factor que podía impulsar a los dueños de minas a recurrir al partido fue la escasez de trabajadores. En efecto, la reducida oferta de mano de obra llevó a los propietarios a ensayar distintos medios para atraer trabajadores, entre ellos los jornales elevados y el partido, práctica que para los dueños conllevaba grandes dificultades, pues los operarios se empleaban preferentemente donde se ofrecían partidos elevados y donde además la veta era de buena ley, rehuyendo las "obras muertas" y

44 AGN, Minería, 26, exp. 1
45 *Id.*, v. 37, f. 178

las explotaciones especialmente difíciles. En las minas de Morán, famosas por la frialdad y abundancia de sus aguas, para atraer a la gente su administrador ofrecía uno de cada tres costales como partido⁴⁶, mismo ofrecimiento que a principios del siglo XIX hacía Antonio Revilla en su mina de Arévalo en El Chico,⁴⁷. Con todo, la efectividad del partido como sistema de enganche tuvo grandes limitaciones. Así, por ejemplo, muchos operarios se ausentaban del trabajo después de recibir su participación y hasta acabarse el dinero obtenido de la venta de su mineral, situación que tornaba sumamente irregular la cantidad de trabajadores que entraba a la mina. Tratando de solucionar este problema, los propietarios recurrieron a ciertas formas de coacción de la mano de obra que analizaremos a continuación.

2.- EL TRABAJO FORZADO.

"Son éstas más cavernas húmedas, sofocadas, oscuras y no se alienta en ellas sino el vapor nocivo; los riesgos de la vida en el ascenso, descenso y derrumbamientos, amedrentan; desnudos y herizados los operarios, y cargados de pesadas barras y metales; venenosas las fundiciones y las azoquerías; incurables y a cada paso las dolencias, entre humedades, fuego y vapores. Hace todo las penas de un infierno, según la grave descripción de Plauto, que aún pone por más excesivas las penas y duros trabajos de las minas. Las que han servido de castigo a los esclavos, tormento a los mártires y de venganza a los tiranos..."⁴⁸

Esta maravillosa descripción del trabajo en las minas fue hecha por Francisco Xavier de Gamboa, el famoso jurista consulto que estuvo en tierras realmontenses en 1766. Muchos otros compartían la opinión de Gamboa respecto

⁴⁶ Leoz, [Informe], en Chávez O., 1978b:21

⁴⁷ Ward, : 125

⁴⁸ Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minería*, ed. facsimilar, t. 7, p. 162.

de las difíciles condiciones que imperaban en las minas novohispanas hacia la segunda mitad del siglo XVIII, condiciones que, vale decir, no se habían modificado mucho desde que en el siglo XVI los españoles habían iniciado las actividades de explotación metalífera en el llamado Nuevo Mundo. El propio Gamboa calificaba como un verdadero "prodigio" el que hubiera hombres que por su propia voluntad se enrolaran en tales actividades, aún y cuando reconocía que en la base de tal aceptación estaba el relativo elevado nivel de los salarios pagados en el sector y, por supuesto, la necesidad de todo individuo de tener un medio de subsistencia. Había, sí, muchos "trabajadores libres", pero resultaban con frecuencia insuficientes para satisfacer las necesidades de las empresas mineras, de ahí que paralelamente se desarrollaran varias formas de captación de mano de obra que afectaron, entre otros, a amplios sectores de las comunidades indígenas aledañas a los centros de producción argentífera. Como veremos para estos individuos no había ninguno de los incentivos que Gamboa identificó para el caso de los trabajadores libres: ni tenían necesidad de tal tipo de trabajo, ni recibían partido y con frecuencia no obtenían paga alguna. El "prodigio" dejaba aquí su lugar a una pesada maquinaria sancionada legalmente que, paradójicamente, atentaba en más de un sentido contra los derechos de los sujetos que afectaba.

Durante mucho tiempo se repitió aquel aserto que el varón de Humboldt hiciera en el sentido de que en la Nueva España, a principios del siglo XIX, la fuerza laboral ocupada en la industria minera se caracterizaba por su libertad de contratación y movimiento y por sus elevados ingresos. David Brading, sin duda uno de los estudiosos más conocedores del tema, afirmó en su múlticada obra *Mineros y Comerciantes...* que los trabajadores mineros de México, "lejos de ser los peones oprimidos que la leyenda nos presenta, constituían una fuerza laboral libre, bien pa-

gada y geográficamente móvil que en muchas regiones era casi socia de los patrones".⁴⁹

En la actualidad cada vez son menos los investigadores que sostienen una opinión tan tajante como la anterior. Cuauhtémoc Velasco ha señalado con tino la necesidad de abordar el tema sin privilegiar *a priori* el papel del trabajo libre o del trabajo forzado. En esta parte intentaremos hacer una evaluación de los sistemas de trabajo forzado más conocidos en las minas de la zona que nos interesa, centrandó nuestra atención en el repartimiento indígena, pues creemos que este punto no ha recibido toda la atención que merece. Debemos reconocer que lejos de pretender haber agotado el tema, lo que aquí ofrecemos es tan sólo un acercamiento que requiere evidentemente de una ampliación y profundización mucho mayores.

Los sistemas de trabajo forzado más utilizados en las minas del distrito de Pachuca hacia fines de la época colonial fueron la esclavitud negra y el repartimiento. En la Nueva España, principalmente en los centros mineros del norte, el peonaje por deudas completaba e incluso predominaba sobre los dos anteriores, sin embargo en nuestra zona de estudio nada indica que este último sistema tuviera una presencia semejante. Con todo, no descartamos la posibilidad de que futuras investigaciones arrojen resultados que nos hagan reformular apreciaciones como la anterior.

Tomados en lo individual, podemos afirmar con seguridad que ninguno de dichos sistemas fue la base de la producción minera en la época que nos ocupa. Al igual que en el resto de los reales de minas novohispanos, el trabajo jurídicamente libre fue numéricamente más importante, pero insuficiente.

49 Brading, 1975:

BIBLIOGRAFIA

A) FUENTES PRIMARIAS

AGN.- Archivo General de la Nación (Méx.) Ramos: Minería, Alcaldes Mayores, Subdelegados, Tierras. Bienes Nacionales, Alcabalas, Padrones, Inquisición, Archivo Histórico de Hacienda.

AHPJ.- Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Ramos: Minería, Protocolos.

B) DOCUMENTOS PUBLICADOS Y OBRAS CONTEMPORANEAS

Burkart, Joseph, "Memoria sobre la explotación de las minas en los distritos de Pachuca y Real del Monte", *Anales de la Minería Mexicana*, México, l. Cumplido:5-25,41-65,81-113.

Castelazo, José Rodrigo de, *Manifiesto de la riqueza de la negociación de minas conocida por la Veta Vizcatina ubicada en Real del Monte, jurisdicción de Pachuca...*México, Ontiveros, 1820.

Chávez Orozco, Luis, *Conflicto de trabajos con los mineros de Real del Monte año de 1766*, México, INEHRM, 1960.

_____, *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, CEHSNO, 1978.

Ensayo de una Memoria estadística del distrito de Tulancingo, México, Imp. de Alejandro Valdés, 1825.

- Florescano, Enrique, *Descripciones económicas y regionales de Nueva España. Provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827*, México SEP-INAH, 1976.
- Florescano, Enrique, comp. *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-86*, 2v., México, AGN, 1981.
- _____, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-11)*, México, UNAM, 1985.
- Gamboa, Francisco Javier de, *Comentarios a las ordenanzas de minas...*, Madrid, J. Ibarra, 1761. ed. reimpresa en México, Díaz de León y Xhite, 1874.
- Gemelli Carreri, G., *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, 1983.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966.
- López Miramontes, Alvaro, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, SEP-INAH, 1980.
- Navarro y Noriega, Fernando, *Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*, México, UNAM, 1943.
- Ribera Cambas, Manuel, *Memoria sobre el mineral de Pachuca*, México, Imp. de Andrade y Escalante, 1864.
- Solano, Francisco, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, México, UNAM, 1987.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Teatro Americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, 2v., México, Editora Nacional, 1952.

Ward, Henry G., *México en 1827*, México, FCE, 1981.

C) OBRAS SECUNDARIAS

Alatríste, Oscar, *Desarrollo de la Industria y la comunidad minera de Hidalgo de Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII, 1765-1810*, México, UNAM, 1983.

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2v., México, SEP, 1974.

Bakewell, Peter, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700*, México, FCE, 1976.

Ballesteros, Víctor, "La tecnología minera en la región de Pachuca en el siglo XVIII" en *Memoria I. Coloquio de Historia Regional*, Pachuca, 1986:175-194.

Borchart de Moreno, Cristina, *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, FCE, 1984.

Brading, David, "Mexican silver mining in the eighteenth century: the revival of Zacatecas", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 2, The Duke University Press, noviembre 1970:666-681.

_____, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.

Borah, Woodrow, et. al., *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1781*, México, UNAM, 1985.

_____, *New Spain century of depression*, Berkeley, University of California, 1951.

Calderón Quijano, José A., *Los virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III, 1757-1779*, 2 v., Sevilla, 1967-68.

- _____, *Los virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos IV*, 2 v., Sevilla, EEHA, 1972.
- Canterlá, Francisco y Martín de Tovar, *Vida y obra del primer conde de Regla*, Sevilla, EEHA, 1975.
- Couturier, Edith, *Hacienda of Hueyapan: the history of a Mexican social and economic institution, 1550-1940*, Columbia, Col. Univ. Press, 1955.
- Cubillo, Gilda, *Los dominios de la plata. Mineros y trabajadores en los reales de minas de Pachuca y Zimapan (1552-1610)*, México, ENAH, 1986 (tesis de licenciatura)
- Denson, James, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en Enrique Florescano, coord., *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo Veintiuno, 1975; 242-272
- Flores Clair, Eduardo, "Minería y poder político en México, 1770-1856", *Historias*, México, INAH, No. 5, 1984: 33-51.
- _____, "Minas y mineros: pago en especie y conflictos", *Historias*, No.13, 1986: 51-67
- Florescano E., "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", *Historia general de México*, v. 2, 1976: 183-302.
- Garavaglia, Juan C., y Juan C. Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, AGN, 1987.
- García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra*, México, 1988.

- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986.
- _____, *México en 1742*, México, Porrúa, 1966.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 1984.
- Hadley, Phillip, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, (1709-1750)*, México, FCE, 1979.
- Ladd, Doris, *The making of a strike. Mexican silver workers struggles in Real del Monte, 1766-1775*, University of Nebraska Press, 1988.
- Manzano, Teodomiro, *Geografía del Estado de Hidalgo*, 2ed., México, Eduardo Dublán, 1897.
- Manzano, Teodomiro, *Anales del estado del estado de Hidalgo: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, 2v., Pachuca, Hgo., [s.c.], 1922-
- Othón de Mendizábal, Miguel, "Los mineros de Pachuca y Real del Monte en la época colonial", *El trimestre Económico*, México, julio-sept. 1941:253-309.
- Pastor, Rodolfo, "La alcabala como fuente para la historia económica y social de la Nueva España", *Historia Mexicana*, Colmex, vol. XXVII, n.105, julio-sept. 1977:1-16.
- Palerm, Angel, "Sobre la formación del sistema colonial: Apuntes para una discusión", en Enrique Cárdenas comp. *Historia económica de México*, México, FCE, 1989: 22-253.
- Randall, Robert, *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, México, FCE, 1977.

Romero de Terreros, Manuel, "El condado de Regla en 1810", *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. IV, N. 13, julio-sept. 1954: 107-114.

_____, *El conde de Regla. Cresco de la Nueva España*, México, Xóchitl, 1943.

Stanley J. Stein y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América colonial de América Latina*, México, Siglo Veintiuno, 1984.

Tamayo, Jorge, "La minería de Nueva España en 1794". *El trimestre económico*, No. 2, julio-sept. 1943:287-319.

Tutino, John Mark, *Creole Mexico: spanish elites, haciendas and indian towns, 1750-1810*, University of Texas, 1976. (Tesis de doctorado)

Velasco Avila Cuauhtémoc, "Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810", en Enrique Florescano, coord. *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al Imperio*: México, Siglo XXI, 1980.

Velázquez, Ma. del Carmen, "José Alejandro Bustamante y Bustillo, minero de Pachuca", en *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. XXV, n. 99, enero-marzo, 1976: 335-362.

Von Mentz, Brígida, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870*, México, CIESAS, 1988.

_____, *Sultepec en el siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.